

Movimientos socio- territoriales vinculados a la problemática del uso de agrotóxicos en el partido de General Pueyrredón El caso de paren de fumigarnos

Autor:

Bour, Renata

Tutor:

Liberali, Ana María

2020

Tesis presentada con el fin de cumplimentar con los requisitos finales para la obtención del título Magister de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires en Políticas Ambientales y Territoriales

Posgrado



FILO:UBA
Facultad de Filosofía y Letras

MAESTRIA EN POLITICAS AMBIENTALES Y TERRITORIALES

TESIS

**MOVIMIENTOS SOCIO-TERRITORIALES
VINCULADOS A LA PROBLEMÁTICA DEL USO DE
AGROTÓXICOS EN EL PARTIDO DE GENERAL
PUEYRREDÓN:**

EL CASO DE PAREN DE FUMIGARNOS

PRÁCTICAS Y DISCURSOS SOBRE

RELACIÓN

SOCIEDAD-NATURALEZA

Autora: BOUR RENATA

- 2020 -

Directora: ANA MARIA LIBERALI

INDICE

Introducción	5
Presentación del tema	5
Definición del problema	6
-Objetivos	7
-Hipótesis	8
Justificación	8
1. Estado de la cuestión	10
1.1 Caracterización modelo extractivista exportador en Argentina	10
1.2 Caracterización de los movimientos sociales en América Latina	18
1.3 Paren de Fumigarnos en Mar del Plata	22
2. Marco Teórico metodológico	24
2.1 Marco Teórico	24
2.1.1 Movimientos sociales	24
2.1.2 Perspectiva geográfica- enfoque territorial-apropiación del espacio	28
2.1.3 Movimientos socio territoriales	34
2.1.4 Relación sociedad-naturaleza	35
2.2 Estrategia Metodológica	37
3. La problemática de las fumigaciones con agrotóxicos en la producción agrícola del periurbano del partido de General Pueyrredón	41
3.1 Contexto	41
3.2 Consecuencias fumigaciones con agrotóxicos	46

3.3 Definición problema e incorporación en agenda publica	52
3.4 Actores intervinientes y recursos	53
3.5 Diferenciación actores estatales y recursos	54
4. Análisis institucional y legal de las políticas ambientales relacionadas con contaminación por uso de agrotóxicos en el partido de General Pueyrredón	56
4.1 Análisis institucional	56
4.2 Análisis marco jurídico nacional y provincial sobre la problemática de las fumigaciones	68
4.3 Análisis marco jurídico sobre fumigaciones del Partido de General Pueyrredón	71
4.4 Condiciones, facilidades y restricciones de implementación	73
4.5 Evaluación política ambiental	75
5. Debates sobre relación sociedad-naturaleza para la formulación de políticas ambientales en torno a las fumigaciones y su dimensión territorial	78
5.1 Debates sobre relación sociedad-naturaleza	78
5.1.1 Marxismo ecológico y ecología política	80
5.1.2 Economía ambiental y degradación	83
5.1.3 Instrumentos económicos	85
5.2 Relación sociedad-naturaleza y su dimensión territorial	88
Reflexiones finales	90
Bibliografía	93
Anexos	100

A quienes siguen pensando-se de manera colectiva, para construir otros mundos posibles,

al colectivo Paren de Fumigarnos por abrirme sus puertas,

a Andrés Carrasco por su enorme legado.

...y al proceso que me llevo a entender que cambiar lo que comemos,

nos cambia hasta las ideas.

INTRODUCCIÓN

Presentación del tema

La cuestión del desarrollo ha sido una temática recurrente y fundadora de pensamiento social latinoamericano. Sin embargo, durante las últimas décadas el escenario ha cambiado y las evidencias de las consecuencias destructivas de la modernización sin freno hacen retornar al debate sobre desarrollo y emancipación, reincorporando la discusión vinculada a los recursos naturales y al territorio, con nuevos interrogantes y planteos sobre la relación sociedad-naturaleza.

Esta relación ha sido abordada históricamente por múltiples disciplinas, entre ellas la Filosofía, el Derecho, la Antropología, la Geografía y la Ecología, pero frente al avance y la consolidación de un modelo extractivo-exportador en Latinoamérica, surgen numerosas organizaciones socio-territoriales en América Latina y en Argentina que cuestionan dicho vínculo y realizan aportes para el debate. Dichas organizaciones se han constituido como expresión de nuevas resistencias y legítimas luchas frente al actual modelo de acumulación en vigencia, caracterizado por grandes proyectos de minería, hidrocarburos y agronegocios que amenazan las condiciones y calidad de vida de las poblaciones.

En este contexto se conforma el grupo “Paren de Fumigarnos” en la ciudad de Mar del Plata, del partido de General Pueyrredón y en otros puntos del país, para combatir el uso de agrotóxicos y dar a conocer las problemáticas que su utilización conlleva.

Mediante el intercambio de saberes con dicha organización es que surge la posibilidad de investigar cuáles son las líneas teóricas sobre las que se sostiene; y analizar cómo a través de sus prácticas y discursos, las organizaciones disputan territorios, es decir producen otras formas de apropiación del espacio, en las cuales las relaciones son distintas entre los diversos sujetos de derecho, incluyendo la naturaleza.

La tesis está organizada en 5 capítulos los cuales abordan distintos aspectos de la problemática planteada y objetivos específicos. El capítulo 1 presenta el estado de la cuestión, sobre el modelo extractivo exportador en Latinoamérica, para comprender sus consecuencias en Argentina y la aparición de diferentes movimientos sociales como

formas de lucha y resistencia. El capítulo 2 construye el marco teórico referido a movimientos sociales y particularmente de movimientos socio-territoriales que son el eje de esta investigación. En este capítulo está presente la estrategia metodológica que acompaña el análisis y que es inseparable de la teoría utilizada. El capítulo 3 reconstruye la problemática de las fumigaciones con agrotóxicos en Argentina y el partido de General Pueyrredón junto con los diferentes actores sociales involucrados. El capítulo 4 analiza las instituciones que forman parte del conflicto y sus relaciones, como así también, la política ambiental que regula las fumigaciones. El capítulo 5 profundiza en las concepciones de sociedad - naturaleza que se hallan debajo del discurso y la práctica de los actores sociales involucrados, específicamente de Paren de Fumigarnos y cómo esta organización logra territorializarse.

Definición del problema

Frente al avance de las consecuencias del modelo extractivo-exportador en la agricultura surgen resistencias sociales y nuevos interrogantes en torno a la protección del ambiente y la relación sociedad-naturaleza y a su vez cómo esto puede ser mediado a través de legislación ambiental. El problema radica en: -¿Qué conflictos aparecen en este contexto? -¿Quiénes realizan los reclamos? -¿Cómo se territorializan dichas demandas? -¿Cuáles son las concepciones de sociedad y naturaleza detrás de los actores sociales? -¿Cómo se construye la agenda ambiental municipal? -¿Cómo hacer para tener una ciudad ambientalmente más apta?

De la bibliografía consultada existen aportes significativos en torno al accionar de movimientos sociales, pero no hay investigaciones para el espacio seleccionado del Partido de General Pueyrredón y sólo aparecen estudios sobre percepción de riesgos por parte de los productores.

El objetivo principal de esta tesis es analizar la problemática de las fumigaciones con agrotóxicos en el partido de General Pueyrredón desde 2008 hasta la actualidad junto con las prácticas y discursos en torno a la relación sociedad-naturaleza de la organización Paren de Fumigarnos y, de ese modo, dimensionar su accionar e impronta territorial, es decir la disputa por la apropiación de un espacio geográfico y la territorialidad imperante.

Los objetivos específicos son:

- Caracterizar el modelo extractivo-exportador en América Latina y sus impactos en Argentina.
- Caracterizar el modelo de producción agropecuaria y sus impactos negativos por el uso de agrotóxicos.
- Analizar la legislación existente en materia de fumigaciones con agrotóxicos en el partido de General Pueyrredón.
- Analizar las instituciones involucradas en la problemática de las fumigaciones.
- Evaluar la política ambiental referida a fumigaciones.
- Identificar los diferentes tipos de relaciones que se establecen entre las organizaciones socio-territoriales, las empresas y el Estado a partir del uso de agrotóxicos.
- Analizar los debates en torno a la soberanía alimentaria, producción agroecológica, desarrollo sustentable y utilización de agrotóxicos y el posicionamiento de las organizaciones socio-territoriales actuales frente a la problemática trabajada.
- Indagar qué teorías de relación sociedad naturaleza sustentan las argumentaciones que ofrecen las organizaciones socio-territoriales para específicamente el estudio del caso analizado.
- Examinar los puntos que se presentan controversiales para la formulación de una nueva forma de explotación natural de los recursos o relación sociedad-naturaleza.

Hipótesis

Las organizaciones socio-territoriales que resisten la utilización de agrotóxicos en Argentina plantean nuevas formas de repensar y llevar adelante la explotación de los recursos naturales. En sus discursos aparecen corrientes teóricas distintas, disímiles, similares, antiguas y novedosas, las cuales en muchos casos se contraponen y en otros contribuyen al debate y a la construcción de una forma de abordar la relación sociedad-naturaleza que logra territorializarse, por lo cual me propongo dismantelar el andamiaje teórico que sustenta dichas argumentaciones y así poder dilucidar qué intereses y proyecciones se hallan en juego para, de esta manera, aportar y dar luz al campo teórico que se halla debajo de la praxis cotidiana militante.

Existen marchas y contramarchas en la implementación de regulaciones sobre fumigaciones con agrotóxicos y es de vital importancia comprender los vaivenes para poder dar cuenta del debate que se encuentra de fondo en cuanto al modelo productivo y los cambios territoriales que trae aparejado.

Justificación

Debido a la falta de investigaciones sobre el caso planteado, los conflictos que se generan entre distintos actores vinculados a la temática y la preocupación sobre cómo legislar en torno a las problemáticas ambientales actuales, es que surge esta investigación sobre agrotóxicos para repensar políticas ambientales y cumplimentar con la investigación final para la Maestría en Políticas Ambientales y Territoriales.

Por todo lo expuesto, es preciso abordar desde el debate teórico y el análisis conceptual la relación sociedad-naturaleza junto con la práctica y accionar de los movimientos socio- territoriales. Considero que el vínculo entre el accionar político y el debate académico debe ser más dinámico para dar cuenta cuáles han sido los cambios habidos en el modelo productivo agrario, qué actores se involucran en la búsqueda de nuevas alternativas para el desarrollo y su capacidad o no de profundizar en dichas alternativas y qué marcos conceptuales han sido influyentes en la discusión más general sobre el abordaje de la relación sociedad-naturaleza, más allá de lo enunciado en una ley.

Considero que debido al acercamiento previo con la organización Paren de Fumigarnos entre otras organizaciones que trabajan la temática, fue muy factible poder realizar esta investigación.

CAPÍTULO - 1 -

ESTADO DE LA CUESTIÓN

1.1 Caracterización modelo extractivista exportador en Argentina

América Latina constituye una región estratégica desde el punto de vista geopolítico y de los recursos naturales, ya que posee riquezas en diversidad genética, suelos fértiles, minerales, petróleo y grandes reservas de agua. Por esta razón, se convierte en uno de los objetivos prioritarios de los países centrales para poder sostener su nivel de consumo basado en el derroche y la desigualdad. Está en curso una nueva re-división internacional de la producción y del trabajo, que condena a la mayor parte de los países periféricos a ser simples exportadores de materias primas agrícolas y minerales. Es necesario entonces, para caracterizar la región latinoamericana, comprender cuáles fueron los mecanismos de despojo y dominación durante la colonización, para la obtención de materias primas baratas, que aún hoy continúan vigentes pero de diferentes maneras. Hace algunos años, en esta misma línea, señalaba Aníbal Quijano:

La globalización en curso es, en primer término, la culminación de un proceso que comenzó con la constitución de América y la del capitalismo colonial -moderno y eurocentrado-, como un nuevo patrón del poder mundial. Subraya que América se constituyó como el primer espacio-tiempo de un nuevo patrón de vocación mundial y de ese modo y por eso, como la primera identidad de la modernidad. Dos procesos históricos convergieron y se asociaron en la producción de dicho espacio-tiempo, y se establecieron como los dos ejes fundamentales del nuevo patrón de poder. De una parte, la codificación de las diferencias entre conquistadores y conquistados en la idea de raza, es decir una supuesta diferente estructura biológica que ubicaba a unos en situación natural de inferioridad respecto de los otros. Esa idea fue asumida por los conquistadores como el principal elemento constitutivo, fundante de las relaciones de dominación que la conquista imponía. Sobre esa base, en consecuencia, fue clasificada la población de América, y del mundo después, en dicho nuevo patrón de poder. De otra parte, la articulación de todas las formas históricas de control del trabajo, de sus recursos y de sus productos, en torno del capital y del mercado mundial. (p.246, 2000)

Es decir que la globalización comenzó hace muchísimos años con la conquista europea y se caracterizó tanto por la apropiación del trabajo, productos y recursos como por el intercambio desigual de los mismos. Esta primera apropiación llamada,

“colonización de América”, fue tanto a través del discurso como de la matanza y el exterminio de un modelo cultural diverso que aún persiste en nuestros días y que el modelo hegemónico intenta soterrar mediante la imposición de instrumentos económicos, políticos y culturales. En términos de David Harvey (2004), la actual etapa de expansión del capitalismo puede calificarse como de “acumulación por desposesión” (p.113) en tanto proceso que ha producido nuevos giros y desplazamientos, colocando en el centro de la disputa la cuestión acerca del territorio y el medioambiente.

En las últimas décadas, observamos que en América Latina se adopta un rol exportador de naturaleza para nuestros territorios sin considerar los impactos sobre la población y los efectos socio-ambientales que conlleva, en nombre de las ventajas comparativas o de la subordinación al orden geopolítico mundial. Según Maristela Svampa (2011), en términos geopolíticos, la opción extractivista que hoy busca implantarse en la región latinoamericana, desde México hasta Argentina, responde a una nueva división territorial y global del trabajo, basada en la apropiación irresponsable de los recursos naturales no renovables, que ha dado lugar a nuevas asimetrías económicas, políticas y ambientales entre los países centrales y periféricos. Por su parte, Paula Virginia Porras nos ayuda a visualizar esta problemática como un todo:

La reestructuración productiva mundial iniciada en la década de los 70 y profundizada hacia los 80, hace necesaria una reorganización de la apropiación de las materias primas que posibilite a los grandes capitales internacionales, amparados por sus Estados protectores, mantenerse en la nueva lucha por la supremacía económica, política, cultural, pero sobre todo tecnológica y militar del mundo. Hasta finales de los años 80 en la mayoría de los países latinoamericanos el territorio y los recursos naturales que se encontraban en él eran parte de los bienes colectivos de la nación, digamos que pertenecían al ámbito de la soberanía nacional (...). Como esto representa un límite al capital, observamos que la década de los 90 se caracteriza por una modificación generalizada de las leyes mineras de casi todos los países de América Latina; (...) la posibilidad de vender trozos de los países a empresarios privados, se realiza mediante los eufemismos “concesión minera” o “permisos” ya sea de exploración como de explotación minera (...) Después de un par de décadas en las que se ha observado el fenómeno de privatización de recursos e incentivación a la inversión privada, observamos que dicha inversión no sólo no deja ningún derrame monetario, sino que en casos extremos, como el argentino, hay provincias en las que gracias a las reformas en materia minera, las autoridades (con dinero del pueblo) tienen que pagar a las empresas para que exploten los recursos y los saquen a vender al extranjero y otras en las que la población subsidia a las empresas. (p.23, 2007)

A través de la sanción de leyes en los años 90 en Argentina, observamos una profundización del modelo extractivo-exportador que impacta fuertemente en el territorio, modificando estructuras productivas, obtención de rentabilidades, conformación de cadenas de valor y quienes se apropian de las mismas sobre todo con mayor predominio del capital extranjero. “De esta manera se propagan por todo nuestro territorio proyectos de megaminería a cielo abierto con cianuro, avance de la frontera agrícola sin agricultores o agricultura industrial con extensas áreas de soja transgénica y emprendimientos forestales para producir pasta de celulosa, junto con la producción de agrocombustibles” (Aharorian, p.124, 2008), las cuales poco tienen que ver con las producciones regionales de estos territorios generando conflictos socio-ambientales.

Para el caso del sector agrario argentino, la modalidad extractivista de los recursos naturales es acompañada por cambios tecnológicos, aumento de la productividad, inversiones megamillonarias y rentas extraordinarias, utilización y dependencia de insumos y maquinaria. Milton Santos (2000) asevera que, durante el periodo contemporáneo, es lícito hablar de una “agricultura científica globalizada”, donde los nuevos usos agropecuarios del territorio son comandados por las mismas leyes que regulan los demás aspectos de la economía nacional. Así las consecuencias según Joensen (2007), de los llamados “paquetes tecnológicos”, es decir, maquinarias, agroquímicos, semillas y asistencia, son someter a los productores al imperio del capital financiero y los intereses de la biotecnología y la genética generando corrimiento de la frontera agropecuaria, deforestación y contaminación por el uso de agrotóxicos. La transnacionalización en la tenencia y en el uso de la tierra, a través de un modelo productivo que importa semillas, químicos y maquinarias, como paquete tecnológico, es el que genera que estas empresas se lleven las ganancias, degradando los recursos naturales y haciendo un uso exhaustivo de los mismos.

Las producciones realizadas en estas tierras responden a la aplicación de directivas de poderosas transnacionales que, a través de los llamados “paquetes tecnológicos”, imponen qué, cómo, cuánto y dónde cultivar”. (Aharorian, p.128, 2008) En una alta proporción, el asesoramiento profesional se centra en la aplicación de los llamados “paquetes tecnológicos”, que no son más que la aceptación de las presiones de la poderosa industria química para imponer sus semillas, sus fertilizantes y sus insecticidas/fungicidas, ya que se siembra para aumentar la productividad, según los planes de las grandes corporaciones, sin importar los impactos negativos que producen en la sociedad como un todo. (Aharorian, p.130, 2008)

La región latinoamericana es comandada por iniciativas de empresas transnacionales que deciden instalarse haciendo un uso no sustentable de los recursos naturales ya que en sus países de origen les es imposible por el rechazo social que genera el impacto negativo en el ambiente. En términos económicos, podemos hablar de “externalidades negativas”¹ que son trasladadas de los países centrales a los nuestros sin ningún coste con el consiguiente deterioro de la naturaleza y los medios de producción. Si estas empresas tuvieran que contabilizar las pérdidas que ocasionan, seguramente su rentabilidad no sería la esperada y migrarían a otras zonas donde existan barreras menores a la explotación desmedida. Pero en este caso, la destrucción es símbolo de crecimiento económico y ganancias para unos pocos, sin el consiguiente desarrollo que promocionan, cuando de sancionar leyes se trata o de implementar tal o cual política ambiental para frenar el daño que generan. Tal es el caso de la Iniciativa de la Infraestructura Regional Sudamericana (IIRSA)², a través de la cual se busca expandir el modelo agro-exportador y asegurar el abastecimiento energético, agilizar las comunicaciones y el transporte de las transnacionales que a su vez encuentran las más rápidas rutas de salida para las materias primas casi sin valor agregado. Mientras la sociedad paga y se endeuda para realizar este tipo de infraestructuras que no hacen más que profundizar nuevos caminos de dependencia.

¹ Desde la “Economía Ambiental”, una disciplina que se sustenta en los mismos modelos, métodos, conceptos y valores que la economía neoclásica pero que, además, trata de integrar en el modelo tradicional las consecuencias o efectos no deseados de la actividad económica: las externalidades. Es decir, internalizar, a través de los precios de mercado, aquellas externalidades ambientales negativas. Estas pueden definirse como efectos secundarios negativos no previstos del crecimiento, como la contaminación. Este “fenómeno de derrame” fue identificado por Arthur Pigou, en la década de 1920, pero se lo consideró más como una anomalía académica que como un problema del mundo real. Ayers y Kneese, en 1969, propusieron que estas externalidades de contaminación eran realmente muy abundantes en las economías industriales con producción masiva. La base científica para este fenómeno fue elaborada por Nicholas Georgescu-Roegen, en la década de 1970, quien argumentó a favor de reformular el pensamiento económico y los modelos en consistencia con las leyes físicas fundamentales de la termodinámica y la entropía (Costanza, 1999). Es decir, la externalidad es un costo que no está incluido en los costos de una empresa, de un país o de una región. Puede ser positiva, cuando genera beneficios no considerados a priori, y puede ser negativa, cuando se refiere a daños (Pengue, 2009).

² IIRSA: La Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Suramericana (IIRSA), es el foro de diálogo, entre las 12 repúblicas de Sudamérica (actual Unión de Naciones Suramericanas), que tiene como objetivo la planificación y desarrollo de proyectos para el mejoramiento de la infraestructura regional de transporte, energía y telecomunicaciones. Creada en agosto del 2000 durante la primera Cumbre Sudamericana como una forma de facilitar y promover la integración regional. Cuenta con el apoyo técnico y financiero del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Corporación Andina de Fomento (CAF), y el Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata (FONPLATA).

Los conflictos se generan cuando no se habilitan espacios donde la ciudadanía participe en la toma de decisiones. Y para poder tomar posición al respecto es importante que toda la población disponga de la información adecuada sobre los costos y beneficios de estas propuestas impulsadas a través de la implementación de mega-obras, conociendo evaluaciones de los impactos económicos y sociales que ocasionarían. En toda la región, reconocidos investigadores junto con las comunidades locales, han realizado estudios e investigaciones denunciando estos megaproyectos. Mostrando la inconveniencia de estos modelos de producción y señalando los fuertes impactos negativos en la sociedad, en la economía y en el ambiente. Rodríguez y Alvareque comentan:

Creemos que IIRSA es una verdadera estrategia política para controlar trayectos, delimitar recorridos y administrar la circulación de la palabra. En tanto estrategia de control territorial, su finalidad última no es la invasión o el control directo, sino más bien el establecimiento de modulaciones sobre las relaciones de los hombres entre sí y de éstos con la naturaleza. (Aharorian, p.124, 2008)

El problema radica en que la naturaleza no sólo puede verse como recurso económico y como sumidero de la forma de producir de las empresas transnacionales; también es modo y fuente de vida para nuestras poblaciones y el mundo entero. Otra de las funciones que posee es la conocida como “servicio ecosistémico”.³ La mercantilización (commodification) de la naturaleza avanza al fragmentarla en los llamados “bienes y servicios ambientales” y en distintas mercaderías para insertarla en los procesos productivos. Los componentes de los ecosistemas, ya sean especies de fauna o flora o, incluso, sus genes o sus ciclos ecológicos, se convierten en mercancías sujetas a las reglas del comercio, que pueden tener dueños y valor económico. Países como Brasil o Argentina se encuentran, por ejemplo, entre los más enérgicos defensores de incorporar esos bienes y servicios ambientales al régimen de la Organización Mundial de Comercio. Esta postura llega a extremos, como en la propuesta de Conservation International para la Amazonia, donde se sostiene que las áreas protegidas deberían autofinanciarse por medios como la venta de bienes y servicios ambientales o los derechos de captación de carbono. (Killeen, 2007)

³ Los servicios ecosistémicos son la multitud de beneficios que la naturaleza aporta a la sociedad. La biodiversidad es la diversidad existente entre los organismos vivos, que es esencial para la función de los ecosistemas y para que estos presten sus servicios. www.fao.org/ecosystem-services-biodiversity/es/

Con el devenir del capitalismo en sus fases mercantil, industrial, imperial y ahora financiero globalizado vemos como esta nueva fase implica que la acumulación del capital, de las riquezas, se realice básicamente por el capital financiero, en la forma de dinero. Pero este capital financiero necesita controlar la producción de las mercancías (en la industria, en la minería y la agricultura), y controlar el comercio a nivel mundial. Entonces hay una lógica natural de funcionamiento del capitalismo, ahora en su fase dominada por el capital financiero, que actúa sobre la agricultura. Además, hay características específicas determinadas por la reciente crisis del capital financiero lo cual trae consecuencias para la agricultura y los agricultores, como también contradicciones que necesitamos entender.

Según Pedro Stedile (2008), el capital financiero internacional pasó a controlar la agricultura por medio de varios mecanismos. El primero de ellos es a través del excedente del capital financiero. Los bancos pasaron a comprar acciones de centenares de medianas y grandes empresas que actuaban en diferentes sectores relacionados con la agricultura. Esto promovió un proceso de concentración de las empresas, que pasaron a actuar sobre la agricultura, el comercio, producción de insumos, maquinaria agrícola, agroindustrias, etc.

El segundo mecanismo de control fue gracias al proceso de dolarización de la economía mundial, que permitió que las empresas se aprovecharan de las tasas de cambio favorables y entraran en las economías nacionales, comprando fácilmente las empresas y dominando así los mercados, productores, el comercio y los productos agrícolas.

El tercer mecanismo se obtuvo a través de las reglas impuestas por los organismos internacionales, como la Organización Mundial de Comercio - OMC, Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional, y los acuerdos multilaterales que adecuaron el comercio de productos agrícolas a favor de los intereses de las grandes empresas, y obligaron a los gobiernos dependientes a liberalizar el comercio de estos productos. De esta forma, las empresas transnacionales lograron entrar en los países y controlar el mercado nacional de los productos e insumos agrícolas en gran parte del mundo. (Stedile, 2008)

El cuarto mecanismo fue el crédito bancario. En todos los países el proceso de desarrollo de la producción agrícola, cada vez más dependiente de insumos industriales se basó en la utilización de créditos bancarios para financiar la producción. Y estos

créditos permitieron financiar de este modo la producción de la “agricultura industrial”. Es decir, los bancos financiaron la implantación y el dominio de la agricultura industrial en todo el mundo.

Por último, en la mayoría de los países, los gobiernos abandonaron las políticas públicas de protección del mercado agrícola y de la economía campesina o pequeños productores. La liberalización de los mercados, se realizó aplicando políticas de subsidios, justamente para la gran producción agrícola capitalista, mediante exenciones fiscales, en las exportaciones o importaciones y en la aplicación de las tasas de intereses favorables a la agricultura capitalista.

De esta lógica de dominio del capital financiero sobre la producción agrícola es que en los últimos 30 años, resultan ser aproximadamente treinta las mayores empresas transnacionales que controlan prácticamente toda la producción y el comercio agrícola del mundo con centralización del capital, es decir, una misma empresa pasó a controlar la producción y comercio de un conjunto de productos y sectores de la economía. Como la fabricación de insumos agrícolas (fertilizantes, químicos, agrotóxicos), maquinaria agrícola, fármacos, semillas híbridas y transgénicas, y una gran cantidad de productos de la agroindustria alimenticia.

A su vez, la crisis del petróleo y los intereses del complejo automovilístico pasaron a invertir grandes cantidades de dinero en la producción de biocombustibles. En consecuencia, hubo un incremento de los precios de los alimentos que se relaciona con el cambio en el uso de la tierra, dado que la tierra se destina para producir alimentos o para biocombustibles. El control de las grandes empresas transnacionales es casi total sobre los precios de los productos y de los insumos agrícolas a nivel mundial. Los precios se basan en el valor del dólar y alcanzan los sobrepuestos determinados por el oligopolio y por la especulación del capital financiero. La ampliación y el uso de la agricultura industrial para la producción de los agrocombustibles, amplía aún más el monocultivo y el uso de fertilizantes a base de hidrocarburos, y no resuelve el problema de las emisiones de gases a la atmosfera.

Lo que más preocupa del modelo de “agricultura industrial” es su dependencia de insumos inorgánicos producidos fuera de la agricultura. Este modelo es presentado como el único, el mejor, y el más barato, en la forma de producción de la agricultura. Por un

lado, ignora las técnicas milenarias de la agricultura familiar, el saber popular y de la agroecología. Por el otro, configura un discurso que se implanta cada vez más fuerte sobre los espacios agrícolas latinoamericanos y gana adeptos en lxs representantes del pueblo a la hora de delinear políticas de promoción a la agricultura. Esto va acompañado de un único modelo de propiedad que es privado, tanto sobre los bienes de la naturaleza como de las semillas modificadas genéticamente, del agua y de la biodiversidad (Stedile, 2008). De esta forma, se pierde la soberanía alimentaria,⁴ es decir: qué se produce, cómo se produce, para quién se produce, producto de la desnacionalización de la propiedad de las tierras, de las empresas, de las agroindustrias, del comercio y la tecnología.

Está en curso una peligrosa homogeneización o estandarización de los alimentos humanos y animales en todo el mundo. La humanidad está siendo inducida a alimentarse cada vez más con verdaderas “raciones” estandarizadas por las empresas. La comida se transformó en una simple mercancía, que necesita ser consumida de forma masiva y rápidamente. Esto trae consecuencias incalculables con la destrucción de los hábitos alimenticios locales, de la cultura, y los riesgos para la salud humana y de los animales (...) Ya existen más de 70 países que no consiguen producir más lo que sus pueblos necesitan para alimentarse. (Stedile, p.143, 2008)

Este modelo presenta diversas contradicciones. En primer lugar, una dependencia cada vez mayor de créditos, insumos, agroquímicos, petróleo, maquinaria. En segundo lugar, el aumento de los precios que a su vez genera la pauperización de la población. En efecto, dicha población no tendrá una renta suficiente para consumir alimentos transformados en simples mercancías, los cuales muchas veces están contaminados, afectando la salud del sector más pobre, dado que las clases más ricas ya están protegiéndose con producción orgánica.

Finalmente, observamos que el modo de producir a gran escala expulsa mano de obra rural haciendo que aumenten las poblaciones pobres de las periferias de las grandes

⁴ Soberanía Alimentaria: es la capacidad de cada pueblo para definir sus propias políticas agrarias y alimentarias de acuerdo con los objetivos de desarrollo sostenible y seguridad alimentaria. Ello implica la protección del mercado doméstico contra los productos excedentarios que se venden más baratos en el mercado internacional, y contra la práctica de la venta por debajo de los costos de producción. Es un concepto que fue introducido con mayor relevancia en 1996 por Vía Campesina en Roma, con motivo de la Cumbre Mundial de la Alimentación de la Organización para la Alimentación y la Agricultura (FAO). Este nuevo concepto, constituye una ruptura con relación a la organización actual de los mercados agrícolas y financieros puesta en práctica por la OMC. En contraste a la seguridad alimentaria definida por la FAO, que se centra en la disponibilidad de alimentos, la soberanía alimentaria incide también en la importancia del modo de producción de los alimentos y su origen. Resalta la relación que tiene la importación de alimentos baratos en el debilitamiento de producción y población agraria locales.

ciudades, las cuales pierden su modo de vida tradicional y carecen de alternativas de empleo y renta generando mayor desigualdad social. Al mismo tiempo, se incrementan las denuncias y son más visibles las consecuencias de las semillas transgénicas sobre la destrucción de la biodiversidad, el clima y los riesgos para la salud humana y de los animales. La privatización de las aguas, sea de los ríos y lagos, o del nivel freático, restringirá el consumo para las poblaciones de baja renta y traerá mayores conflictos sociales: el aumento de la compra de las tierras por las empresas extranjeras y su desnacionalización de forma incontrolable.

1.2 Caracterización de los movimientos sociales en América Latina

A partir de los años 90, se configuran una serie de cambios en la matriz sociopolítica del escenario latinoamericano, que la autora Maristela Svampa ha dado en llamar “cambio de época” (2008a). Éste se relaciona con el cierre de la etapa neoliberal signada por el Consenso de Washington, las políticas de privatización y los cambios en materia legislativa y una nueva etapa ligada a la explotación de los recursos naturales. En este contexto, aparecen gobiernos que profundizan la matriz neoliberal y otros de corte progresista, donde vemos rupturas y continuidades con los gobiernos anteriores. La cuestión fundamental en debate es el modelo de desarrollo y la producción, junto con la emergencia de movimientos sociales que cuestionan tanto unos gobiernos como los otros.

El puntapié para la apertura del ciclo de luchas contra la globalización neoliberal fue en 1994 con la irrupción del zapatismo en Chiapas (México).⁵ El zapatismo fue

⁵ “El 1 de enero de 1994, el mundo entero se vio conmocionado por la aparición, en las sierras de Chiapas, México, de uno de los movimientos populares más importantes de la década a nivel mundial: el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN). En coincidencia con el día de entrada en vigencia del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (NAFTA). El EZLN dio a conocer a la sociedad mexicana y al mundo sus demandas por el reconocimiento y la incorporación de los indígenas de Chiapas a una sociedad de plenos derechos en relación con la tierra, la educación, el alimento y un estatus de ciudadanía que incluyera el respeto a una historia cultural local. Luego de más de una década, puede decirse que los efectos del zapatismo han sido amplios, no sólo en cuanto a la generación de fuertes debates en la sociedad mexicana, sino también respecto de la influencia que ha tenido en el campo progresista en el ámbito mundial y en especial en el movimiento de crítica a la globalización, algo que ya estaba apuntado en la crítica inicial a los efectos que conllevaría la aplicación del NAFTA. Tal vez fueron determinadas características especiales del zapatismo las que contribuyeron a su impacto en la escala global. Se trata de un “ejército popular” o guerrilla armada que afirmó que sólo tomaría las armas si fuera atacado. Al contrario de expresiones anteriores de la guerrilla latinoamericana, los zapatistas no están empeñados en tomar el poder central, sino que, liderados por un “subcomandante” encapuchado, de identidad desconocida, innegable carisma y prosa poética, afirman que su objetivo es lograr el reconocimiento de sus derechos como indígenas y la profundización del sistema democrático mexicano, liderado durante más de medio siglo por

conocido y reconocido a nivel no sólo regional sino internacional, junto con otros grupos alterglobalización. Otro hecho relevante que marca esta nueva etapa de acción colectiva de las luchas contra las reformas neoliberales, arranca en el año 2000, con la Guerra del Agua, en Cochabamba, y que luego se replicó en Argentina (diciembre de 2001), Ecuador (2005) y nuevamente en Bolivia (2003 y 2006), entre otros.⁶

Fueron entonces las organizaciones y movimientos sociales lxs grandes protagonistas de este nuevo ciclo, lxs que a través de sus luchas y reivindicaciones, aun de la práctica insurreccional, lograron abrir la agenda pública y colocar en ella nuevas problemáticas: el reclamo frente a los derechos más elementales, la cuestión de los recursos naturales y de las autonomías indígenas, la crisis de representación de los sistemas vigentes, contribuyendo con ello a legitimar otras formas de pensar la política y las relaciones sociales. Contra los avances del modelo extractivo exportador y la extensión del modelo de agro-negocios, han desembocado en la constitución de espacios de coordinación a nivel regional, centrada en la defensa de la tierra y el territorio.

Así, en las últimas décadas, los movimientos sociales en América Latina se han multiplicado y han extendido su capacidad de representación, esto es, han ampliado enormemente su plataforma discursiva y representativa en relación a la sociedad: movimientos indígenas y campesinos, movimientos urbanos territoriales, movimientos socio-ambientales, movimientos y colectivos lgttb, en fin, colectivos culturales, dan cuenta de la presencia de un conjunto de reivindicaciones diferentes, con sus respectivos clivajes identitarios, configurando un campo multiorganizacional extremadamente complejo en sus posibilidades de articulación. Heterogéneos en sus demandas, al igual que en otras latitudes, los movimientos sociales nos transmiten una tendencia a la reafirmación de la diferencia y el llamado al reconocimiento (Svampa, p. 3, 2008b)

En Argentina durante los noventa, emergen movimientos de desocupados y piqueteros con un fuerte discurso en contra de las políticas neoliberales.⁷ Pero a partir del

el sistema de partido- Estado del Partido Revolucionario Institucional” Los nuevos movimientos sociales en América Latina. Manual de Capacitación Multimedial. Ministerio de Educación.

Para más información: declaraciones desde el año 1994 en: <http://enlacezapatista.ezln.org.mx/>

⁶ La insurrección de Bolivia es el mayor ejemplo de una movilización con orientación al cambio, al cabo de una confrontación que arrojó 40 muertos, la acción directa de los manifestantes forzó la caída de Lozada. La tradición de alzamientos mineros y campesinos volvió a emerger en un movimiento que combinó reclamos sociales, (aumento salarial), campesino, (defensa de cultivos cocaleros) y antimperialistas (industrialización del gas). Más información en Mamani, 2003 p. 23

⁷ El movimiento que sacudió a Argentina no alcanzó la dimensión insurreccional de Bolivia pero constituyó una excepcional irrupción que unificó a los trabajadores, la clase media y los desocupados en un reclamo común contra el régimen político “Que se vayan todos”. Las 17000 manifestaciones y 47 cortes de calle

2003, con la asunción de Néstor Kirchner muchas de estas organizaciones se integran e institucionalizan a través de distintos programas sociales y se alejan de la identidad piquetera. De ese modo, se reconfiguran las organizaciones sociales, a la vez que siguen sumándose conflictos socioambientales y de lucha por la tierra y el territorio. Surgen nuevas formas de movilización y participación ciudadana, centradas en la defensa de los recursos naturales, la biodiversidad y el medio ambiente que serán analizadas en los siguientes capítulos. A partir de esta configuración, se da una tensión entre empresas transnacionales y estados que promueven un modelo de desarrollo, y las resistencias de comunidades locales que no comparten dicho estilo de vida impuesto.

En el marco de estos procesos, la construcción de un lenguaje sobre la territorialidad se ha venido cargando de nuevas significaciones y valoraciones, a partir del rechazo a una concepción eficientista e instrumental que exhiben tanto los gobiernos como las empresas transnacionales y determinados actores locales. En Argentina, tanto la expansión del modelo sojero como el de la minería metalífera a gran escala podrían pensarse como un ejemplo paradigmático en el cual una visión de la territorialidad se presenta como excluyente de las existentes (o potencialmente existentes), generando una “tensión de territorialidades” (Porto Gonçalves, 2001). Así, la definición de lo que es el territorio y, de manera más general, de cuál es el modelo de desarrollo viable, tiende a convertirse en el *locus* del conflicto (Svampa, 2008a).

Con el avance del modelo sojero instaurado en Argentina a partir del año 1996 (incorporación soja transgénica) se desarrollan variadas formas de resistencia. Por un lado, de la mano de movimientos campesinos como el MOCASE, MCC, MOCAFOR, en el norte del país donde se da el avance de la frontera agropecuaria,⁸ los cuales ya venían luchando desde los años 80 por el derecho a la tierra, siendo parte del Movimiento Nacional Campesino, como también comunidades y pueblos indígenas tobas, wichies, mapuches, guaraníes y kollas.⁹ Por otra parte, surgen organizaciones socioambientales

por día que se registraron durante diciembre de 2001 y Agosto de 2002 ilustran la envergadura de ese levantamiento. Katz, 2002 (p.7), en Ocampo 2008.

⁸ Ver más en: ¿Qué hay del otro lado de la frontera agropecuaria? Discusión en torno al concepto de frontera agropecuaria en el marco de la expansión territorial del modelo sojero en Argentina a partir de 1996. Bour, De Estrada, De la Cal en Jornadas del Departamento de Geografía, UNMDP.

⁹ El Movimiento Nacional Campesino Indígena (MNCI) es un Movimiento de más de 20.000 familias de agricultores campesinos e indígenas de Argentina. Sus ejes más fuertes de la lucha son lograr la Reforma Agraria Integral y la Soberanía Alimentaria a través de la Organización Popular. Ver más en: <http://www.fao.org/family-farming/detail/es/c/326567/>

tanto frente a la contaminación por agrotóxicos como la megaminería a cielo abierto con una marcada presencia de las clases medias, y en muchos casos de sectores profesionales (docentes, técnicos y otros), encargados de proponer/elaborar un saber contra-experto, a fin de confrontar con el discurso dominante.

Al compás de la explosión de los conflictos socioambientales, las asambleas que se fueron organizando se han orientado a la conformación de una red de territorios, donde la definición de lo que es el territorio y, de manera más general, de cuál es el modelo de desarrollo viable, tiende a convertirse en el tema central del conflicto que dio origen a diversos colectivos de organizaciones. Muchas de estas asambleas regionales conformaron la UAC,¹⁰ en el 2006, convirtiéndose en un lugar de intercambio de experiencias para potenciar las luchas de las comunidades y donde los movimientos campesinos han participado en los últimos encuentros.

En fin, más allá de las diferencias, las limitaciones y los matices, tanto de los movimientos campesinos e indígenas como las nuevas movilizaciones socioambientales, ambas se instalan en un campo de difícil disputa. Por un lado, deben confrontar directamente la acción global de las grandes empresas transnacionales, provenientes del Norte desarrollado, que en esta nueva etapa de acumulación del capital se han constituido en los actores claramente hegemónicos del modelo extractivo-exportador. Por otro, en el plano local, deben confrontar con las políticas y orientaciones generales de los gobiernos tanto a nivel provincial como nacional, quienes en su mayor parte consideran que en la actual coyuntura internacional las actividades extractivas constituyen la vía más rápida si no la única en esas regiones hacia un progreso y desarrollo, tantas veces postergado en estas latitudes. Sin repensar la estructura histórica y material de nuestros territorios, luego de tantos años de colonialismo político y económico.

¹⁰ UAC: La Unión de Asambleas Ciudadanas (UAC) es un espacio de intercambio, discusión y acción conformado por asambleas, grupos de vecinos autoconvocados, organizaciones autónomas no partidarias ni vinculadas al aparato estatal y ciudadanos en general reunidos en defensa de los bienes comunes, la salud y la autodeterminación de los pueblos, seriamente amenazados por el saqueo y la contaminación que el avance de diferentes emprendimientos económicos van dejando o pretenden dejar a su paso.

La UAC nace con el propósito de articular y potenciar las diferentes luchas que en los últimos años han emergido en todo el país para repudiar el avance sistemático de los emprendimientos destructivos, y con la convicción de que la Consulta Popular y la autodeterminación de nuestras comunidades es la única vía para lograr un modelo de desarrollo regional sustentable, respetuoso del ecosistema, de las economías regionales y las culturas e identidades locales. Más información: <https://asambleasciudadanas.org.ar/>

1.3 Paren de fumigarnos en Mar del Plata

A partir de los 90 y después de la crisis del 2001, surgen numerosas organizaciones socio- territoriales¹¹ en Argentina, tanto como en América Latina, que tienen como objetivo frenar el avance del modelo extractivo- exportador, caracterizado por grandes proyectos de minería, hidrocarburos y agronegocios que amenazan con afectar severamente las condiciones y calidad de vida de las poblaciones. El saqueo de los recursos naturales, la extensión del monocultivo, la pérdida de biodiversidad son algunos de los problemas que plantean dichas organizaciones para obtener soberanía alimentaria y un desarrollo sostenible. Junto con el avance de este modelo se multiplican los conflictos socioambientales¹², visibles en la potenciación de las luchas ancestrales por la tierra de la mano de los movimientos indígenas y campesinos, así como en el surgimiento de nuevas formas de movilización y participación ciudadana, centradas en la defensa de los recursos naturales, definidos como bienes comunes, la biodiversidad y el ambiente. Enrique Leff (2006) ha llamado “la ambientalización de las luchas indígenas y campesinas y la emergencia de un pensamiento ambiental latinoamericano”. A esto, hay que añadir que el escenario aparece marcado también por el surgimiento de nuevos movimientos socio-ambientales, rurales y urbanos (pequeñas y medianas localidades), de carácter policlasistas y caracterizados por un formato asambleario.

Estas organizaciones se caracterizan por tener una base territorial,¹³ lo cual se convierte en una de sus estrategias frente a otras formas organizativas anteriores y su movilización está orientada tanto al Estado como a sectores privados (grandes empresas transnacionales). El dinamismo de la protesta tiende a radicalizarse al cuestionar un

¹¹ Movimiento social y movimiento socioterritorial son un mismo sujeto colectivo o grupo social que se organiza para desarrollar una determinada acción en defensa de sus intereses, en posibles enfrentamientos y conflictos, con el objetivo de la transformación de la realidad. Por lo tanto, no existen “uno y otro”. Existen movimientos sociales desde una perspectiva sociológica y movimientos socioterritoriales o movimientos socioespaciales desde una perspectiva geográfica. (Mañano, 2005 p. 8) Este concepto será desarrollado en el Capítulo 2.

¹² Entendemos por conflictos socioambientales aquellos ligados al acceso, conservación y control de los recursos naturales, que suponen por parte de los actores enfrentados, intereses y valores divergentes en torno a los mismos, en un contexto de asimetría de poder.

¹³ Mientras la territorialización es resultado de la expansión del territorio, continuo o interrumpido, la territorialidad es la manifestación de los movimientos de las relaciones sociales mantenedoras de los territorios que producen y reproducen acciones propias o apropiadas. (Mañano, ob.cit.)

modelo de desarrollo monocultural y destructivo, y al destacar la necesidad de la desmercantilización de los bienes comunes. (Svampa, 2008a)

Los vínculos de los movimientos sociales con los gobiernos no son nada lineales, ya que los primeros son dinámicos, abiertos, cambian y atraviesan diferentes etapas y momentos. En definitiva, no son actores puros ni homogéneos. En este sentido, con todas sus complejidades y matices, estos movimientos han venido desarrollando una dinámica que se instala entre lo destituyente y lo instituyente, una dialéctica que es necesaria explorar en todas sus posibilidades y limitaciones. (Svampa, 2008a) A modo de síntesis vemos estas dos líneas de acción:

Así, entre 2003 y 2008 asistimos, por un lado, a una reconfiguración de las organizaciones de desocupados y una reemergencia del conflicto sindical; por otro, al compás de la explosión de los conflictos socioambientales, irían cobrando mayor importancia y visibilidad tanto las antiguas como las nuevas formas de lucha por la tierra y el territorio. En todo caso, la dinámica de dichos conflictos va diseñando una cartografía de las resistencias diferente a la de los noventa, pero en la que prevalecen los lenguajes de movilización pergeñados en aquella época: la utilización de la acción directa, la expansión de la forma asamblea y la demanda de autonomía. (Svampa, p.20, 2008c)

A la vez que se forma y consolida este nuevo modelo productivo, se van organizando y fortaleciendo las resistencias. En este contexto, se gesta el grupo “Paren de Fumigarnos”,¹⁴ en la ciudad de Mar del Plata y en otros puntos del país, para combatir el uso de agrotóxicos y dar a conocer las problemáticas que conlleva. Debido al intercambio de saberes con dicha organización es que surge la posibilidad de investigar cuales son las líneas teóricas sobre las que se sostienen, y analizar cómo a través de sus discursos y acciones, las organizaciones disputan territorios, es decir, producen otras formas de apropiación del espacio en las cuales las relaciones son distintas entre todos los sujetos de derechos, incluyendo la naturaleza.

¹⁴ El cual se define como un grupo de vecinxs de diferentes barrios de la ciudad de Mar del Plata (Argentina) que se reúnen semanalmente, trabajando tanto para difundir la problemática de las fumigaciones como para hacer cumplir la ordenanza que controla el uso de los agrotóxicos.

CAPÍTULO – 2 -

MARCO TEÓRICO- METODOLÓGICO

2.1 Marco Teórico

2.1.1 Movimientos sociales

Hacia finales de los años sesenta emergen una serie de movimientos sociales que, si bien no han cambiado la dirección de la sociedad capitalista actual, han marcado los límites de procesos inevitables, como la desigualdad y el deterioro. La potencia de dichos movimientos nos lleva muchas veces a discutir, cuestionarnos, organizarnos y movilizarnos por cuestiones cercanas y necesarias, pero también por otras de índole más general, en torno al rumbo que está tomando el mundo en manos de las grandes empresas transnacionales. Ana Rubio analiza sus alcances de la siguiente manera:

Ciertamente, no puede decirse que las reivindicaciones y proclamas más ambiciosas llegaran a cumplirse, ni que el mundo o una parte de él fuera sustancialmente transformado, pero sí puede admitirse que, a partir de entonces y especialmente en las sociedades capitalistas más avanzadas, nuevos temas, problemas y realidades pasaron a formar parte de las agendas políticas y de la vida cotidiana, afectándolas por tanto. Mirando desde el presente, no es difícil apreciar la influencia que el movimiento ecologista ha ejercido para que en la actualidad todos los partidos políticos y gobiernos incluyan políticas ambientales en sus programas, o cómo el movimiento feminista ha conseguido que, incluso en nuestras conciencias, el papel de la mujer en la sociedad y, por tanto, la misma imagen de la mujer, se hayan visto sustancialmente alterados. (2004, p.1)

Sin lugar a duda, la enorme producción académica en torno a los movimientos sociales ha mostrado que es fundamental reflexionar sobre los interrogantes surgidos de las nuevas formas y contenidos de la movilización social, a los cuales viejas teorías ya no responden. A continuación, haremos el recorrido teórico que acompañó el devenir de las movilizaciones sociales y que, aunque con teorías distintas, cada una aporta algo que enriquece la comprensión del fenómeno.

La cuestión de los movimientos sociales ha sido ampliamente analizada, desde distintas corrientes teóricas y donde el acento ha sido puesto en el conflicto, la movilización social, la lucha de clases, la identidad o los intereses de quienes forman parte. Desde la producción académica de países centrales existen dos grandes corrientes dentro del individualismo metodológico:¹⁵ por un lado, la de origen norteamericano centrada en la protesta y acción colectiva y, por otro, la europea, más centrada en la cuestión de la identidad.

Siguiendo a Guido Galafasi (2006), dentro de la escuela norteamericana, encontramos una corriente que se basa en el análisis de los modelos de privación relativa (*relative deprivation*). En dichos modelos, se hace hincapié, desde una lectura psicosociológica, en el proceso por el cual una sensación de frustración provocaba una reacción hacía alguna forma de protesta. La privación relativa experimentada por los individuos no es una realidad objetiva, sino que está basada en la percepción que cada uno tiene de dicha realidad, es decir, considerando lo que se tiene y lo que se cree merecer. Estas expectativas creadas no se refieren sólo a bienes materiales, sino también a la participación política o a posibilidades de desarrollo personal. La frustración generada por el sentimiento de privación se traduce en descontento, que es el que lleva a los individuos a participar en movimientos de protesta. Surge así el enfoque de la “elección racional” (*rational choice*) también de origen individualista, desacreditando así cualquier intento de las corrientes anteriores por teorizar a partir de la noción de colectivo (aunque esta noción tuviera una matriz claramente funcionalista). Lo que explicaría la acción colectiva sería, pura y sencillamente, el interés individual por conseguir beneficios privados, motivando la participación política en grandes grupos. El principal mentor de esta corriente, Mancur Olson (1965), elaboró un modelo de interpretación en el cual, para que los individuos participen en acciones colectivas, se tiene que dar la condición en la que los “costos” de su acción tienen que ser siempre menores que los “beneficios”, y es este cálculo de costos y beneficios lo que le da el carácter de racional al comportamiento.

¹⁵ Esta doctrina fue introducida como precepto metodológico de las Ciencias Sociales por Max Weber, fundamentalmente en el primer capítulo de *Economía y Sociedad* (1922). Equivale a afirmar que los fenómenos sociales deben explicarse mostrando cómo resultan de acciones individuales, que a su vez deben ser explicadas refiriendo los estados intencionales que motivan a los actores individuales. En otras palabras, implica un compromiso con la primacía de lo que Talcott Parsons llamaría más adelante "el marco de referencia de la acción" (Parsons 1937: 43-51) en la explicación científico-social. También se describe a veces como la afirmación de que las explicaciones de los fenómenos sociales "macro" deben ser suministradas con fundamentos "micro", que especifican un mecanismo de acción (Alexander, 1987).

Posteriormente, surge la teoría de la “movilización de recursos” (*resource mobilization*), que es la que ha conseguido la mayor parte de los adeptos y aquella que se mantiene vigente hasta la actualidad. Aquí la preocupación no gira alrededor exclusivamente del individuo egoísta sino alrededor de la “organización” y de cómo los individuos reunidos en organizaciones sociales gestionan los recursos de que disponen – recursos humanos, de conocimiento, económicos, etc.- para alcanzar los objetivos propuestos. Ya no interesa tanto descubrir si existe o no insatisfacción individual, ya que se da por sentado su existencia y, por lo tanto, lo importante, para este cuerpo teórico, es ver cómo los movimientos sociales se dan una organización capaz de movilizar y aunar esta insatisfacción individual. Las críticas más fuertes a esta corriente giran en torno a su mirada mercantilista, que no deja visualizar la problemática desde un punto de vista político-ideológico.

Por otro lado, dentro de la escuela europea, la preocupación fundamental radica en diferenciar los movimientos sociales post '68 de los anteriores y es así que surgen las “teorías de los nuevos movimientos sociales”¹⁶ Touraine (1985, 1991), Offe (1985, 1996) y Melucci (1994) son tres de sus representantes más conocidos. El énfasis en la figura de “nuevo movimiento” lo relacionan con transformaciones fundamentales de las sociedades industriales, siendo sus casos de estudio los movimientos pacifistas, ecologistas,

¹⁶Es en el año 1968 el punto de inflexión fundamental en el cambio que se produce en nuestras sociedades respecto al período que se había abierto tras el final de la Segunda Guerra Mundial hasta el punto que Immanuel Wallerstein (1993) definió lo ocurrido durante ese año como una “revolución en el sistema-mundo”. En ese año se produjo una revuelta juvenil mundial que tuvo su punto más alto de conflictividad en Francia y que se convirtió en experiencia fundadora de una nueva generación política y cultural durante las décadas siguientes. “1968 representa un hito en la historia contemporánea. Es un año que simboliza un proceso marcado por protestas y revueltas, intensos activismos, manifestaciones y movimientos; un año que parece condensar el desate de una imaginación diferente y radical que planteó un nuevo rumbo para la sociedad en su conjunto. Año de ejercicios de acción y refundación del espacio público. Año de movimientos con notoria diversidad en su escala, intensidad y duración, así como en su alcance. 1968 fue construido por diversas nutrientes y, como tal, en sus variados procesos estructurales y proyectos culturales, fue compartido por el imaginario colectivo global, que instauró el reclamo y la necesidad de cambio, de nuevos actores sociales. La traza que dejó la comunidad de ideas que se consolidó en ese proceso nos alcanza plenamente hasta nuestros días, con diferentes grados de conciencia y de sentido de su impacto. La contracultura y el surgimiento de formas contestatarias y vanguardistas de hacer sociedad, así como la crítica a los regímenes dominantes en todos los espectros políticos, son parte de un enorme tapiz, a veces uniforme y a veces heterogéneo, que da forma y sentido a la manera como traducimos este momento icónico en forma de memoria. 1968 simboliza una nueva generación que emerge como actor social protagónico, con sus jóvenes y nuevos códigos culturales, que al tiempo que definen y confrontan lo existente como opción agotada, disputan y convocan al actor histórico del cambio definido por el pensamiento socialista y marxista: la clase proletaria. Los movimientos estudiantiles devienen parte constituyente de los nuevos movimientos sociales, precisamente en el umbral del propio quiebre de las aproximaciones marxistas clásicas a la acción colectiva. El cuestionamiento de las insuficiencias de un reduccionismo económico que condujo a rechazar o desatender otras formas de protesta social”. (Misses-Liwerant, Judit Bokser, & Saracho López, Federico José, 2018, p.1)

feministas, etc, que emergen con relativa fuerza en la Europa de los años ´60 y ´70. Mientras los “viejos” movimientos sociales, eran organizaciones institucionalizadas, centradas casi exclusivamente en los movimientos de la clase obrera, los nuevos movimientos, por oposición, poseen organizaciones más laxas y permeables. También se los llama “teóricos de la identidad” y esta categoría es clave en sus análisis.

Los actores producen la acción colectiva porque son capaces de definirse a sí mismos y de definir sus relaciones con el ambiente. La definición que construyen los actores no es lineal, sino producida por la interacción, la negociación y la oposición de diferentes orientaciones. Los individuos contribuyen a la formación de un `nosotros´ (más o menos estable e integrado dependiendo del tipo de acción) poniendo en común y ajustando al menos, tres órdenes de orientaciones: las relacionadas con los fines de las acciones (es decir, el sentido que la acción tiene para el actor); las relacionadas con los medios (las posibilidades y límites de la acción); y finalmente, las que conciernen a las relaciones con el ambiente (el ámbito en el que una acción tiene lugar). (Melucci, 1994, p. 158)

La acción colectiva puede ser, entonces, entendida en términos de una confrontación respecto de lo simbólico y lo subjetivo, dado que implica la existencia de una lucha entre dos actores, por la apropiación y orientación de los valores sociales y los recursos. Melucci prosigue su argumento teórico y diferencia a la “acción basada en conflictos” del “movimiento social”, teniendo en cuenta el grado de enfrentamiento con las *normas institucionalizadas*. De aquí que exclusión es sinónimo de “quedar afuera” de lo instituido, por lo cual la respuesta sería la búsqueda de una “nueva identidad” por parte de estos excluidos. El teórico parte de criticar a diferentes interpretaciones de los movimientos sociales por su “reduccionismo político”, que serían aquellas que describen a los movimientos contemporáneos genéricamente como “protesta”, en tanto limitan su mirada sólo a las formas de la acción colectiva que implican un enfrentamiento directo con la autoridad. La consecuencia de este reduccionismo es dejar fuera otras dimensiones, que son justamente aquellas que identificarían a los nuevos movimientos.

Para el caso argentino, el estudio de la movilización social desde las primeras décadas del siglo XX estuvo ligada a las rebeliones agrarias y al surgimiento del movimiento obrero, al anarquismo y socialismo, los importantes procesos de rebelión de los años 60´, 70´. Hoy en día, lo que se daría en llamar nuevos movimientos sociales serían aquellos ligados a la aplicación de recetas neoliberales y su impacto en los sectores

más excluidos, como también aquellos ligados a la ampliación de derechos y al movimiento feminista.

En la división entre viejos y nuevos movimientos sociales, podemos decir que el concepto de lucha de clases pierde centralidad y cobra relevancia la organización y la identidad de los movimientos sociales.¹⁷ Pero esto, por otro lado, puede aplicarse al resto de enfoques o conceptos, lo que adelanta una conclusión sobre el recorrido teórico aquí propuesto: en la actualidad y, en consonancia con el resto de disciplinas y campos de las Ciencias Sociales, no es posible pensar en la existencia de una sola teoría que, con carácter totalizador, pueda dar cuenta de la compleja realidad que representan los fenómenos de acción colectiva y, entre ellos, los movimientos sociales. Es desde esta perspectiva que enfocaré mi análisis, tomando la cuestión de la identidad, para pensar cómo los movimientos sociales, específicamente el colectivo *Parent de Fumigarnos* en la ciudad de Mar del Plata, se conforma, organiza y consolida. Me interesan las discusiones que se dan en sus charlas, sus proyectos y sus puntos de partida para accionar en la disputa por el territorio. Considero que la identidad que posee dicha organización es fundamental para comprender sus discursos y acciones. A su vez, incorporaré la dimensión territorial y de apropiación del espacio, como factor clave para comprender los movimientos sociales actuales.

2.1.2 Perspectiva geográfica- enfoque territorial-apropiación del espacio

En los años recientes, tal como apuntan Scheneider y Tartaruga (2006), el interés por la dimensión espacial de los fenómenos económicos y sociales se viene fortaleciendo en las Ciencias Sociales. Este interés aparece sobre todo en las tentativas de diversos estudiosos en explicar el desarrollo social y económico positivo de algunas regiones

¹⁷ La noción de “lucha de clases” remite necesariamente a una matriz teórica definida y no tiene sentido pensarla fuera de los presupuestos básicos de la tradición marxista. Aplicada a las sociedades contemporáneas esta matriz implica partir de una visión totalizadora de la realidad social en la que la condición capitalista de la misma es un elemento central e ineludible en el análisis, y que conlleva una dinámica atravesada por definición por el conflicto; pero no por cualquier conflicto o sumatoria aleatoria de conflictos emergentes sino por uno considerado a su vez como fundante de la dinámica social en su conjunto –en tanto fundada en una estructura capitalista-, y que es el que define a la relación entre capital y trabajo, y por extensión a la disputa entre clases dominantes y clases subalternas. Hablar en cambio de “movimientos sociales” no supone necesariamente adscribir el concepto a una determinada perspectiva teórica sobre la realidad, aunque muchas veces así se lo ha pensado cuando se habla de una eventual “teoría de los movimientos sociales” (Viguera, 2009, p.2)

rurales y la declinación de otras a través de la comprensión de su configuración espacial. Muchos especialistas utilizan el concepto de *territorio* como una dimensión del desarrollo, reduciéndolo a una determinada relación social. Pero el desarrollo como el territorio, son multidimensionales y por lo tanto no existe una dimensión territorial del desarrollo. La comprensión del territorio como espacio unidimensional y como una parte del desarrollo es la que se utiliza en la implementación de los denominados proyectos de desarrollo territorial y en distintas políticas ambientales.

En el presente capítulo estudiaremos la concepción de movimientos sociales pero desde un enfoque territorial. Es por eso que es necesario revisar algunos conceptos geográficos y los debates que existen en torno a ellos, para entender hacia dónde nos dirigimos, como por ejemplo la diferencia entre *espacio*, *espacio geográfico* y *territorio*.

El concepto de espacio se puede definir como la materialización de la existencia humana. Esta definición, extremadamente amplia, de espacio fue elaborada por Lefebvre, (1991, p 202). El espacio, así comprendido, es una dimensión de la realidad. Por su amplitud, el concepto de espacio puede ser utilizado de distintas maneras. Sin embargo, muchas veces su utilización es incomprensible porque no se define el espacio del que se está hablando. Para evitar confusiones, es necesario aclarar que el espacio social está contenido en el espacio geográfico, creado originalmente por la naturaleza y transformado continuamente por las relaciones sociales, que producen diversos tipos de espacios materiales e inmateriales, como por ejemplo políticos, culturales, económicos y ciberespacios. A su vez espacio y sociedad son indisociables, es decir que las relaciones sociales producen espacios y los espacios producen relaciones sociales.

Desde el enfoque de la geografía brasileña, el concepto de *espacio geográfico*, según Milton Santos (1996) sería aquel “formado por un conjunto indisociable, solidario y también contradictorio, de sistemas de objetos y sistemas de acciones, no considerados aisladamente, pero como el cuadro único en el cual la historia pasa” (p.50). A su vez Mançano Fernandes profundiza esta definición:

El espacio geográfico contiene todos los tipos de espacios sociales producidos por las relaciones entre las personas, y entre éstas y la naturaleza, que transformaron el espacio geográfico, modificando el paisaje y construyendo territorios, regiones y lugares. Por lo tanto, la producción del espacio se da por intermedio de las relaciones sociales, en el

movimiento de la vida, de la naturaleza y de la artificialidad, principalmente en el proceso de construcción del conocimiento. (p. 2, 2005)

Pero muchas veces se realizan lecturas y acciones que fragmentan el espacio. Son análisis parciales, unidimensionales, sectoriales, lineares, uniescalares, incompletos y, en consecuencia, limitados, porque precisan delimitar. Debido a que el concepto de espacio es muy amplio y, por lo tanto, más abstracto, se utilizan conceptos más operacionales como, por ejemplo, los de *paisaje*, *lugar*, *región* y *territorio*.

El enfoque territorial propone entender el espacio desde la óptica de la apropiación y el conflicto. Es decir la territorialidad que se ejerce sobre un espacio, donde aparece el conflicto por lógicas de apropiación espacial o territoriales distintas operando, que se tensionan constantemente. A continuación mencionaré brevemente las distintas concepciones de territorio que fueron apareciendo en la Geografía y Ciencias Sociales a lo largo de la historia. Las mismas nos serán de utilidad para definir los movimientos socio-territoriales y de cómo éstos disputan territorio actualmente, que son el objetivo de estudio de la presente investigación.

El concepto de territorio fue propuesto por Ratzel en 1871 y el mismo era concebido como aquella porción de superficie terrestre apropiada por un grupo humano. La contraposición a estas ideas surgió de Vidal de la Blanche dentro de la escuela francesa del posibilismo de finales del siglo XIX y principios del siglo XX que tenía como foco la región. Mucho tiempo después el concepto de territorio vuelve a cobrar relevancia en la década de 1970, por el geógrafo estadounidense Gottman, quien centraliza su abordaje en el significado del territorio para las naciones y sostiene que la relación de las personas con su territorio se presenta de diversas maneras – geográficas, políticas y económicas-, pero sus análisis están circunscritos al contexto occidental. El territorio para los geógrafos es una parte del espacio definido por límites, que posee un sistema de leyes y una unidad de gobierno, a partir de lo cual la respectiva localización y características internas son descritas y explicadas, y que, por lo tanto, define la división territorial del mundo (*partitioning*) dentro de la historia de la humanidad. Sin embargo, este debate, en términos generales, sigue en la misma línea del territorio preconizada por Ratzel – prevalencia del territorio estatal – y, por lo tanto, estas contribuciones son limitadas para comprender otras lógicas territoriales de apropiación como la privada o la comunitaria.

El primer texto a superar esa limitación al debate sobre el territorio y que se hizo referencial, *Por una geografía del poder*, es del geógrafo francés Claude Raffestin (1993), publicado por primera vez en 1980. Raffestin parte de una crítica a lo que denomina “geografía unidimensional”, o sea, el territorio que es definido exclusivamente al poder estatal. Como alternativa analítica a ese territorio estatal, Raffestin defiende la existencia de múltiples poderes que se manifiestan en las estrategias regionales y locales. En relación al poder, Raffestin, considerando el pensamiento de Michel Foucault, sostiene que “el poder no se adquiere; es ejercido a partir de innumerables puntos. En la perspectiva de Raffestin, el territorio se entiende como la manifestación espacial del poder fundamentada en relaciones sociales.

El territorio fue definido por Raffestin (1993, p. 63), como sistemas de acciones y sistemas de objetos. Esa similitud de las definiciones de Raffestin y Santos significa también que espacio geográfico y territorio, si bien diferentes, son lo mismo. Se puede afirmar, entonces, que todo territorio es un espacio –no siempre geográfico, puede ser social, político, cultural, cibernético, etc. Por otro lado, es evidente que no siempre y no todo espacio es un territorio. El espacio geográfico de una nación es su territorio. Los territorios se mueven y se fijan sobre el espacio geográfico.

Human territoriality, del geógrafo norteamericano Robert Sack (1986), examina la territorialidad humana en la perspectiva de las motivaciones humanas. Territorialidad como la base del poder. Por eso, el autor parte de la crítica a la idea de que la territorialidad humana es una consecuencia del comportamiento animal y, por lo tanto, instintiva y agresiva. Para Sack la territorialidad es una tentativa, o estrategia, de un individuo o de un grupo para alcanzar, influenciar o controlar recursos y personas a través de la delimitación y del control de áreas específicas: los territorios. En términos generales, esta delimitación se hace territorio solamente cuando sus límites son utilizados para influenciar el comportamiento de las personas a través del control de acceso de sus límites. De esa forma, los territorios poseerían diferentes niveles de permeabilidad.

El geógrafo Marcelo Lopes de Souza (1995) parece haber elaborado una definición bastante interesante del concepto de territorio que es, al mismo tiempo, restrictiva (por su énfasis en la idea de poder) y amplia (por la posibilidad de considerar las diversas dimensiones como la social, política, cultural y económica). Para Souza, el territorio es el espacio determinado y delimitado por y a partir de relaciones de poder, que

define, así, un límite y que opera sobre un sustrato referencial, en definitiva, el territorio es definido por relaciones sociales. El territorio, por lo tanto, puede estar relacionado a formas jurídicopolíticas – ejemplo clásico de un Estado Nación –, culturales – de una asociación de barrio dentro de una ciudad – y/o económicas – de una gran empresa.

La contradicción, la solidaridad y la conflictividad son relaciones explícitas cuando comprendemos el territorio en su multidimensionalidad. Es, por lo tanto, una totalidad restringida por la intencionalidad que lo creó. Su existencia así como su destrucción serán determinadas por las relaciones sociales que dan movimiento al espacio y por esto el territorio es espacio de libertad y dominación, de expropiación y resistencia.

La movilidad de los territorios inmateriales sobre el espacio geográfico por medio de la intencionalidad determina la construcción de territorios concretos. Estos poseen el sentido de triunfo que Raffestin (1993) defiende para el concepto de territorio. “Sin la producción de espacios y de territorios, el conocimiento, como relación social, puede ser subordinado por otros conocimientos, relaciones sociales, espacios y territorios.” (p.5)

Ese movimiento explicita la conflictualidad y las contradicciones de las relaciones socio-espaciales y socio-territoriales. Debido a esas características, ocurre al mismo tiempo la expansión y la destrucción. Ese es el movimiento del proceso geográfico conocido como TDR, o territorialización – desterritorialización – reterritorialización. Ejemplos de TDR pueden ser dados con el movimiento de las empresas capitalistas que se instalan y cambian de ciudades y países de acuerdo con las coyunturas políticas y económicas; o los movimientos del agronegocio y de la agricultura campesina modificando paisajes, cambiando la estructura agraria y las relaciones sociales.

A su vez los trabajos del geógrafo Rogério Haesbaert (1997, 2002 y 2004) constituyen un esfuerzo de construir una tipología de los territorios. Los territorios de baja definición son espacios caracterizados por la superposición de diferentes territorios en un mismo espacio, lo que puede provocar el surgimiento de relaciones de poder adicionales e incluso nuevos territorios. Los territorios pueden ser continuos o discontinuos. Los territorios continuos son aquellos que poseen contigüidad espacial, los más usuales, mientras, los territorios discontinuos, son los que no poseen una contigüidad espacial. Algunos autores llaman a éstos de red o territorio-red; en Santos:

Hoy, la movilidad se hizo prácticamente una regla. El *movimiento* se sobrepone al reposo. La circulación es más creadora que la producción. Los hombres cambian de lugar, como turistas o como emigrantes. Pero también los productos, las mercancías, las imágenes, las ideas. Todo vuela. De ahí la idea de desterritorialización es, frecuentemente, otra palabra para significar extrañamiento, que es también desculturización. (1999 p. 262)

Como sostiene Haesbaert, lo que muchos llaman desterritorialización es en realidad una nueva forma de territorialización, la multiterritorialidad: es decir, “un proceso concomitante de destrucción y construcción de territorios mezclando diferentes modalidades territoriales (como los ‘territorios-zona’ y los ‘territorios-red’), en múltiples escalas y nuevas formas de articulación territorial” (2004b, p. 32). Así mientras algunos ni siquiera poseen un territorio como cuadro de vida, otros pueden habitar múltiples territorios.

Cabe destacar la consideración de Milton Santos acerca de la metáfora del “retorno” del territorio en que los territorios habitados (por personas comunes) se confrontan con dos tendencias contemporáneas; por un lado, la tendencia de expansión y consecuente imposición para todos los lugares del mundo de las relaciones capitalistas de producción – proceso de mundialización –, y, por otro, la tendencia de homogeneización de las costumbres y los usos sobre todo con respecto al consumo individual – proceso de globalización. La metáfora del retorno está en que pensemos en el inicio de la historia (de los territorios), es decir, donde los individuos estaban más aislados del resto del mundo y, por lo tanto, más autónomos, sobre todo en los espacios rurales; pero que sin embargo esos territorios no pueden volver a ser como antes.

A partir del análisis realizado, en torno a los usos, alcances y límites del concepto de *territorio*, podemos comenzar a discutir el caso de la fumigación con agrotóxicos en el periurbano de Mar del Plata y, de ese modo, dimensionar el accionar de la organización *Paren de Fumigarnos* y su impronta territorial, es decir la disputa por la apropiación de un espacio geográfico y la territorialidad imperante.

2.1.3 Movimientos socio-territoriales

Las primeras reflexiones acerca del concepto de movimientos socioterritoriales aparecen a mediados de los años 90 y resultaron de la publicación del texto “Movimiento Social como Categoría Geográfica” (Fernandes, 2000). Esas reflexiones continuaron en el debate con el geógrafo francés Jean Yves-Martin (2001) y se publicaron en el texto “Movimiento socioterritorial y globalización: algunas reflexiones a partir del caso del MST” (Fernandes; Martín, 2004). Es a partir del debate en torno a la construcción de espacios y territorios que generan los movimientos sociales, que me interesa aportar, ya que la variable espacial es fundamental en mi análisis. Además de las cuestiones de identidad planteadas anteriormente, me propongo observar, desde un enfoque geográfico, cómo estas organizaciones disputan territorios.

En base al enfoque territorial desarrollado, a continuación, es necesario diferenciar dos tipos de movimientos sociales, ya que todos los movimientos producen espacio pero no todos tienen el territorio como objetivo. Según Mançano Fernández (2005):

Existen movimientos socioespaciales y movimientos socioterritoriales en el campo, en la ciudad y en el monte. Para evitar malos entendidos con relación a nuestro pensamiento, enfatizamos que movimiento social y movimiento socioterritorial son un mismo sujeto colectivo o grupo social que se organiza para desarrollar una determinada acción en defensa de sus intereses, en posibles enfrentamientos y conflictos, con el objetivo de la transformación de la realidad. Por lo tanto no existen “uno y otro”. Existen movimientos sociales desde una perspectiva sociológica y movimientos socioterritoriales o movimientos socioespaciales desde una perspectiva geográfica. (p. 8)

Esta referencia nos permitirá comprender cómo las formas de organización y las relaciones sociales definen y delimitan los espacios y los territorios de acción de los movimientos. Esto ocurre porque todos los movimientos producen espacios, por ejemplo, el corte de una ruta, o la intervención de una ONG en una problemática socio-ambiental. Pero cuando hablamos de territorio, como mencioné antes, nos referimos a la construcción de otra territorialidad, es decir, la delimitación y las reglas que en ese espacio imperan. Las luchas por la tierra en Argentina y en otras partes de Latinoamérica son un claro ejemplo de esta distinción. Según Porto Gonçalves, éstas han tenido la consigna: “nosotros no queremos tierra, nosotros queremos territorio” (p. 245) y esto tiene que ver con su carácter socio territorial, donde lo que está en disputa no es un factor productivo sino una forma de vida, con una identidad propia, es decir, un territorio.

Siguiendo a Mançano Fernandes (2005) de la misma manera que algunos movimientos producen y construyen espacios mediante la acción política, por la intencionalidad de los sujetos para la transformación de sus realidades, algunos movimientos transformaron espacios en territorios, es decir que se territorializan y son desterritorializados y se re-territorializan y cargan consigo sus territorialidades, sus identidades territoriales, constituyendo una pluriterritorialidad. Esta transformación se da por medio del conflicto, es decir, el enfrentamiento entre fuerzas políticas que intentan controlar e imponer reglas en un territorio.

Todos los movimientos territoriales comienzan de manera aislada pero cuando amplían sus intervenciones y generan redes estratégicas para llevar a cabo acciones, pueden dimensionar sus espacios y lograr territorializarse. En ese sentido, es relevante esta distinción porque es evidente que los movimientos socioterritoriales poseen verdadera fuerza para modificar en parte la realidad desigual que vivimos día a día, materializando la idea de otros mundos posibles.

2.1.4 Relación Sociedad-Naturaleza

La discusión que me interesa abordar es cómo, a través de la disputa territorial, las organizaciones socio-territoriales se apropian de espacios donde las relaciones de sociedad-naturaleza que se plantean son distintas al modelo económico hegemónico. Esto se realiza mediante diferentes acciones como puede ser el cambio en la forma de producción a través de la transición agroecológica, la creación de mercados autónomos como las ferias verdes, y principalmente mediante legislación ambiental que regula el accionar y las prácticas de distintos actores sociales.

Desde los movimientos sociales surgen numerosos aportes en la formulación de políticas ambientales que me parece interesante rescatar. Sin lugar a dudas la discusión sobre qué es ambiente, cómo preservarlo, qué políticas tomar, cómo modificarlas, son algunos de los interrogantes que se discuten cotidianamente al interior de las organizaciones. Considero de suma importancia los debates que allí se dan ya que son de los pocos espacios que actualmente funcionan participativamente para pensar y delinear políticas ambientales. Dichas organizaciones han puesto el tema de los agrotóxicos en agenda y han interpelado al conjunto de la sociedad y sus dirigentes a la hora de hacer

política, ya sea mediante acciones directas como protestas o en campañas y concientización en la calle, en escuelas y en los medios.

Las organizaciones socio-territoriales que resisten la utilización de agrotóxicos en Argentina plantean nuevas formas de repensar y llevar adelante la explotación de los recursos naturales. En sus discursos aparecen corrientes teóricas distintas, disimiles, similares, antiguas y novedosas, las cuales en muchos casos se contraponen y en otros contribuyen al debate y a la construcción de una forma de abordar la relación sociedad-naturaleza. Por lo cual me propongo dismantlar el andamiaje teórico que sustenta dichas argumentaciones y así poder dilucidar qué intereses y proyecciones se hallan en juego para, de esta manera, aportar y dar luz al campo teórico que se halla debajo de la praxis cotidiana militante.

Existe una variada bibliografía sobre concepciones de relación sociedad-naturaleza, pasando por distintas disciplinas como la Economía, Antropología, Sociología, Ecología, Geografía y variadas corrientes teóricas. Pero sólo haré hincapié en el capítulo 5 en la distinción de las corrientes económicas tradicionales y el enfoque marxista, tomando autores que postulan el llamado marxismo ecológico y otros de la ecología política para comprender cómo las diferentes concepciones nos sitúan en lugares distintos del conflicto.

2. 2 Estrategia Metodológica

Tomando la perspectiva geográfica previamente esbozada, analizaré los aportes que realiza la organización Paren de Fumigarnos, tanto en la caracterización de la problemática ambiental de las fumigaciones como de la política actual que regula el uso de agrotóxicos en Mar del Plata y su periurbano. El objetivo es analizar cómo a través de sus prácticas y discursos, las organizaciones disputan territorios, es decir producen otras formas de apropiación del espacio, en las cuales las relaciones son distintas entre los diversos sujetos de derecho, incluyendo la naturaleza.

El recorte propuesto es a partir de la formación de Paren de Fumigarnos en el año 2008 hasta la actualidad y el recorte espacial es el perirubano del partido de General Pueyrredón, ya que es allí donde se dan las tensiones entre diferentes territorialidades. Como sostiene Jorge Blanco (2007) considero relevante la mirada geográfica para comprender procesos multi-escalares en los que se insertan nuevas tecnologías, nuevas necesidades sociales, nuevos actores, nuevas formas de organización del trabajo, “novedades” que percibimos a diario, pero que deberían obligarnos a reflexionar acerca de las permanencias, las resistencias y las articulaciones que están asociadas con cada uno de estos aspectos.

Los datos analizados no son independientes sino que provienen de una construcción teórico metodológica, que en este caso toma la perspectiva geográfica para comprender procesos territoriales. Menciona Atilio Borón en Sautu (2005) “Los datos sólo logran hablar cuando la teoría les aporta el don del lenguaje”. (p.14) “En otras palabras, la teoría, explícitamente o no, está siempre presente; sin ella, los datos no hablan porque su lenguaje es el que les otorga la teoría” (p.15)

Cada área disciplinaria es una unidad en sí misma, con sus teorías, sus estilos de hacer investigación y validarlos, con sus maneras de presentar el marco teórico y los objetivos. Dentro de las áreas disciplinarias existen sub-universos con sus propias reglas. Después de todo, teorías y metodologías son productos humanos; son los “miembros practicantes” de esos sub-universos los que los crean y modifican. (Sautu, p.23, 2005)

Como desarrollé previamente en el apartado anterior, en el marco teórico aparece la teoría general que guiará toda la presente investigación, y luego irán apareciendo en los siguientes capítulos teorías sustanciales o específicas para analizar las políticas

públicas que regulan el uso de agrotóxicos y los debates en torno a relación sociedad-naturaleza que se encuentra dentro de ellas.

La unión entre teoría y método está en los procesos espaciales y territoriales los cuales es necesario analizar para poder dimensionar el accionar y la impronta territorial de las organizaciones socio-territoriales. En consonancia con Escolar (2000, p.181) “la unidad entre Teoría, Método y Técnica aparece determinada por el modo particular que cada investigador tiene de relacionarse con el objetivo de estudio que construye. Dicho de otra manera, por el paradigma que orienta el proceso de delimitación y construcción teórica del objeto de conocimiento”.

Retomaré a Porto Gonçalves, por su trabajo junto con movimientos sociales, ya que es el punto de partida para entender que existe una unión inseparable entre teoría y método. El mismo propone:

Hay que promover el diálogo de saberes y de este modo hacer la crítica de la geopolítica del conocimiento (Walter Mignolo) que está subyacente a la geopolítica del sistema mundo capitalista moderno-colonial. Y esa crisis del conocimiento se muestra abiertamente en la cuestión ambiental en cuanto crisis de la idea maestra de *dominación de la naturaleza*. Esta idea presupone separar los hombres/mujeres, la sociedad, la cultura de la naturaleza o, como sucede en nuestras universidades donde hay separación entre ciencias humanas y ciencias naturales, separación que se hace jerárquica; de un lado el sujeto – el hombre (y sólo los hombres y no las mujeres – tenemos una ciencia falócrata, machista) - y, de otro lado, el objeto – la naturaleza -incluso sin los dioses como creen los campesinos, indígenas. (p. 243, 2015)

Tomando como punto de partida el estudio macrosocial de los movimientos sociales y a partir de un vacío en el estudio microsociales de los mismos para el caso de Mar del Plata, me propongo construir la evidencia empírica a través de los objetivos propuestos anteriormente. Para ello utilizaré una estrategia de investigación cualitativa indagando en el lenguaje de los sujetos y sus definiciones en torno a la problemática. La entrevista en profundidad ha sido la técnica utilizada para comprender e interpretar los discursos de los actores sociales para los objetivos de la investigación. Con entrevistas poco estructuradas y abiertas, las cuales posibilitan la exploración a vecinxs afectadxs y productoxs de la zona junto con actores claves. Todas las entrevistas se basaron en preguntas abiertas y semiestructuradas para fomentar el intercambio y la diversidad de ideas.

Entendiendo por entrevista:

Una conversación sistematizada que tiene por objeto obtener, recuperar y registrar las experiencias de vida... Es una situación en la que, por medio del lenguaje, el entrevistado cuenta sus historias y el entrevistador pregunta acerca de sucesos, situaciones” (Benadiba y Plotinsky, 2001, 23). “Cada investigador realiza una entrevista diferente según su cultura, sensibilidad y conocimiento acerca del tema, y sobre todo, según sea el contexto espacio-temporal en el que se desarrolla la misma (Alonso, 1998, p.79).

El trabajo de campo que realicé para la presente investigación nutrió la producción teórica de esta tesis, como así también la lectura y los debates académicos nutrieron las charlas con los miembros de la organización *Paren de Fumigarnos*. Por esto, la estrategia teórico-metodológica que es utilizada en esta investigación es la *acción participativa*. Esta noción es definida por Fals y Brandao como: “Una de las características propias de este método, que lo diferencia de todos los demás, es la forma colectiva en que se produce el conocimiento, y la colectivización de ese conocimiento.” (1987, p.18)

Como sostienen varios autores latinoamericanos, Humberto Maturana, Francisco Varela, Orlando Fals Borda y Paulo Freire, no hay un grupo social o etnia que no desarrolle conocimiento y es desde este lugar que considero que los movimientos sociales realizan aporte muy valioso para re-pensarnos colectivamente. Por eso, el diálogo entre la vida misma y las universidades es necesario para avanzar en el pensamiento latinoamericano y las políticas ambientales necesarias para frenar el daño que el neo-extractivismo genera en nuestros territorios y repensar otras sionaturalezas basadas en derechos.

Durante el transcurso del año 2015 y la formulación de este proyecto tuve contacto con la organización *Paren de Fumigarnos*, la cual se mostró abierta para realizar entrevistas. A lo largo de los años 2017 y 2018 pude realizar entrevistas abiertas y discusiones grupales que serán analizadas posteriormente.

Las discusiones y prácticas que lleva este grupo en torno a la relación sociedad-naturaleza serán el interés de mi investigación. A través del análisis de entrevistas y otras fuentes como blogs, publicaciones de la organización en revistas, boletines oficiales me propongo rastrear los discursos sobre la relación sociedad –naturaleza que se presentan. Las entrevistas serán abiertas y dirigidas a actores claves.

De acuerdo con Taylor (1987), entendemos por entrevistas cualitativas en profundidad:

Reiterados encuentros cara a cara entre el investigador y los informantes, encuentros dirigidos hacia la comprensión de las perspectivas que tienen los informantes respecto de vidas, experiencias, situaciones, tal como las expresan con sus propias palabras. Para de esta manera, analizar su trayectoria y entender cómo contribuyen, cuál es su formación y qué relación existe entre la conformación del grupo y los aportes sobre la temática trabajada. Por último, es necesario resaltar la diversidad que existe en el grupo y las múltiples miradas. Es también importante no concentrarse exclusivamente en un individuo o un pequeño número de individuos. No dé por sentado que todos los informantes comparten la misma perspectiva. Es poco frecuente que lo hagan. (p. 62)

CAPITULO 3

LA PROBLEMÁTICA DE LAS FUMIGACIONES CON AGROTÓXICOS EN LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA DEL PERIURBANO DEL PARTIDO DE GENERAL PUEYRREDÓN

3.1 Contexto

La ciudad de Mar del Plata se encuentra ubicada al sudeste de la Provincia de Buenos Aires sobre la costa del mar Argentino y es cabecera del partido de General Pueyrredón. En los orígenes cumplía la función de villa balnearia para las elites porteñas y con el paso del tiempo obtuvo un rol clave en el turismo de masas asociado a las mejoras de las condiciones de la clase trabajadora. Junto con la actividad turística se desarrollaron la portuaria, la industria textil y el cordón fruti-hortícola para abastecer a una población que cuenta con más de seiscientos mil habitantes en la actualidad y que puede aumentar un 300% en época de verano. Para el caso elegido me centraré en la actividad agrícola extensiva que se desarrolla en las zonas periurbanas y las problemáticas que la misma conlleva.¹⁸

El concepto de periurbano se refiere a las zonas de transición donde se desarrollan actividades urbanas y agrícolas que compiten por el uso del suelo. Existen tensiones en los modos de uso del suelo, en el contexto de un territorio caracterizado por su accesibilidad, el precio elevado de la tierra, la intensa competencia entre valores de producción, consumo y preservación. Esto requiere formas de regulación, a fin de establecer pautas de relación entre intereses y situaciones caracterizadas por la heterogeneidad. El periurbano establece un área de amortiguación entre el medio urbano y el rural, y constituyen un “territorio de borde”, sometido a procesos económicos

¹⁸ Cuando hablamos de agricultura extensiva nos referimos a aquella donde los factores de producción no se encuentran concentrados como podría ser el caso de la horticultura u otras actividades que son intensivas en tierra, capital y trabajo. Es decir, que son actividades extensivas aquellas en las cuales no se maximiza la productividad a corto plazo del suelo con la utilización de productos químicos, el riego o los drenajes, sino más bien, haciendo uso de los recursos naturales presentes. Pese a esto la agricultura extensiva tradicional en Argentina utiliza cada vez, más capital, tecnología e insumos, por lo cual se torna cada vez más intensiva.

relacionados con la valorización capitalista del espacio, como consecuencia de la incorporación real o potencial de nuevas tierras a la ciudad (Barsky, 2005). Y a su vez muchas de esas tierras también se utilizan para la agricultura industrial del capital transnacional como puede ser la producción de soja transgénica en convivencia con otras actividades más intensivas como la horticultura.

A partir del año 1996 se incorpora la variedad de soja transgénica, también conocida como soja RR (*Roundup Ready*) de la empresa Monsanto en Argentina, lo cual provoca grandes transformaciones en el espacio rural.¹⁹ Principalmente aumento del área sembrada con soja, produciéndose un corrimiento de la frontera agrícola, desplazamiento de cultivos regionales, deforestación y contaminación por el uso excesivo de agroquímicos, los cuales de aquí en adelante llamaré agrotóxicos.²⁰

Entonces, si bien el cultivo de soja venía creciendo desde la década del 70' en nuestro país, es a partir de mediados de los 90 donde se genera el boom debido a: el uso de soja RR, el aumento en la aplicación de agrotóxicos y la siembra directa (SD). Esta tríada ha permitido expandir la frontera agrícola, con la consecuente pérdida de vegetación natural, concentración de la propiedad agraria y el uso del suelo.

Para el espacio periurbano de la ciudad de Mar del Plata implicó un desplazamiento de cultivos tradicionales como trigo, maíz, girasol y la aparición de un nuevo cultivo asociado a un paquete tecnológico específico, es decir soja genéticamente modificada, siembra directa, herbicidas y maquinaria de primera tecnología. En el trabajo de Teubal (2006) de la Revista Realidad Económica sobre la expansión de la soja transgénica argentina, podemos observar los cambios que generó el nuevo modelo globalizado de agricultura así como las persistencias de un aspecto del neoliberalismo aplicado en Argentina que se mantiene intacto hasta la actualidad como lo es el modelo agrario de agricultura industrial y a su vez las consecuencias sociales y ambientales:

¹⁹ Ver Informe estadístico mercado de la soja Ing.Agr. Romina G. Ybran y Ing.Agr. Gabriel A. Lacelli.

²⁰ El término agrotóxicos surge de cuestionar el de agroquímicos por el presunto riesgo que conlleva su toxicidad ya que por su mismo origen representa biocidas, pesticidas, insecticidas que no son otra cosa que químicos al servicio de la muerte de otras especies y que ponen en juego también la salud humana. No analizare su eficacia sobre los cultivos sino las consecuencias y representaciones de riesgo sobre la salud ambiental y humana.

A lo largo de su período de implantación en el país que involucró la difusión masiva de los cultivos transgénicos, en particular la soja, así como el uso masivo del glifosato y otros agrotóxicos en la agricultura argentina, fueron pocas las voces que señalaban los efectos nocivos de este modelo –sociales, económicos, medio ambientales, y relativos a la salud pública, etc. En términos generales pocas voces se preguntaban en qué medida era perjudicial una excesiva especialización en este cultivo y la gran vulnerabilidad a una excesiva dependencia de un producto casi exclusivamente de exportación. Asimismo, se hacía caso omiso de la desaparición y expulsión del sector de medianos y pequeños productores, campesinos, comunidades indígenas y trabajadores rurales debido al avance ejercido por grandes productores sojeros sobre el territorio nacional; se negaba la creciente pérdida de la soberanía alimentaria. (p. 2)

En esta tesis hare hincapié en la percepción que tienen los actores de la asamblea de Paren de Fumigarnos de Mar del Plata, los cuales fueron los primeros en poner el tema en agenda pública y dejaré de lado la percepción de otros actores como productores, empresarios e ingenieros agrónomos, debido a que, considero que los mismos se rigen por conocimientos producidos en otras instituciones menos autónomas y muy cuestionadas hoy en día como INTA y SENASA.²¹ En Argentina, SENASA (Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria) cuenta entre sus bases de datos con más de 400 formulaciones de glifosato aprobadas, con un amplio espectro, que no solo contempla la efectividad del herbicida en cultivos de soja sino también en trigo, maíz y girasol.²²

Durante el transcurso de la realización de esta tesis han ido apareciendo innumerables investigaciones que avalan las primeras percepciones de riesgos de lxs vecinxs y descartan otras teorías como buenas prácticas agrícolas, en las cuales el riesgo disminuye dependiendo de la forma de aplicación de los agrotóxicos. Desde la percepción del riesgo de lxs vecinxs y como se comienza a construir conocimiento colectivo, es que me interesa reconstruir el conflicto, más allá de la comprobación científica que pueda tener en nuestros días, la cual es objeto de análisis de otras investigaciones.

Existen numerosos trabajos que dan cuenta de la problemática de las fumigaciones tanto en Argentina como en diferentes partes del mundo pero no así para el área elegida del partido de General Pueyrredón. Solo encontramos estudios de la incorporación de

²¹ Para más información ver tesis Paula Aldana Lucero Vol. 1, N.º 55 (julio-septiembre 2017).

²² www.senasa.gob.ar

tecnología en horticultura y sus impactos junto con la autopercepción de productores en los riesgos que conlleva.²³

La problemática de las fumigaciones con agrotóxicos se basa en el uso, manejo y valorización de recursos naturales como base material de procesos productivos actuales. Los procesos centrales por los que un ambiente es utilizado por las sociedades actuales son el de apropiación, quien es el dueño, propietario y el de valorización, cómo se transforman los recursos (Bocero y Natenzon, 2007). En las últimas décadas se hacen visibles nuevas formas de apropiación de los recursos naturales en el contexto de formas actuales de valorización del capital dentro de la agricultura. Según Norma Giarraca (2006) los cambios tecnológicos dan cuenta de nuevas articulaciones y procesos en las relaciones establecidas con la naturaleza, las cuales son distintas a las que tradicionalmente imperaban en la región estudiada basadas en producciones de horticultura en pequeña y mediana escala con menor incorporación de tecnología.

En el contexto actual la modalidad extractivista de los recursos naturales para el caso argentino es acompañada por: cambios tecnológicos, aumento de la productividad, inversiones megamillonarias, rentas extraordinarias, utilización y dependencia de insumos y maquinaria. Santos (2009) asevera que en el período contemporáneo es lícito hablar de una agricultura científica globalizada, donde los nuevos usos agropecuarios del territorio son comandados por las mismas leyes que regulan los demás aspectos de la economía nacional.

Siguiendo a Aharonian (2008) las producciones realizadas bajo la directiva de las grandes transnacionales aplican los denominados paquetes tecnológicos e imponen: qué, cuánto, cómo y dónde cultivar. Se trata de soja transgénica, bajo la modalidad de siembra directa, nula rotación de cultivos y un uso muy intensivo de agrotóxicos. El modelo agrícola impuesto por los países centrales conlleva la aceptación de presiones de la poderosa industria química para imponer sus semillas, fertilizantes y sus insecticidas - herbicidas. Según Joense (2007) paquetes tecnológicos - maquinarias – agroquímicos - asistencia someten a los productores al imperio del capital financiero y los intereses de

²³ Ver tesis de maestría Silvia Bocero (2008) cultivos protegidos y problemas ambientales: un estudio de la horticultura marplatense en la década del 90.

la biotecnología y la genética, provocando: corrimientos de la frontera agropecuaria, deforestación, contaminación por el uso de agrotóxicos y concentración de la producción.

La concentración se resume en contratistas (pool de siembra) fondos de inversión, operación a gran escala sobre tierras arrendadas; los proveedores de agroquímicos, fertilizantes y semillas que están a cargo de Monsanto-Bayer y Dupont y por último las compañías exportadoras (90 % de las ventas) en 5 empresas: Cargill, Bunge, Nidera, Dreyfus y Aceitera General Deheza.

Según la Food and Agriculture Organization (FAO, 2013) Argentina es el principal exportador mundial de aceite y harina de soja (que se utiliza para el consumo o biocombustibles) y pellets de soja (utilizado para la alimentación de animales) y el tercer proveedor mundial de la oleaginosa en grano. Estados Unidos, Brasil y Argentina producen el 80% de soja en el mundo. (INTA, 2016)

En la campaña 2015/2016, Argentina produjo 58,5 millones de toneladas de soja; la superficie destinada a su producción representa el 55% de los casi 39 millones de hectáreas (has.) destinadas a la agricultura. La Argentina al igual que otros países periféricos ha estado desde el comienzo sujeta a las necesidades del mercado externo. Casi toda la soja producida se exporta a China. El 70% sin procesar y el resto como harina o aceites.

Considero relevante la mirada geográfica para comprender procesos multi-escalares en los que se insertan nuevas tecnologías, nuevas necesidades sociales, nuevos actores, nuevas formas de organización del trabajo, novedades que percibimos a diario, pero que deberían obligarnos a reflexionar acerca de las permanencias, las resistencias, las articulaciones que están asociadas con cada uno de estos aspectos". (Blanco, 2007) Entre la diversidad de actores sociales intervinientes en estos espacios es posible distinguir a actores locales, neolocales (instalados recientemente) o extralocales (capaces de influir en los ámbitos rurales en cuestión). (Barsky y Aboitiz, 2011)

3.2 Consecuencias de las fumigaciones

Como sostiene Aharorian (2008) entre los impactos de este modelo encontramos en primer lugar exclusión de los ecosistemas existentes ya que la instalación de las plantaciones de soja transgénica se realiza por sustitución de cultivos de la cadena agroalimentaria. Esto implica pérdida de soberanía y seguridad alimentaria. Ante el avance acelerado de estas plantaciones peligra nuestro poder de decisión y las posibilidades de contar con las suficientes tierras cultivables para producir alimentos. Como mencioné anteriormente el cultivo de soja se dio a través de la suplantación de cultivos tradicionales como trigo, maíz, girasol como también áreas que estaban destinadas a la horticultura y ganadería.²⁴

En segundo lugar se destruye la cobertura de pradera junto con una diversidad de servicios ecosistémicos: absorción, retención y depuración de agua, captura de carbono, regulación del intercambio energético entre la atmósfera y el suelo, mantenimiento de la biodiversidad, control de los procesos edafogénicos naturales. La pradera resulta ser, también, una modalidad eficiente para el secuestro de carbono por los plazos de fijación y su integración a la materia orgánica del suelo. Tal como sostiene García Prechac: “se citan en la literatura resultados que indican que a pesar que con siembra directa se gana Carbono en el suelo y se captura más CH₄ que con laboreo, se incrementan las emisiones de NO₂ que tiene 310 veces más capacidad de calentamiento global que el CO₂”. También se ven afectadas las propiedades físicas, químicas y estructurales de los suelos, dados los cambios en los aportes de materia orgánica y en la removilización de sus nutrientes.

Estas consecuencias se dan en simultáneo con un aumento exponencial del precio de la tierra y despoblamiento del campo: estamos ante la “agricultura sin agricultorxs”. La latifundización de los predios y el poco trabajo en ellos, ha profundizado el proceso de expulsión de productorxs y asalariadxs rurales y sus familias.

Dentro de las consecuencias por el uso de agrotóxicos en la ciudad y periurbano de Mar del Plata aparece como más relevante el problema de la contaminación, es decir, problemáticas en la salud y el ambiente. Siguiendo a Enrique Leff (1994) los problemas

²⁴ Ver más en: Pengue, Walter A. (2009). Cuestiones económico-ambientales de las transformaciones agrícolas en las pampas. *Problemas del desarrollo*, 40(157), 137-161. www.scielo.org.mx/scielo

ambientales son datos observables de la realidad pero las explicaciones causales de estos procesos dependen de una estrategia conceptual que lleva a la reconsideración de valores, conocimientos y paradigmas científicos, los cuales justamente son el foco de intereses de mi análisis. Éstos se aplican en proyectos concretados por organismos públicos y recreados en las políticas vinculadas a las problemáticas ambientales como, por ejemplo, la que atiende la temática de las fumigaciones en Mar del Plata.

La cuestión fundamental que ronda actualmente en los debates científicos y periodísticos se relaciona con la posible toxicidad del herbicida de amplio espectro glifosato. Existen una gran cantidad de estudios, tanto en nuestro país como en todo el mundo, donde el Estado juega un papel ambiguo, alineándose según intereses o condiciones de posibilidad, a través de instituciones estatales como el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA) o el Ministerio de Agroindustria. Las distintas maneras de nombrar los plaguicidas y proponer acciones no siguen un patrón estable en los distintos organismos estatales. Y mientras para los vecinos y ONGs preocupados por la situación los denominan agrotóxicos, para las empresas productoras los categorizan como herbicidas, plaguicidas e insecticidas y en su lenguaje utilizado no son venenos, sino que son “fitosanitarios”.

En el país, entre las décadas de 1940 y 1970, se utilizaron los agrotóxicos organoclorados, organofosforados y los carbámicos, los cuales SENASA fue restringiendo y prohibiendo su uso debido al daño que ocasionaba a la salud humana y al ambiente. Sin embargo, a la par de que se regulaba o prohibían algunos, la revolución tecnológica de los transgénicos implicó la generalización del uso de los herbicidas de amplio espectro para eliminar malezas como el glifosato o 2.4D. También se utilizan insecticidas entre los que encontramos los piretroides, algunos de base organofosforado y el endosulfán que es un insecticida clorado prohibido en nuestro país a partir de 2013, pero que se sigue comercializando el stock que quedaba previo a la prohibición de la importación. Por el riesgo que implican para la salud ambiental y humana, los productos químicos comercializados, incluidos los pesticidas, el SENASA (adoptando la clasificación toxicológica que establece la Organización Mundial de la Salud) los clasifica según su toxicidad. La clase toxicológica va desde: I (Extremadamente tóxico, banda roja); Ib (altamente tóxico, banda roja); II (moderadamente tóxico, banda amarilla); III (ligeramente tóxico, banda azul) y IV (producto que probablemente no presente riesgos

agudos en las condiciones normales de uso, banda verde). El riesgo final depende, además, de las condiciones de aplicación tales como: momento, forma, condiciones climáticas, manipuleo y destino de envases y residuos tóxicos, distancia entre punto de aplicación y los centros poblados, entre otras (Defensor del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires y Universidad Nacional de La Plata, 2015).

El glifosato pasó de banda verde a azul en el año 2009 debido a que la OMS lo considero probablemente tóxico. El 19 de junio de 2012, el Boletín Oficial publicó la Resolución 302 del SENASA que constituyó un pequeño avance en las luchas populares en contra de los daños que generan los pesticidas. Con mucho atraso, insuficiencias e incumplimientos, esta resolución sustituyó la clasificación toxicológica anterior por la más reciente establecida por la OMS (Organización Mundial de la Salud) en el año 2009. Para los casos de irritación cutánea/ dermal, ocular y sensibilización cutánea, adopta las tablas establecidas por la EPA (Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos).

Mientras que en Argentina estudios como el de Andrés Carrasco²⁵ ya confirmaban su toxicidad en el año 2009:

Sobre todo porque no descubrí nada nuevo, sólo confirmé algo a lo que otros habían llegado por otros caminos. Por eso no entiendo por qué tanto revuelo de las empresas. Hay que recordar que el origen del trabajo se remonta a contactos con comunidades víctimas del uso de agroquímicos. Ellas son la prueba más irrefutable de lo que yo investigué con un sistema y modelo experimental con el trabajo de hace 30 años, y con el cual confirmé que el glifosato es devastador en embriones anfibios; aun en dosis muy por debajo de las usadas en agricultura, ocasiona diversas y numerosas deformaciones. (3/5/09, Diario Página 12)

Por lo tanto la forma de nombrar al conjunto de productos químicos usados en la agricultura pampeana expresa intereses sectoriales, cómo son nombrados por los distintos actores que integran las redes de venta, comercialización y uso, legitima prácticas y discursos en torno a los plaguicidas. Estas formas, si bien expresan intereses sectoriales, están atravesadas por distintas concepciones, ideologías y prácticas culturales.

Todos los productos químicos utilizados en la producción agraria deben contar con el aval del SENASA y se presentan dentro de un marco de legalidad y legitimidad debido, no sólo al aval de organismos estatales sino también a las actividades de difusión

²⁵ Profesor de embriología de la UBA, investigador del CONICET, denunciante de los efectos del glifosato.

de los medios de comunicación masiva. Sin embargo, a pesar de que hace más de 7 años el SENASA aprobó que el glifosato sea clase III, banda azul, los bidones que venden las empresas como Monsanto y Syngenta, asociadas a CASAFE y CIAFA, y que deberían ser controlados por los gobiernos provinciales, siguen etiquetados como clase IV y banda verde, la de menor toxicidad.

A su vez el Estado, a través del área de Vigilancia Epidemiológica de la Dirección de Epidemiología del Ministerio de Salud de la Nación, elabora de forma semanal un informe denominado Boletín Integrado de Vigilancia Epidemiológica. El informe se construye a través de datos relevados a lo largo del país. Se informan todos los casos sospechados de los distintos eventos de notificación obligatoria que se registren y utilicen el software del Sistema Nacional de Vigilancia de la Salud (SNVS). Las intoxicaciones por agrotóxicos aparecen bajo el ítem “Intoxicaciones”, ítem que se desglosa en Intoxicaciones por monóxido de carbono e Intoxicaciones por plaguicidas. Hasta 2012 (inclusive) el apartado intoxicaciones por plaguicidas se dividía en: intoxicaciones por plaguicidas agrícolas e intoxicaciones por plaguicidas de uso doméstico. A partir de 2013 esa categoría se une en intoxicaciones por plaguicidas, sin hacer distinción. En los boletines no se logró encontrar una justificación para esta unificación, ni aviso de ningún tipo.

Por lo general los boletines plantean los casos registrados por intoxicación, pero no hay un análisis de ellos. El Ministerio de Salud creó en 1999 el Programa Nacional de Prevención y Control de las Intoxicaciones (PRECOTOX) para facilitar el intercambio de información, mejorar la vigilancia de las intoxicaciones y capacitar, entre otros. A su vez, se ha creado el Registro Nacional de Anomalías Congénitas de Argentina (RENAC) en el que participan hospitales del país. En el Boletín 199 del 27 de diciembre de 2013 hay un registro y análisis realizado por el RENAC. Este boletín plantea que el RENAC tiene en marcha una línea de investigación sobre la posible correlación entre la presencia de anomalías congénitas a nivel de departamentos del país y la exposición a contaminantes ambientales, particularmente agrotóxicos.

Sin dudas el esfuerzo más serio por abordar la problemática de las fumigaciones ha sido el Proyecto de Investigación: “Relevamiento de la utilización de Agroquímicos en la Provincia de Buenos Aires – Mapa de Situación e incidencias sobre la salud” Subproyecto Análisis del uso de agroquímicos asociado a las actividades agropecuarias de la Provincia

de Buenos Aires. Director Ing. Agr. Santiago J. Sarandón, profesor Titular Cátedra de Agroecología, Facultad Cs. Agrarias y Forestales, UNLP. CIC- Provincia de Buenos Aires.²⁶ En el mismo se realiza un estudio pormenorizado de la utilización de agroquímicos en la Provincia de Buenos Aires y la peligrosidad de los mismos, alertando sobre la necesidad de generar políticas públicas en torno a esta problemática:

En ese sentido es que observamos un incremento sustancial en el período estival de los plaguicidas citados en el extracto. Lo que amerita que el informe sea presentado por parte de los investigadores y se desprendan las posibles líneas de investigación futuras. Prima Facie, deberíamos relacionar agroquímicos y calidad y seguridad alimentaria e inocuidad de alimentos y agroquímicos e impactos en la salud, como así también seguir monitoreando la aplicación de plaguicidas, que en la actualidad se encuentran prohibidos por la Normativa Provincial y Nacional. (p.8)

En el transcurso de estos años numerosos estudios han aportado pruebas sobre los disturbios ecológicos²⁷ que provoca la toxicidad de pesticidas como el glifosato y así también su correlación con enfermedades.

Pero el hecho que modificó por completo la percepción sobre los agrotóxicos fueron los juicios a Monsanto en Estados Unidos. Desde la primera condena para Monsanto-Bayer en agosto de 2018, en California. Dewayne Johnson fue indemnizado con 78 millones de dólares por contraer cáncer en su trabajo como jardinero. El 27 de marzo de 2019, un jurado de California condenó a Monsanto-Bayer a pagar 80 millones de dólares por “negligencia”, al haber ocultado los riesgos de su herbicida Roundup. La demanda fue presentada por Edwin Hardeman, un jubilado de la ciudad de Sonoma. Fue la segunda parte del juicio. En la primera, diez días antes, se había concluido que el agrotóxico fue un “factor determinante” en el Linfoma No Hodgkin (cáncer) que se le diagnosticó a Hardeman en 2015. Otro fallo judicial (tribunales de California) condenaron a Monsanto-Bayer a pagar una cifra histórica (2000 millones de dólares) a Alva y Alberta Pilliod, por el cáncer que sufren al haber manipulado el herbicida glifosato.

El jurado del estado de California determinó que el “diseño” del Roundup (marca comercial de Monsanto) fue la causa principal del daño, confirmó que el químico

²⁶ https://www.agro.unlp.edu.ar/sites/default/files/paginas/informe_agroquimicos_comprimido.pdf

²⁷ Ver más: en Tesis doctoral Estudio de la comunidad de arañas en alcaucil y su rol como bioindicadoras de disturbios ecológicos a través de su susceptibilidad a plaguicidas. Gabellone, Cecilia Sofía, 2019.

representa “un peligro importante” para las personas que lo utilizan, afirmó que Monsanto “no proporcionó una advertencia adecuada sobre los riesgos potenciales” y esto representó un factor importante para provocar el daño en la salud de los Pilliod.

El jurado de Estados Unidos determinó que Monsanto diseño, fabricó y distribuyó Roundup de “forma negligente”. Afirmó que la compañía sabía (o debía saber) que Roundup era peligroso o que podría provocar daños y no lo advirtió de forma apropiada. El otro punto clave, que elevó la condena de 2000 millones de dólares, fue que Monsanto actuó con “vicio, dolo o mala fe” al poner su herbicida en el mercado y no advertir sobre los riesgos que implicaba. Es decir que en las investigaciones realizadas se confirmó la asociación de la empresa Monsanto con la agencia que realizaba las pruebas de su peligrosidad EPA (Agencia de Protección Ambiental). No solo tenían las pruebas de su toxicidad sino que la empresa ya contaba con esta información y así y todo lo comercializaba, lo cual agrava aún más la situación y se elevan por encima de diez mil los juicios en curso hacia esta empresa.

A pesar de existir pruebas científicas, fallos judiciales y más de cientos de denuncias de asociaciones de pueblos fumigados, en nuestro país, funcionarios, empresarios y medios de comunicación siguen defendiendo la inocuidad de este agrotóxico.

3.3 Definición del problema y su incorporación en la agenda pública

A partir del 2008 se conforma el grupo Paren de Fumigarnos en la ciudad de Mar del Plata, el cual busca dar a conocer las problemáticas de las fumigaciones con agrotóxicos en el periurbano. A través de charlas, talleres en escuelas y otros espacios educativos se van dando a conocer los riesgos que conlleva la utilización de herbicidas, especialmente el glifosato. En octubre de 2013 se realizó la campaña MALA SANGRE que arrojó como resultado la aparición de estos agroquímicos en pobladores de la zona, periodistas, músicos e integrantes de la ONG BIOS.²⁸

En 2015 se realizaron estudios que dieron como resultado que un 70 % del universo analizado contenía glifosato o su metabolito AMPA en orina. Cabe destacar que las personas analizadas eran tanto voluntarios no expuestos (personas que viven en la ciudad y no consumen soja) y voluntarios que viven en las cercanías a zonas agrícolas. Lo cual complejiza aún más la situación en materia de políticas a delinear.

Es el grupo Paren de Fumigarnos quien pone el tema en la agenda pública y quien impulsa que se tomen cartas en el asunto por parte de los organismos públicos, en este caso el municipio. De esta forma se realiza la re- construcción social del problema, a través de producción de conocimiento científico como lo son las campañas en materia de salud y ambiente y la difusión de información en los medios de comunicación y talleres escuelas y espacios educativos.

Por su fuerte impronta territorial, su enfoque ambiental y su discurso en contra de los grandes proyectos extractivos de recursos naturales en toda Latinoamérica podemos decir que en cuanto a su caracterización hablamos de movimientos sociales y ambientales (Svampa, 2006). Son vecinos que habitan los márgenes de la ciudad. Es importante considerar su racionalidad situada como vecinxs preocupadx por las fumigaciones y el modelo imperante para entender el desarrollo de la política pública que atiende dicha problemática.

Se construye una perspectiva del riesgo, donde lxs mismxs vecinxs empiezan a evidenciar problemáticas asociadas al uso de agrotóxicos, como la contaminación de zonas aledañas, del agua, del suelo, de los alimentos que perjudican la salud, y éste se

²⁸ <http://www.bios.org.ar/principal.htm>

canaliza en forma de reclamo a las instituciones locales. Como enuncia Beck, un referente de la teoría del riesgo:

Los riesgos no aluden a daños acontecidos. No equivalen a destrucción. No obstante, los riesgos amenazan con la destrucción. El discurso del riesgo empieza donde la confianza en nuestra seguridad termina, y deja de ser relevante cuando ocurre la potencial catástrofe. El concepto de riesgo delimita, por tanto, un peculiar estado intermedio entre seguridad y destrucción, donde la percepción de riesgos amenazantes determina pensamiento y acción. (2000, p.10)

El conflicto que se origina responde a intereses entre diferentes actores: por un lado lxs vecinxs afectadxs por las fumigaciones, por otro grandes productores de soja transgénica y la mediación del Estado; la carencia de pruebas en torno a la real contaminación y efectos en la salud y el ambiente por el uso de agrotóxicos; la prohibición de las fumigaciones y corrimiento de la franja transicional periurbana; formas de producción a gran escala vs agroecológicas y sustentables.

3.4 Actores intervinientes y sus recursos

Siguiendo la caracterización que realiza Subirats y otros (2008) los beneficiarios finales comprenden a las personas (físicas o jurídicas) y a las organizaciones o entidades que las agrupan, a quiénes el problema colectivo afecta directamente, sufriendo sus efectos negativos. En este caso son lxs vecinxs que conforman la Asamblea Paren de Fumigarnos que cuentan con distintos recursos para hacer valer sus demandas: derechos como la Ley General del Ambiente entre otras; profesionales en materia de salud, educación, derecho, ingeniería agronómica; información a través de la realización de campañas de salud y concientización como también datos provenientes de los lugares más cercanos a la problemática, salas de salud, escuelas; organización horizontal y reuniones periódicas; consenso y apoyo político debido a que los estudios más recientes siguen mostrando los impactos del uso de agrotóxicos y esto hace revalidar su postura, otorgándoles mayor confianza y fuerza para imponer, a través de movilizaciones, el tema como urgente en la agenda.

Los grupos-objetivo están compuestos por personas (físicas o jurídicas) y organizaciones que agrupan a tales personas, cuyo conducta se considera políticamente como la causa directa (o indirecta) del problema colectivo que la política pública intenta resolver. En consecuencia, las decisiones y acciones de los grupos-objetivo son, o pueden ser, el destino final de una intervención concreta. En este caso encontramos productores, aplicadores, empresas transnacionales de provisión de insumos y semillas. En la mayor parte de los casos el Estado depende de informaciones que controlan o producen parcialmente los actores privados, y muy particularmente los grupos-objetivo del problema social a resolver. Esta dependencia funcional de los poderes públicos frente a ciertos grupos-objetivo, puede permitir que en ocasiones estos últimos presenten informaciones tergiversadas o sesgadas, atribuyendo a las conductas de otros grupos la causa del problema público

Además de contar con fuentes de información valiosa, este grupo cuenta con los recursos tiempo, dinero, infraestructura, organización, personal y derechos. Por lo cual a pesar de existir legislación vigente en la escala municipal, muchos de los productores toman sólo en cuenta las disposiciones del SENASA y las leyes provinciales en materia de utilización de agroquímicos.

3.5 Diferenciación de actores estatales según competencias y capacidades

En materia de actores estatales la municipalidad del Partido de General Pueyrredón cuenta con una Unidad de Gestión Ambiental, la cual depende del Ente de Obras y Servicios Urbanos, y a partir del año 2011 tiene los siguientes objetivos:

- a) Definir los plazos de aplicación de la Ordenanza Municipal n° 18740, sus modificatorias y su reglamentación, atendiendo a causas de Salubridad Pública y Socio-económicas involuntarias.
- b) Seguimiento y monitoreo de las acciones establecidas en la Ordenanza Municipal n° 18740, sus modificatorias y reglamentación.
- c) Proponer actualizaciones, modificaciones, derogaciones o sustituciones, sobre el contenido de la Ordenanza Municipal n° 18740 y su reglamentación. La Unidad de Gestión tendrá las siguientes funciones: Realizar relevamiento en las zonas rurales del

Partido de General Pueyrredón, a los fines de tener un registro de las zonas en conflicto con lo dispuesto por la Ordenanza Municipal n° 18740. Actualizar los informes de relevamiento y monitoreo. Realizar el control de las zonas que estén objetivamente en cumplimiento, como así también aquellas que se encuentren en estado de intimación activa y adecuación a lo normado por la Ordenanza de fondo del presente Decreto Reglamentario.

En la escala provincial aparece el Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia el cual reglamenta la aplicación de agroquímicos a través de la ley 10.699. El organismo de desarrollo sostenible, OPDS que actúa si los municipios lo requieren.

A nivel nacional contamos con:

-La Comisión de Salud Investiga proveniente del Ministerio de Salud que elabora informes sobre la posible toxicidad de los agroquímicos.

-El Laboratorio de Microbiología y Conicet dependientes del Ministerio de Ciencia y Tecnología Productiva, en el cual se hallaron los primeros resultados sobre malformaciones congénitas asociadas al glifosato.

-El instituto SENASA que interviene en materia de clasificación y utilización de agroquímicos.

-El INTA, también proveniente del Ministerio de Agricultura y Ganadería y Pesca que realiza las tareas de investigación y desarrollo, difusión y formación de profesionales en materia de técnicas agropecuarias.²⁹

²⁹ Debido al recorte temporal de esta investigación cabe la aclaración de las modificatorias a nivel ministerial en los siguientes años: Ministerio de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación (2009-2015) Ministerio de Agroindustria (2015-2018) y actualmente Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, por el decreto 7/2019.

CAPITULO 4

ANÁLISIS INSTITUCIONAL Y JURÍDICO DE LA POLÍTICA AMBIENTAL QUE REGULA EL USO DE AGROTÓXICOS EN EL PARTIDO DE GENERAL PUEYRREDÓN

4.1 Análisis institucional

La problemática de las fumigaciones con agrotóxicos en el periurbano de Mar del Plata es abordada por variadas instituciones que poseen diferentes funciones como son: autoridad, regulación, aplicación, relevamiento, investigación, educación, comunicación, etc. Éstas se encargan de promulgar las ordenanzas que regulan la aplicación de agroquímicos, de hacer los relevamientos pertinentes para zonificar la aplicación, de regular el control de los aplicadores, de comunicar a la comunidad los resultados de sus investigaciones o de denunciar los posibles daños por contaminación. Las relaciones entre estas instituciones no son para nada lineales sino que forman un entramado que intentaré desarrollar para visualizar cuáles son los intereses y desafíos en juego.

A partir de las consideraciones precedentes, la problemática ambiental debe ser visualizada como la expresión material y contradictoria de sujetos sociales concretos, lo cual nos lleva a distinguir las siguientes instituciones formales e informales (Bocero y Natenzon, 2007).

Estas instituciones poseen diferentes funciones y objetivos como a su vez diferentes escalas de actuación y relación con el caso que nos convoca. A continuación, el listado de las instituciones y luego su posterior análisis para intentar comprender las marchas y contramarchas en la legislación de la problemática ambiental de contaminación por agrotóxicos y el rol que han tenido estas instituciones en la misma.

Institución	Escala geográfica administrativa	Tipo de institución	Funciones y objetivos	Relación con el caso
Municipalidad de General Pueyrredón	Municipal	Formal	<p>Organización encargada de la administración local en la ciudad. La administración de los intereses y servicios locales. Compuesta por un Departamento Ejecutivo (intendente) y uno Deliberativo (concejales). Define los límites del área municipal a través de una ley, en virtud de que así lo establecen las constituciones provinciales o las leyes orgánicas municipales promulgadas por las autoridades provinciales, que especifican las características generales de los regímenes municipales.</p>	<p>Llevar el registro de aplicadores de agroquímicos que desarrollan actividades dentro de la franja transicional periurbana. La municipalidad tendrá la potestad de establecer la periodicidad de las capacitaciones y actualización correspondientes para: aplicadores, técnicos asesores, dictado de cursos y tareas de monitoreo.</p>
Departamento Ejecutivo de la Municipalidad	Municipal	Formal	<p>Tiene a cargo el poder ejecutivo. Promulga o veta las disposiciones del Departamento Deliberativo. La administración general y la ejecución de las ordenanzas corresponden exclusivamente al Departamento Ejecutivo.</p>	<p>Autoridad de aplicación de la ordenanza. Departamento impulsor de la ordenanza. Verificará los registros de aplicaciones que existan en el registro y realizará de manera aleatoria los controles pertinentes</p>

Institución	Escala geográfica administrativa	Tipo de institución	Funciones y objetivos	Relación con el caso
Honorable Consejo Deliberante (Departamento Deliberativo Municipal)	Municipal	Formal	Deben presentar proyectos y sancionar disposiciones que respondan a las necesidades e inquietudes de la comunidad y que tiendan a mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio.	Sanciona las ordenanzas respectivas al uso de agroquímicos. Ord 18740. Decreto 1557. Ord 21097. Ord 21296.
Unidad de Gestión Ambiental dependiente del Ente de Obras y Servicio Urbanos	Municipal	Formal	Definir los plazos de aplicación de la Ordenanza Municipal n° 18740 , sus modificatorias y su reglamentación, atendiendo a causas de salubridad pública y socio-económicas involuntarias. Seguimiento y monitoreo de las acciones establecidas en la Ordenanza Municipal n° 18740, sus modificatorias y reglamentación. Proponer actualizaciones, modificaciones, derogaciones o sustituciones, sobre el contenido de la Ordenanza Municipal n° 18740 y su reglamentación.	Se crea a partir del decreto 1557 que modifica la ordenanza 18740.
Establecimientos educativos rurales	Municipal	Formal	Educación	Se ubican en zonas afectadas por las aplicaciones

Institución	Escala geográfica administrativa	Tipo de institución	Funciones y objetivos	Relación con el caso
ONG: Paren de Fumigarnos	Local, Provincial Nacional	Informal	Frenar la contaminación con agrotóxicos en el partido de General Pueyrredón, difundir las problemáticas y realizar campañas de concientización en escuelas y la ciudad sobre dicha temática.	Llevó adelante los reclamos de lxs vecinxs, generando presión y la normativa vigente, además de ser el grupo que encabezó la medida cautelar actual.
Ministerio de Asuntos Agrarios de la provincia de Buenos Aires	Provincial	Formal	Las funciones del Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción están orientadas a rescatar la calidad de los alimentos que se producen en la provincia de Buenos Aires como herramienta de competitividad dentro de las cadenas alimentarias.	Interviene en caso que el Departamento Ejecutivo Municipal lo solicite. Realización de capacitaciones a los inspectores municipales de la "Inspección General" sobre la normativa provincial, específicamente Ley 10.699 y su decreto reglamentario 499 (Ley Provincial de Agroquímicos)

Institución	Escala geográfica administrativa	Tipo de institución	Funciones y objetivos	Relación con el caso
Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible	Provincial	Formal	Ejercerá la autoridad de aplicación en materia ambiental en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, como entidad autárquica de derecho público en la órbita del Ministerio de Jefatura de Gabinete y Gobierno, con capacidad para actuar de forma pública y/o privada dentro del ámbito de la competencia que le asigna la presente ley, cuya organización y funcionamiento sobre la base de la descentralización operativa y financiera, será reglamentada oportunamente por el Poder Ejecutivo. Planificar, formular, proyectar, fiscalizar, ejecutar la política ambiental, y preservar los recursos naturales, ejerciendo el poder de policía; ejecutar las acciones conducentes a la fiscalización de todos los elementos que pueden ser causa de contaminación del aire, agua, suelo y, en general, todo lo que pudiere afectar el ambiente e intervenir en los procedimientos de prevención, determinación, evaluación y fiscalización en materia de residuos.	Interviene en caso que el Departamento Ejecutivo Municipal lo solicite.

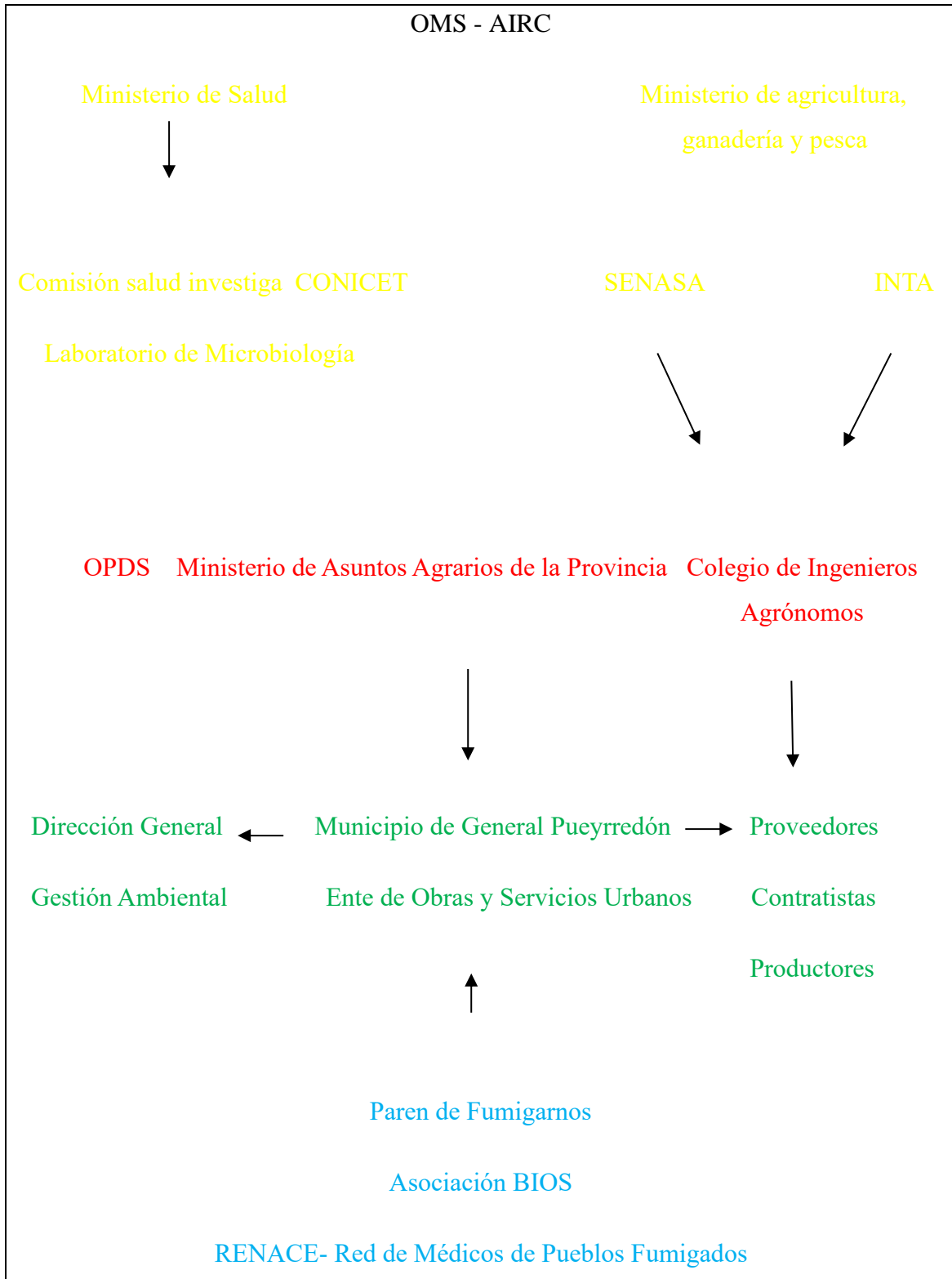
Institución	Escala geográfica administrativa	Tipo de institución	Funciones y objetivos	Relación con el caso
Dirección General de Cultura y Educación	Provincial	Formal	Organismo público encargado de regular la educación pública y privada de la provincia de Buenos Aires correspondiente a la Educación Inicial, Primaria, Secundaria, Técnica (Superior) y de Adultos.	Registro de las actividades de los establecimientos educativos. Informa a los aplicadores aquellos que tienen actividades los fines de semana, razón por la cual no podrán aplicar herbicidas.
INTA	Nacional, Provincial y Municipal	Formal	Desarrollo de tecnología agropecuaria	Asesoran tanto a los productores, como a las autoridades municipales, provinciales y nacionales en la actividad agropecuaria. Jornada de Capacitación destinada exclusivamente a aplicadores de agroquímicos
Laboratorio de Microbiología Molecular	Nacional	Formal	Investigación	Informe Andrés Carrasco 2009.

Institución	Escala geográfica administrativa	Tipo de institución	Funciones y objetivos	Relación con el caso
Ministerio de Salud: comisión Salud Investiga	Nacional	Formal	Investigación y extensión vinculada a las problemáticas que afectan la calidad de vida y la salud de la población.	Presentó en el año 2015 un informe sobre los posibles daños que ocasiona la utilización de glifosato y otros herbicidas.
Comisión Nacional sobre Agroquímicos (decreto 21/2009). Consejo Interdisciplinario. CONICET	Nacional	Formal	Investigación	Informe. Evaluación de la información científica vinculada al glifosato en su incidencia sobre la salud humana y el ambiente.
SENASA	Nacional	Formal	Autorización y clasificación de productos fitosanitarios	Clasificación de productos agroquímicos a aplicar.
Registro Nacional de Anomalías Congénitas	Nacional	Formal	Registro	Aparecen solapadas por la falta de información de los médicos.

Institución	Escala geográfica administrativa	Tipo de institución	Funciones y objetivos	Relación con el caso
ONG: Asociación BIOS	Nacional	Informal	<p>Creada para la protección del ambiente. Sus objetivos son: Derechos humanos, Problemática nuclear y armamentismo, Prensa y ambiente, Educación ambiental, Organismos genéticamente modificados, Deforestación y forestación, Tráfico de desechos del primer mundo. Incineración de desechos, Situación de la mujer, Política extractivas vigentes.</p>	<p>Estudio de orina en el Partido de General Pueyrredón en habitantes urbanos y rurales. Resultados 70% glifosato y 70 % ampa (metabolito glifosato) en ninguna persona con contacto directo Julio 2015.</p>
La Red Universitaria de Ambiente y Salud (REDUAS)	Nacional	Informal	<p>Es una coordinación entre profesionales universitarios, académicos, científicos, miembros de equipos de salud humana en sus distintos niveles y demás estudiosos, preocupados por los efectos deletéreos de la salud humana que genera el ambiente degradado a consecuencias de la actividad productiva humana. La REDUAS se construye para unir, coordinar y potenciar el trabajo de investigación científica, asistencia sanitaria, análisis epidemiológico y divulgación, difusión y defensa del derecho a la salud colectiva</p>	<p>Equipos que desarrollan este tipo de actividades en 10 provincias distintas de la República Argentina y que se encuentran activados por el problema del daño a la salud que ocasiona la fumigación o aspersión sistemática de más de 300 millones de litros de plaguicidas sobre casi 12 millones de personas que conviven con los sembradíos de cultivos agroindustriales.</p>

Institución	Escala geográfica administrativa	Tipo de institución	Funciones y objetivos	Relación con el caso
Red Nacional de Acción Ecologista	Nacional	Informal	Decidieron construir un vínculo que sirva de método de trabajo y de intercambio de experiencias, colaboración desinteresada e información que hoy continúa desarrollándose y expandiéndose. RENACE tiene como objetivo la distribución de la información actualizada, el apoyo entre grupos ante situaciones de conflicto, la generación de campañas ambientales regionales o locales, el intercambio de experiencias y de logros en el medio ambiente de las acciones ciudadanas.	Difunde la campaña MALA SANGRE.
Organización Mundial de la Salud	Internacional	Formal	Autoridad directiva y coordinadora en asuntos de sanidad internacional en el sistema de las Naciones Unidas. Los ámbitos de actividades principales son los siguientes: Enfermedades no transmisibles, enfermedades transmisibles, preparación, vigilancia y respuesta a las crisis, promoción de la salud a lo largo del ciclo de vida, sistemas de salud, servicios institucionales.	Declara el agroquímico glifosato como probablemente cancerígeno. 2015

A partir del análisis institucional surge el siguiente diagrama que expresa la escala de las instituciones y las posibles relaciones que existen entre algunos de los actores más relevantes para analizar esta problemática y política ambiental.



Referencias de escalas:

- Internacional
- Nacional
- Provincial
- Municipal
- ONGs

Las instituciones cuentan con diferentes recursos como pueden ser: apoyo político (recurso mayoría), fuerza (recurso violencia), derecho (recurso jurídico), personal (recurso humano), dinero (recurso económico), información (recurso cognitivo), organización (recurso interactivo), consenso (recurso confianza), tiempo (recurso cronológico) o infraestructura (recurso patrimonial).

En este caso lxs vecinxs que conforman la Asamblea “Paren de Fumigarnos” cuentan con los siguientes recursos para hacer valer sus demandas: derechos como la Ley General del Ambiente entre otras; profesionales en materia de salud, educación, derecho, ingeniería agronómica; información a través de la realización de campañas de salud y concientización como también datos provenientes de los lugares más cercanos a la problemática como, por ejemplo, salas de salud, escuelas; organización horizontal y reuniones periódicas; consenso y apoyo político debido a que los estudios más recientes siguen mostrando los impactos del uso de agrotóxicos, y esto hace revalidar su postura, otorgándoles mayor confianza y fuerza para imponer, a través de movilizaciones, el tema como urgente en la agenda.

El Estado es el encargado de realizar investigación y proporcionar información para delinear políticas públicas, pero, muchas veces depende, a menudo, de otros actores privados, muy particularmente, los grupos del problema social a resolver, que controlan o producen parcialmente la información. Esta dependencia funcional de los poderes públicos frente a ciertos grupos en conflicto, como pueden ser empresas transnacionales de provisión de insumos y semillas puede permitir que, en ocasiones, estos últimos presenten informaciones tergiversadas o sesgadas, atribuyendo a las conductas de otros grupos la causa del problema público. También encontramos productores, aplicadores que simplemente siguen las recetas agronómicas o las políticas dictadas por el Estado.

El peso relativo de los diferentes recursos puede variar de una política a otra. Los actores intercambian algunos de los recursos de los que disponen o que pueden movilizar a fin de alcanzar sus objetivos. En efecto, durante tales intercambios el propio estatuto de los recursos puede modificarse sensiblemente. Por ejemplo una información de carácter privado se convierte en pública en el momento en el que se pone a disposición de todos los actores. (Subirats, 2008)

Así los ministerios ambientales o las secretarías del ambiente se erigen como organismos de discusión política, en muchos casos cumpliendo actividades primordialmente administrativas. Este proceso se potencia por la presión y las exigencias externas (bancos de desarrollo multilaterales, agencias) y por la presión interna que existe en cada país (movimientos ambientalistas, la prensa). En este sentido, el Estado mismo muchas veces está más preocupado en la sanción de una ley o código, que en su implementación. Por ejemplo esto sucede con la Ley General del Ambiente. El Estado no ha tenido otra opción que incorporar la problemática ambiental, pero se evidencia sólo una práctica discursiva muy distante de medidas ciertas que reflejen modificaciones concretas. (Bocero y Natenzon, 2000)

A partir de ello, el neoinstitucionalismo postula que los actores y las instituciones se influyen recíprocamente.³⁰ Según este paradigma, el *homo institutionalus*, al encontrarse «incrustado» o «atrapado» en las reglas institucionales formales e informales, adopta conductas políticas que se adecuan a los valores y a las expectativas que las citadas reglas proponen, pero al mismo tiempo las modifica de manera incremental mediante sus propias decisiones y acciones. A fin de atender esta multicausalidad, el analista tiene que tener en cuenta simultáneamente las conductas individuales y las estructuras o reglas institucionales.

³⁰ Neoinstitucionalismo: es una teoría enfocada en el estudio sociológico de las instituciones, entendidas como los espacios donde los diferentes actores sociales desenvuelven sus prácticas (mercado, club social, partidos políticos, iglesias, sociedades de fomento, escuela, policía, universidad, redes sociales, ejércitos, cárcel, reformatorio, estado, etc.). La aparición de nuevas concepciones sobre las instituciones surgieron en las décadas de 1970 y 1980 para dar respuesta a las supuestas crisis de los abordajes del viejo institucionalismo como eran el funcionalismo, el conductismo y el marxismo. Además, surge al desafío que implicaba la aparición de enfoques racionalistas y formalistas, entre ellas la escuela del public choice y la teoría de los juegos, que negaban los aspectos históricos y sociológicos mediante el cual las teorías tradicionales se basaban para explicar la acción social.

Cuando se analiza empíricamente una política pública específica, hay que tener en cuenta (al menos) tres dimensiones en relación a las reglas institucionales: reglas formales *versus* informales, instituciones estables *versus* instituciones dinámicas, comportamientos estratégicos *versus* comportamientos fijados por las normas sociales. Al combinar ambas perspectivas estamos sugiriendo que las reglas institucionales pueden representar tanto obstáculos como oportunidades para los actores de las políticas públicas. Algunas reglas institucionales limitan el margen de maniobra de los actores. Otras, por el contrario, les proporcionan nuevas posibilidades de participar y de influir en la elaboración y/o en la ejecución de determinada política pública. (Subirats, 2008)

4.2 Análisis del marco jurídico nacional y provincial sobre la problemática ambiental de las fumigaciones

A partir de la reforma constitucional de 1994, se introduce el artículo 41, en el Capítulo II, titulado “Nuevos Derecho y Garantías”, incluido en la parte dogmática de nuestra Carta Fundamental, el cual consagra el derecho de todos los habitantes a gozar de “un ambiente sano, equilibrado apto para el desarrollo humano y para que las actividades productivas satisfagan las necesidades presentes sin comprometer las de las generaciones futuras”, como así también el deber de su preservación. Por tanto, establece conjuntamente un derecho y una carga pública a los habitantes de preservarlo.

Así se recepta expresamente en el texto constitucional el mencionado derecho fundamental o derecho humano de tercera generación, comprendido en la categoría de derechos basados en la solidaridad, sustentado en los principios elaborados a partir de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Ambiente Humano, Estocolmo 1972, y desarrollados ampliamente en la Cumbre de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo, Río 1992. Se destaca, expresamente, puesto que tanto nuestra doctrina como jurisprudencia eran contestes en que el derecho al ambiente tenía raigambre constitucional con anterioridad a la reforma, puesto que se hallaba incluido en los derechos implícitos (art. 33 de la C.N.). Asimismo, consagrado el Derecho, fue menester introducir una herramienta del mismo máximo nivel que habilitara su ejercicio, y ello es menester contar con legitimación procesal. Por tanto art. 43 de la Constitución Nacional que recepta la figura del amparo, originalmente reconocida por la jurisprudencia] y que luego resultó regulada en forma sistemática por la ley 16.986, que continúa vigente en cuanto no haya sido modificada por el nuevo texto constitucional. (López Alfonsín y Martínez, 2005, p.2)

Por otro lado se sanciona en 2002 la Ley General del Ambiente 25.675 que señala en su artículo 1º: “La presente ley establece los presupuestos mínimos para el logro de una gestión sustentable y adecuada del ambiente, la preservación y protección de la diversidad biológica y la implementación del desarrollo sustentable”. Podemos observar que dicha ley ha sido dictada a los fines de cumplimentar el mandato del párrafo tercero del artículo 41 de la Constitución Nacional, pero también que, respecto de las otras normas de presupuestos mínimos, tiene un alcance general que le otorga un carácter diferencial.

La reforma constitucional de 1994 incorporó en el art. 41 la llamada “*cláusula ambiental*”. En su tercer párrafo, la norma establece una distribución de competencias entre el Estado Nacional (encargado de establecer los presupuestos mínimos de protección en la materia) y los Estados locales (encargados de fijar los presupuestos complementarios) Según Horacio Rosatti:

En nuestro criterio, la expresión *presupuestos complementarios*, vinculada a *presupuestos mínimos*, no puede sino ser entendida como *presupuestos mayores*, de modo que el debate jurídico en torno al ejercicio de facultades normativas de las provincias para ampliar el nivel de protección ambiental no es un debate sobre “competencia” sino – eventualmente– un debate sobre “razonabilidad”, concomitante a todo ejercicio de la función legislativa o reglamentaria. Esta interpretación es compatible no sólo con la inteligencia de la cláusula y con un federalismo de concertación, sino también con la manifiesta intención del constituyente de consagrar un derecho *a la protección* y no un derecho *contra la protección* ambiental. (2011, p. 4)

Lo que vemos es una falta de complementación entre la política a escala nacional, provincial y municipal, debido a que el conflicto es dirimido en lo local perdiendo de vista la legislación nacional pertinente en materia de cuidado ambiental, la cual es utilizada como última instancia para llevar adelante el reclamo.

Siguiendo el análisis que plantea Esain (2005), hay tres puntos que son fundamentales para comprender las competencias nacionales y provinciales y su articulación:

1. Las normas de presupuestos mínimos de Protección Ambiental Federal (PMPAF) obligan a las provincias, por ser el piso dictado por el Congreso Federal, inderogable y supremo; el que invalida las normas provinciales que lo contraríen. Las leyes provinciales y municipales deben “complementar” y eso implica que deban ser adecuadas a los presupuestos

mínimos federales bajo apercibimiento de que puedan ser declaradas inválidas, por ser inconstitucionales. (Ver Principio de Congruencia).

2. Pero además la supremacía de los PMPF alcanza para invalidar las normas provinciales que protejan menos que éstos, porque ello implica que son contrarias a las bases incluidas en la Ley Federal.

3. La gran diferencia con la generalidad de las relaciones entre normas federales y normas provinciales es que el mismo constituyente ha establecido como mandato que el Congreso sólo puede dictar *presupuestos "mínimos"*, y no una ley ordinaria que regule la totalidad de la materia. Esto implica un límite que el constituyente le impone al legislador nacional que conlleva que la Federación que no pueda sancionar cualquier ley, pues existe un ámbito que pertenece a las provincias, el que es indisponible y exclusivo de ellas, y sobre el que no se aplicará este principio de supremacía federal. (p.10)

Se enlentece el criterio precautorio sin considerar la degradación del ambiente y las crecientes desigualdades, lo cual demuestra una despreocupación creciente respecto de los criterios de nuestra población sobre la actividad agrícola y el conocimiento ancestral de implementación sobre los recursos genéticos, su variedad y variabilidad, los cuales han sido poseídos y utilizados en común bajo el principio de sustentabilidad, ya que la biodiversidad ha sido considerada propiedad común de los pueblos involucrados. El problema es que el medioambiente, junto con la seguridad alimentaria, son considerados como "preocupaciones no comerciales". Mientras que el comercio debe asegurarse sobre bases científicas sólidas, se representan en similares valoraciones en un mismo plano horizontal el comercio y el medioambiente. Las bases científicas "sólidas" sólo son reservadas para el aseguramiento del primero, al propugnarse un modelo de protección del medioambiente basado en la cultura del riesgo y no en la precautoria. Se privilegia la biotecnología moderna y biogenética de las que resultan los organismos genéticamente modificados (que ya recibieron apercibimiento por sus posibles resultados adversos en el Convenio sobre Conservación de la Diversidad Biológica de 1992). (Brailosky, Bronstein, Digilo, Núñez y Vara, 2006)

El criterio precautorio en sentido amplio, ha estado presente siempre en la adopción de medidas ambientales eficaces pero fue sustituido paulatinamente en su comprensión (a causa de los "avances" científico-técnicos para lograr la funcionalidad que pretende el mercado) por el criterio de "riesgo insignificante". Y donde no hay riesgo científicamente probado se pueden realizar prácticas que atenten contra el medio

ambiente, aun cuando existan personas y organizaciones no gubernamentales que consideren peligrosas dichas prácticas.

La promoción de toda política ambiental debe tener en cuenta que la viabilidad de la misma depende de reducir los riesgos que amenazan y modificar los comportamientos que afectan. Se trata a los productos agroalimenticios (sobre los cuales se depositan intereses de vida y salud) como una mercancía más, demandando de ellos de la misma forma en que se recaba de todos los sectores de la vida económica.

4.3 Análisis del marco jurídico de las fumigaciones en el Partido de General Pueyrredón

Como política para frenar la aplicación de agroquímicos en el periurbano de la ciudad de Mar del Plata se aplica a partir del 2008 la ordenanza 18740 (ver Anexo I):

-Que prohíbe dentro del radio de mil (1.000) metros a partir del límite de las plantas urbanas o núcleos la utilización de cualquier producto químico y/o biológico de uso agropecuario y/o forestal, en particular plaguicidas y/o fertilizantes.

-El pasaje de aviones fumigadores y el tránsito de maquinaria terrestre cargada con productos químicos y/o biológicos de uso agropecuario y/o forestal, en particular plaguicidas y/o fertilizantes.

-El descarte y abandono en el ambiente terrestre, acuático y/o urbano de envases de cualquier producto químico y/o biológico de uso agropecuario y/o forestal, en particular envases de plaguicidas.

En 2011 se modifica dicha ordenanza por decreto (1557) creándose la Unidad de Gestión Ambiental. En 2012 se crea la ordenanza 21097 en la cual se prohíbe el uso de pulverizadores autopropulsados en un radio de doscientos (200) metros alrededor de centros urbanos, cursos de agua, escuelas y centros de salud, acorde con el área de vigencia. Los productores ubicados dentro del radio de mil (1.000) metros de plantas urbanas o núcleos poblacionales que utilicen pulverizadores autopropulsados deberán comunicar a la Dirección de Gestión Ambiental, con carácter de declaración jurada y con una anticipación de tres (3) días, el día, hora y tipo de producto a utilizar en la

pulverización con agroquímicos, adjuntando receta agronómica. Al efecto, sólo podrán ser utilizados productos Clase IV banda verde. Y asimismo las cámaras, asociaciones y cooperativas de productores deberán presentar protocolos de producción que propicien las buenas prácticas agrícolas en tránsito hacia sistemas de producción integrada y/o programas de reconversión agroecológica. Se realizará un mapa de zonificación productiva del Partido de General Pueyrredón, con el fin de establecer medidas diferenciadas en relación a la extensión y tipo de producción. El Departamento Ejecutivo elevará al Honorable Concejo Deliberante, un Programa de Desarrollo Rural Sostenible que contemple el cuidado del medio ambiente, la salud de la población y el desarrollo productivo del sector.

En 2013 se sanciona la ordenanza 21296 la cual tiene como eje desarrollar el Programa de Desarrollo Rural Sustentable, y se delimita como Franja Transicional Periurbana el radio de mil (1.000) metros a partir del límite de los núcleos urbanos (ver Anexo II). Todos aquellos productores que se encuentren en la Franja Transicional Periurbana deberán registrarse obligatoriamente en el Programa de Desarrollo Rural Sustentable. Créase un cuaderno de campo de uso obligatorio en la Franja Transicional Periurbana, confeccionado por la Municipalidad de General Pueyrredón en conjunto con organismos nacionales y provinciales.

En la franja prevista sólo estará permitida la aplicación de productos de síntesis de Banda IV u otro producto según acuerdo tecnológico en el marco del Programa de Desarrollo Rural Sustentable. Los primeros cien (100) metros de la Franja Transicional Periurbana serán considerados Zona de Amortiguamiento y Producción Agroecológica. Prohíbese la aplicación de agroquímicos con vientos mayores a 15 Km. por hora en la franja prevista. Se considera Zona con Puntos de Alto Riesgo Sanitario y Ambiental aquellas que: a) Se encuentren a cien (100) metros de escuelas, centros asistenciales y centros de salud. b) Se encuentren a veinticinco (25) metros de cursos de agua, clubes, camping, villas deportivas y complejos turísticos. Todos aquellos establecimientos que se encuentren hasta doscientos (200) metros de los Puntos de Alto Riesgo Sanitario y Ambiental mencionados deberán registrarse obligatoriamente en el Programa de Desarrollo Rural Sustentable (PDRS). Estos establecimientos podrán convenir acuerdos tecnológicos en el marco de dicho Programa.

En octubre de 2014 se comunica a la Municipalidad la medida cautelar dictada por la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, en la causa “Picorelli, Jorge Omar y otros contra Municipalidad de Gral. Pueyrredón s/inconstitucionalidad Ordenanza 21296” suspendiendo la aplicación de los artículos 19, 23, 27 y 28 la Ordenanza 21296/2013 haciendo efectiva la medida cautelar con relación al coautor Jorge Omar Picorelli; no dando lugar a la pretensión del demandante de la suspensión del art. 35 respaldando la acciones de control y la participación profesional del ingeniero agrónomo. Ante el recurso presentado por la Municipalidad de General Pueyrredón el Juez amplía la medida cautelar a toda la franja de restricción planteada en art 1 de la Ordenanza 18740.

4. 4 Condiciones, facilidades y restricciones de implementación

Desde la primera normativa municipal existieron dificultades para su implementación debido a la falta de personal para llevar a cabo las tareas de zonificación, mapeo y monitoreo. De toda la reglamentación mencionada a lo largo del trabajo sólo una pequeña porción se cumple efectivamente. La falta de articulación de diversos organismos de gobierno y la falta de presupuesto destinado a la fiscalización y control se presentan como posibles causas de este escenario.

A su vez la ciudad es un espacio dinámico y es necesario actualizar constantemente lo que se denomina planta urbana y su delimitación, teniendo en cuenta que “el espacio de una gran ciudad capitalista se constituye, en un primer nivel de su estudio, como un conjunto de diferentes usos del suelo yuxtapuestos entre sí...El espacio urbano es simultáneamente fragmentado y articulado: cada una de sus partes mantiene relaciones espaciales con las demás, aunque de intensidad muy variable.” (Correa, p.2, 1993)

Por otro lado no existe coordinación prevista con los productores y aplicadores y los mismos dicen regirse por organismos de jerarquías superiores: Ley de Agroquímicos de la Provincia de Buenos Aires N ° 10699 y las autorizaciones dispuestas por organismos nacionales como SENASA. La ley provincial N° 10699 que regula el uso de plaguicidas, indica que no se pueden fumigar por vía aérea a una distancia menor de 2 kilómetros alrededor de un sitio poblado. Esta ley no se cumple, ya que el Delgado de Asuntos

Agrarios no tiene poder de policía, el poder de policía lo tiene La Plata, que tiene tres inspectores para toda la provincia. El Delegado de Asuntos Agrarios lo único que puede hacer es labrar un acta.

Dos estudios presentados a lavaca.org por el Ministerio de Salud de la Nación revelan la total ausencia de política sanitaria destinada a quienes trabajan con agrotóxicos, población prioritaria ya que está directamente expuesta y es quien aplica dosis de agroquímicos de las que desconoce su peligrosidad tóxica y las consecuencias para la salud y el ambiente. Ambos estudios coinciden en señalar que lo único que han recibido los productores es una sobredosis de información sobre los beneficios económicos de esos productos. También señalan el incumplimiento de toda la normativa vigente y, en especial, de la Ley Nacional de Medio Ambiente, de la cual destacan el principio precautorio, es decir, aquel que ordena ante un peligro inminente detener la causa del posible daño aún antes de que esté probado.

Quando se los interrogó acerca de qué elementos tienen en cuenta al elegir los plaguicidas, los productores respondieron el más potente o el más eficaz, pero ninguno eligió el menos peligroso.

Ninguno de los encuestados para este estudio recibió nunca instrucción sanitaria sobre agrotóxicos. Y cuando se los consultó sobre quién los asesoraba en el uso de plaguicidas, la abrumadora mayoría respondió: “el vendedor”.

En uno de los estudios, de todos los entrevistados, solo un médico recibió capacitación en intoxicaciones. Concluye que ninguno recibió capacitación en agrotóxicos y salud, por lo cual los profesionales de la salud no relacionan las afecciones que atienden con estas sustancias.

Cabe destacar que todos se mostraron disconformes en cuanto al abordaje ya que el tema no fue seriamente tratado o no se trata como debería.³¹

En cuanto a la formulación de las ordenanzas que rigen las fumigaciones en el área periurbana de Mar del Plata vemos como los distintos actores ejercieron su influencia en la misma obteniendo distintos resultados: una primera ordenanza más restrictiva frente a las dos últimas mucho más permisivas y que dan cuenta de la influencia de los productores y grandes empresas transnacionales asociadas al modelo agrario. La sentencia cautelar deviene en una clara señal de alerta como así también en un fuerte muro de contención a la contra ola de regresión normativa pretendida por varios concejos

³¹ <https://www.lavaca.org/notas/agrotoxicos-vs-salud-capitulo-3-por-que-estamos-a-ciegas/>

deliberantes del país – ante el lobby del sector agro biotecnológico – y principalmente del Ministerio de Agricultura Ganadería y Pesca de la Nación, que en el mes de Diciembre de 2013 a través de un espurio comunicado recomendó pautas sobre fumigaciones con agrotóxicos (acordadas con los sectores interesados en la venta y producción de los mismos), en la que se recomiendan distancias de hasta 100 metros para las aplicaciones terrestres y 200 metros para las aéreas.

4.5 Evaluación de la política ambiental

En cuanto al análisis de la problemática vemos un conflicto entre la preservación de la salud y la producción agrícola extensiva principalmente del cultivo de soja transgénica, en la cual se ve inestabilidad y fragilidad de las políticas con cambios constantes. Y por el contrario no hay cambios de conducta en los productores, ni una toma de conciencia sobre dicha problemática. Siguiendo a Bocero y Natenson (2007) en el análisis de los niveles de deterioro ambiental y la degradación de los recursos naturales estos revelan:

- La fragilidad e inestabilidad de las instituciones ambientales, sujeta a modificaciones frecuentes y una visión muy fragmentada de la problemática.
- Las políticas generadas por estos organismos se han caracterizado por ser reactivas, es decir responder a las urgencias que se presentan en el momento debido al alto costo ambiental que tiene la aplicación de las modalidades de desarrollo predominantes en la región.
- Las organizaciones no gubernamentales, paradójicamente, revelan no la fuerza de la sociedad civil sino, al contrario, su fragilidad para garantizar los compromisos que antes asumía el Estado Nacional.

Siguiendo el esquema cíclico de las políticas públicas vemos cómo éstas generan ventajas pero también tiene sus límites. En este caso las ordenanzas iniciales frenan las fumigaciones pero no resuelven el problema de qué tipo de producción se realiza (agroecológica frente a otra de mayor escala), quiénes son los actores que participan y cómo se distribuyen dichos beneficios.

Esto puede ser explicado, en parte, por la pasividad de un actor sea esta voluntaria, fruto de la carencia, o provocada por el hecho de no haber tomado aún conciencia de determinadas consecuencias de la política. Constituye un factor explicativo del porqué una política pública determinada es puesta en marcha en detrimento de otra. Como también vemos la participación tardía de lxs vecinxs damnificadxs, pidiendo en última instancia, la medida cautelar, agotados ya todos los plazos y medidas legales previas. Por esto es importante tener en cuenta todos los actores que participan en la política pública analizada y no sólo los que aparecen más activos.

Considero que la dificultad más importante que posee esta política es la falta de coordinación de actores, en una primera instancia, aparecen los damnificados y en las siguientes ordenanzas sólo los beneficiarios (de manera invisible), pero en ninguna de las dos se tienen en cuenta ambas partes y de esta forma sólo se genera mayor conflicto.

No se trata de justificar una teoría, sino de evidenciar constantes inscritas en el funcionamiento de las acciones públicas. En este marco, el análisis de políticas públicas permite la comprensión del funcionamiento del Estado y, de manera más amplia, de los ámbitos de convivencia colectiva. Considerando al Estado ya no como un actor único, sino como un sistema político-administrativo complejo y frecuentemente heterogéneo, cuyo funcionamiento es necesario comprender a fin de poder, en su caso, hacer predicciones o recomendaciones. (Subirats, 2008)

Se trata de intentar comprender los productos o servicios de la administración pública y la explicación de los efectos que tales servicios provocan en los grupos sociales que están implicados en un problema colectivo específico. El juego de tales actores depende no sólo de sus intereses respectivos, sino también de los recursos que logren movilizar para defender sus posiciones con relación a los objetivos, a los instrumentos y a los procesos de elaboración de una intervención pública. Así, dicha dinámica o juego puede darse tanto en la definición del contenido de la política pública (aspectos conceptuales y sustantivos), como en la forma (aspectos operativos que incluyen procedimientos, organización) en la que ésta se lleva a cabo o se implementa.

Desde esta óptica las políticas públicas constituyen una respuesta a un problema público que refleja un problema social (cambiante) que se ha articulado a través de mediadores (medios de comunicación y nuevos movimientos sociales, como es en este

caso el grupo Paren de Fumigarnos) para debatirse posteriormente en el proceso democrático de toma de decisiones (Muller, 1990).

El fallo se muestra como un antecedente judicial histórico en materia ambiental donde la Suprema Corte bonaerense realiza una aplicación precisa del principio de no regresión que compone nuestro orden público ambiental, reiteradamente avasallado por los poderes públicos.

Sostienen que este nuevo ordenamiento vulnera los artículos 1, 5, 31, 33 y 41 de la Constitución Nacional, 10, 11, 12 incs. 1 y 3, 28, 36, 39 inc. 3, 56 y 57 de la Constitución de la Provincia y disposiciones de tratados internacionales de jerarquía constitucional, la Ley General del ambiente 25.675, la Ley de Residuos Peligrosos n° 24.051, la ley provincial 5965 -Ley de protección a las fuentes de provisión y a los cursos y cuerpos receptores de agua y a la atmósfera-, la Ley 11.723 -de Protección, Consevación, Mejoramiento y Restauración de los Recursos Naturales y del Ambiente en General-, el Dec. Ley 6769/1958 -Ley Orgánica de las Municipalidades- (arts. 25, 27 inc. 17), motivo por el cual solicitan que el Tribunal declare su inconstitucionalidad.

De toda la reglamentación mencionada a lo largo del trabajo sólo una pequeña porción se cumple efectivamente. La falta de articulación de diversos organismos de gobierno y la falta de presupuesto destinado a la fiscalización y control se presentan como posibles causas de este escenario.

Se observa que ante la situación actual se profundiza aún más el desconcierto y la falta de acciones concretas que permitan preservar lo verdaderamente importante en este conflicto, esto es, la sustentabilidad del cordón frutihortícola y la producción agropecuaria (segundo cordón frutihortícola en la Pcia. de Buenos Aires/Argentina), así como el cuidado de la salud, del medio ambiente y la calidad alimentaria.

Cabe destacar además que el Plan Estratégico de Mar del Plata, define por primera vez en la historia de la Ciudad al entorno rural como el Frente Verde de la Ciudad (sector hasta ese momento considerado como el patio trasero de Mar del Plata cuyo frente era el Océano Atlántico), estableciéndose como el primer Proyecto Insignia del Programa Frente Verde Entorno Rural en Fortalecimiento del Cinturón Fruti-hortícola.

CAPITULO 5

DEBATE SOBRE RELACIÓN SOCIEDAD-NATURALEZA PARA LA FORMULACIÓN DE POLÍTICAS AMBIENTALES EN TORNO A LAS FUMIGACIONES Y SU DIMENSION TERRITORIAL

5.1 Debates sobre sociedad-naturaleza

En el siguiente capítulo es de mi interés analizar las concepciones sobre relación sociedad-naturaleza que plantean distintos actores para el caso que vengo investigando sobre agrotóxicos en el periurbano de la ciudad de Mar del Plata del partido de General Pueyrredón, haciendo hincapié en la organización Paren de Fumigarnos, junto con las políticas ambientales que atienden dicha problemática. El objetivo es ahondar en que teorías sustentan las prácticas y discursos, fundamentalmente de los movimientos sociales que resisten la utilización de agrotóxicos, como así también de otros actores que tienen incidencia en la agenda pública relacionada con la temática; ya que considero que estas concepciones van en línea con la política pública que se ha ido implementado en los últimos años para frenar dicho daño ambiental y en la disputa por el territorio.

Como hemos visto en capítulos anteriores existen marchas y contramarchas en la implementación de regulaciones sobre fumigaciones con agrotóxicos; y es de vital importancia comprender los vaivenes para poder dar cuenta del debate de fondo en cuanto al modelo productivo y los cambios territoriales que trae aparejado.

Considero que la política ambiental que se implementó no tiene en cuenta al modelo productivo en su totalidad y funciona como un paliativo frente al descontento y la preocupación de los vecinos contaminados. Pero esto no abre nuevos horizontes en materia socio-productiva para conseguir una ciudad ambientalmente apta, ya que mantiene las relaciones de producción tal como están pero con ciertos límites que ni siquiera se cumplen y los cuales se siguen modificando año tras año.

El proyecto de agroecología presentado en Abril del 2017 por la Asamblea PDF, constituye un gran antecedente en materia legislativa para discutir realmente qué modelo productivo queremos y cuáles son las relaciones entre sociedad y naturaleza a las que aspiramos.³²

La idea de la ordenanza con respecto al fomento de la agroecología partió de los compañeros de una asamblea de Saladillo. La intención era que el día 22 de abril /2017/que era el día de la tierra, en el contexto de ese día en todos los municipios que se pudieran, que después se abrió, nosotros creíamos que era en la provincia pero en realidad fue para toda la República Argentina. Que cada uno en su municipio, cada organización pudiera presentar este proyecto de fomento a la agroecología. En realidad el fondo de esto es como siempre, digamos te corren con que la única forma de hacer la producción agropecuaria es de determinada forma y siempre te corren y bueno esto es otra forma también. Entrevistado H.

La ordenanza es algo que presentamos pero es un proyecto abierto en donde nosotros queremos que se debata, donde todas las partes estén y la mejoremos, es perfectible. Decimos bueno esta es la idea pero se puede ampliar, se puede corregir pero básicamente sin usar agrotóxicos. Un modelo que sea saludable, verdaderamente. No como una palabrita calificativa y nada más. Entrevistado J.

El hecho de que la ciudad de Mar del Plata haya sido pionera en materia de legislación en contra de los agrotóxicos nos habla de un contexto propicio para el cambio en materia medio ambiental, pero sin lugar a dudas este movimiento se enfrenta con el avance del modelo agropecuario actual que sigue buscando formas para maximizar sus ganancias y dejar pasivos ambientales.

La temática elegida se encuentra enmarcada en que la llamada "relación naturaleza-sociedad" constituye una falacia. Lo importante es que de ello pueden derivarse: a) una naturalización de la explicación social, b) una confusión/suplantación de los contenidos de los términos recursos naturales/materias primas. Esta última concepción va en línea con los planteos de los productores y la política pública que atiende dicha problemática. El siguiente análisis consiste, alternativa o combinadamente, en identificar y caracterizar situaciones en las que tales problemáticas se dan.

³² <https://www.lacapitalmdp.com/buscan-incentivar-la-produccion-agroecologica-en-mar-del-plata/>

5.1.1 Marxismo Ecológico y Ecología Política

La diferencia del concepto marxista de naturaleza en su disposición respecto de otras concepciones económicas, es su carácter socio-histórico. “Marx parte de la naturaleza como la primera fuente de todos los medios y objetos de trabajo. Es decir que la ve de entrada en relación con la actividad humana”. (Schmidt, 1977, p.11) A la vez que modifica exteriormente la naturaleza, se modifica al mismo tiempo su propia naturaleza. El carácter indivisible de dicha concepción nos sitúa en un lugar donde no pueden diseccionarse partes de la naturaleza en recursos naturales o materias primas y por lo tanto tampoco pueden apropiarse o comercializarse sus partes.

La principal ruptura epistemológica tiene que ver con el modo de socialización que aparece en las posturas económicas tradicionales:

La principal y fundamental razón es el concepto muy diferente de socialización (vergesellschaftung). Los individuos atomísticos, llamados homines economici, que operan fuera del tiempo y el espacio, y por ende en un mundo caracterizado por el individualismo racional no natural, son una construcción idealista sin relevancia social. Su construcción es un resultado del “individualismo metodológico” de la economía moderna. En cambio, los individuos sociales se encuentran insertos en un sistema social histórico y dependen de la naturaleza y sus fronteras. Por ende, la racionalidad sólo puede ser una racionalidad restringida por lo social, y la perspectiva es la totalidad sociedad-hombre-naturaleza. (Altvater, 2006, p.343)

No existe, por lo tanto, una racionalidad individual sino que distintos grupos sociales plantean diferentes formas en la explotación de los recursos naturales. En este caso, por un lado los grandes productores de cultivos extensivos como soja transgénica y por otro lado, lxs vecinxs y pequeñxs productoxs agroecológicxs afectados por las fumigaciones:

En realidad nosotros cuando empezamos a descubrir la peligrosidad de este modelo y de los agrotóxicos, ya sabíamos que se podía hacer agricultura de otra manera, se hace desde hace muchísimos años. Nosotros lo vivimos, nuestros abuelos, nosotros mismos lo hacemos hoy, hay otra alternativa y otra manera de hacerlo. Hay casi 1 millón de ha en Argentina en donde se hace agroecología, en este momento, con otro modelo pero que están invisibilizados, nadie lo quiere tomar, porque al modelo no le conviene y tampoco a las grandes empresas. Entrevistado J.

La racionalidad del colectivo PDF está basada en los principios de la agroecología, la soberanía alimentaria y apunta al desarrollo colectivo, y en su racionalidad no existe una separación de los conceptos sociedad-naturaleza. Aunque pueda aparecer posteriormente, por ejemplo, cuando enuncian las catástrofes naturales como una venganza natural:

Respecto del tema de las inundaciones, que este año la naturaleza se cobró parte, yo digo pensando así un poco de las cosas que le quitan, se tomó un desquite. La deforestación, impermeabilización de los suelos a través de la siembra directa que hay un efecto, el agua no escurre como debería escurrir. Otro efecto, los grandes terratenientes para cuidar sus campos han hecho canales artificiales, desviando el curso natural de las aguas, lo cual produce un desastre terrible. Entrevistado E.

Por ejemplo yendo al tema del desastre ambiental de la salud pero del ambiente propio también. De estas inundaciones que como decía E. se está empezando a cobrar la naturaleza todo lo que le hicieron algunos perversos. No es casualidad en Mar del Plata el otro día se inundaron huertas pero no es porque llovió mucho. Que de hecho llovió mucho, sino que es por la cantidad de invernáculos que hay. Justamente se inundaron en las zonas donde más invernáculos hay. San Francisco es el lugar donde más cantidad y más grandes invernáculos y establecimientos hay. No es casualidad que ocurrió lo mismo en La Plata que es el 1ero o 2do cordón hortícola con Mar del Plata, donde muchos denunciaron que era por los invernáculos. No es casualidad en Salta donde se deforestaron miles y miles de hectáreas. Ocurre en los lugares donde más se agrede a la naturaleza. Entrevistado J.

Considero que parte del recorrido que ha hecho la asamblea PDF, es incorporar la inseparabilidad de los conceptos de sociedad-naturaleza al resto de los planteos.

Nosotros cuando comenzamos a reunirnos en asamblea, a conformarnos en asamblea como te decía hoy, ya teníamos conocimiento de que había otra forma de hacerlo pero empezamos justamente después de 9 años. Estamos recién presentando una ordenanza por el camino que recorrimos, porque hubo pérdidas de tiempo del municipio con cosas, con respuestas. Entrevistado J.

Pensar la naturaleza de forma separada como un reservorio de recursos naturales a ser utilizados por cualquier agente económico nos lleva a caer en la trampa de quienes poseen derechos y de quienes no, para apropiarse y comercializar con ellos. Jean Paul Deléguele (1989) concluye “moverse más allá de los límites adoptando la postura de la totalidad es la única opción metodológica que puede servir como una base sólida para el análisis de la relación entre la sociedad y naturaleza.” (p.15)

Marx consideraba que el valor era fruto de la acción conjunta del ser humano-naturaleza. Y a su vez “el valor es siempre una relación social entre los propietarios y sus mercancías. La relación social mercancías-propietarios no contiene porción alguna de naturaleza; la naturaleza está completamente excluida de esa relación social.” (Altvater ob. cit p. 345). Es por esto que la relación social de intercambio es antinatural e inmaterial. Lo que genera valor es el trabajo, la naturaleza no produce mercancías, y el mercado es una construcción social y económica, no existe mercado de la naturaleza excepto que la sociedad lo construya y a través del proceso de valorización cree mercancías.

Hace 13 años en la Plaza Rocha de Mar del Plata funciona los días sábados la Feria Verde³³ con productos agroecológicos del cinturón fruti-hortícola y de otras partes del país. El mismo promueve el comercio justo y la calidad es certificada de forma social por los productores y consumidores.

Tiene que ver también con fortalecer las economías regionales. Nosotros por ejemplo consumimos nuestros productos, venimos a la Feria Verde, etc. Pero hay algunos que no se producen acá o que en otros lugares lo hacen de mejor manera y nos sale muy caro el flete, por ejemplo. Acá no se producen un montón de cosas que las podríamos traer de estos lugares y a precios totalmente módicos. Pero, sin embargo, el flete es mucho más caro, se necesita mucho mayor gasto de combustible y contaminación, cuando deberíamos tener economías regionales y que se pueda vender cerca para que se puedan evitar esos fletes y también evitar intermediarios. Porque nosotros sabemos que en la cadena de intermediarios es donde se agrega el valor mayor. El productor recibe muy poca plata por lo que produce. Entrevistada T.

Según los vecinos entrevistados en los discursos de los grandes productores aparece constantemente la apelación a la productividad en el uso del espacio y los recursos, pero esta afirmación es falsa siguiendo el planteo donde se deriva una naturalización de la explicación social. En términos ecológicos vemos que se refuerza este discurso apelando a su carácter natural. Juan Martínez Allier afirma: “La productividad de la agricultura no se ha incrementado, sino que ha decrecido, desde el punto de vista del análisis de la

³³ En la ciudad de Mar del Plata - como resultado de un proceso participativo de planificación productiva y organización entre huerteros, técnicos del Programa Pro-Huerta (INTA-MDS) y del Programa de Autoproducción de Alimentos (FAC Balcarce – UNMdP) y estudiantes universitarios – se conformó un grupo de huerteros urbanos y periurbanos que consolidaron una red de emprendimientos productivos hortícolas bajo un manejo agroecológico. La Feria Verde, que se inauguró a mediados de 2006, es un hito dentro de este proceso, donde se exploraron diferentes modalidades de comercialización. Acompaña alrededor de 50 emprendedores de la economía social, fomenta el desarrollo de pequeñas producciones familiares y comunitarias, promueve la participación y la organización comunitaria.

energía pero en términos de la producción mercantil de la agricultura, y en términos del retorno del capital invertido, la productividad ha crecido.” (1987, p.3)

Esto genera una gran confusión en torno a la eficiencia de los sistemas productivos para la toma de decisiones, donde muchas veces se prioriza una actividad por considerarse más productiva que otra, apelando al discurso natural para sostener una postura falaz.

5.1.2 Economía ambiental y degradación ambiental

Si nos enfocamos en los planteos de la economía ambiental, Azqueta (2007) afirma: “La degradación ambiental no es producto de la ignorancia (aunque a veces lo sea) ni de la mala fe o las ganas de perjudicar a alguien, sino que es el producto, generalmente desconocido y no deseado, de una conducta racional que trata de resolver determinados problemas, en un marco institucional concreto.” (p.39) Para este autor el daño ambiental es causa de la falta de mercado:

Desgraciadamente, el sistema que la sociedad ha escogido para resolver un problema tan importante como el de asignación de recursos, el sistema de mercado, es incapaz de poner un precio a estas funciones, que refleje su valor económico. De esta forma quien utiliza las funciones de la biosfera en su propio provecho no toma en cuenta al tomar sus decisiones la pérdida de bienestar de quienes se ven privados por ello a estos servicios, ya que no tiene que pagar el montaje de este perjuicio. No quiere esto decir que la ausencia de precio sea la única responsable de la degradación ambiental pero sí una de las más importantes. (p.43)

En algunos casos el daño ambiental puede ser retribuido con inversiones para su reparación, pero en otros casos el valor de un bien o servicio ambiental, no adopta un valor como mercancía sino como valor de uso, por ejemplo la calidad del ambiente y no existen mecanismos de mercado directos o indirectos que puedan repararlo o volver al estado original. Este caso se aplica para la problemática que se encuentra en el partido de General Pueyrredón donde la contaminación implica pérdidas en la salud que los vecinos afectados consideran que no pueden ser compensadas.

Para la economía ambiental el problema radica en que los impactos en el bienestar carecen de mercados asociados al ser invisibilizados en la contabilidad económica, por esto la solución implica la valoración e internalización de las externalidades en los sistemas de precios.

Uno de los más emblemáticos teóricos adoptado por muchas doctrinas económicas ha sido Garret Hardin (1968) con su dilema de “La tragedia de los comunes” donde postula que la carencia de propiedad radica en el descuido de los recursos naturales que forman parte de ella. Otros autores como Klink (1992) critican fuertemente sus postulados concluyendo que lo que sucede es una negación a la propiedad comunal. “Dicho de manera más clara se confunde un problema, como es el libre acceso a un recurso o la no existencia de propiedad, además de la ausencia de acuerdo para extraerlo o incluso la violación de acuerdos existentes con un concepto de propiedad común.” (p.139)

En el caso analizado hay un fuerte compromiso por parte de lxs vecinxs para proteger las zonas fumigadas y, por el contrario, no sucede lo que plantea Hardin donde al no existir dueños se produce el desastre. El agua, el aire, el suelo, la biodiversidad aparecen como elementos sumamente importantes para el desarrollo de la vida y otras actividades especialmente para el común de los pobladores.

Pero empezamos justamente por el tema de la contaminación ambiental. Y en esa contaminación ambiental, es la contaminación de lo que respiramos, está el ser humano también y está afectada la salud de los ecosistemas y obviamente del ser humano. Y ahí es donde prioritariamente me parece que está lo más grave y donde nosotros podíamos quejarnos, contestar más, alertar más. Porque estamos diciendo, están avasallando nuestros derechos, nuestro derecho a la salud, están contaminando. Entrevistado J.

Para Coase (1960) el problema radica en evitar el daño mayor y en conocer el valor de lo que se obtiene en la producción de cualquier bien o el valor de lo que se sacrifica para obtenerlo. En los ejemplos que menciona, el planteo radica en evitar que los costos de contaminación sean mayores a los de producción. Y para este caso habría que analizar cuál es el menor costo para elevar la producción de granos sin generar un costo mayor en la reparación por las pérdidas en materia de salud y ambiente. Pero al carecer de un valor, la vida y la salud de las personas, y no estar hablando de materias transferibles, se hace imposible trasladar dicho esquema a nuestra situación.

Sería deseable que las únicas acciones desarrolladas fueran aquellas en que lo que se ganase tuviere un mayor valor que lo que se perdiese. Pero al elegir entre ordenamientos sociales, en el contexto en el que las decisiones individuales son tomadas, debemos tener en mente que un cambio del sistema existente que conduzca a un mejoramiento en algunas decisiones puede muy bien conducir a un empeoramiento de otras. Además, debemos considerar los costos involucrados en operar los distintos ordenamientos sociales (ya sea el

funcionamiento de un mercado o de un departamento de Gobierno), como también los costos que demandará la adopción de un nuevo sistema. Al diseñar y elegir entre ordenamientos sociales debemos considerar el efecto total. Este es el cambio de enfoque que estoy proponiendo. (p. 134)

Esta visión no toma en cuenta el carácter integral de la relación sociedad-naturaleza que proponen lxs vecinxs afectadxs y al compartimentarla es posible tomar los daños ambientales como costos económicos.

En cuanto a los daños ocasionados por las fumigaciones es difícil de estimar su cálculo, ya que no existe la estructura institucional que contabilice las pérdidas. Pero en caso de hacerlo considero fundamental, siguiendo a Azqueta (2007), pensar en la inversión en investigación como parte de la resolución de dicho conflicto. Es necesario contar con investigadorxs que retomen una problemática ambiental que es puesta en agenda por vecinxs y pobladores para determinar la magnitud del conflicto y su resolución.

Realizar una inversión suficiente de los recursos necesarios probablemente permitirá simular los resultados de determinada acción dentro de unos límites de incertidumbre aceptable. Invertir lo necesario para despejar incógnitas y al menos conocer las consecuencias de lo que se planea hacer. Esta posibilidad plantea inmediatamente un problema económico: invertir recursos en hacer avanzar el conocimiento no sólo resulta beneficioso para la situación concreta que se quiera resolver, sino para muchas otras (genera externalidades positivas), pero también consume una serie de recursos que hubieran podido destinarse a satisfacer otras necesidades humanas. Se hace necesario, tratar de aplicar las herramientas de análisis de coste-beneficio para decidir sobre el nivel óptimo de inversión en investigación. (p.8)

5.1.3 Instrumentos económicos

Si analizamos la política pública que atiende la problemática de las fumigaciones en el partido de General Pueyrredón, teniendo en cuenta las distintas formas de superar los daños ambientales, entre ellas la imposición normativa, la tributación ambiental o los incentivos al comportamiento ambiental beneficioso, vemos que se aplicó una de tipo normativo donde se prohíben las fumigaciones de ciertas áreas. Este tipo de política posee algunos inconvenientes propios de la regulación medioambiental que se relacionan con el control. Es por esto que es necesario incorporar las consecuencias ambientales que trae

aparejada dicha política, como por ejemplo puede ser una intensificación del daño en períodos donde carece de control. En el último año la tutela por parte de organizaciones y vecinxs afectadxs ha hecho que se siga de cerca la problemática, teniendo mayor rigurosidad en los controles y las denuncias efectuadas.³⁴

La presión de los grandes productores que están interesados en seguir produciendo con químicos y arrastran a los pequeños productores. Pero son los grandes productores los que están interesados en seguir produciendo de esta manera y las grandes empresas. Pero el municipio se ve presionado por los grandes productores. Pero aparte siempre va a actuar para el lugar del poder como es el poder económico. Como a los municipios económicamente les importa esa situación porque acá estamos hablando de que hay una ordenanza que está vigente sobre los metros, en la cual hay un cambio en esos 1000 metros sobre la agroecología pero no la ponen en implementación, no le dan bolilla. Nosotros hicimos denuncias sobre las fumigaciones, que dentro de los 1000 metros no se puede fumigar por la cautelar y nada. Gestión Ambiental que no le corresponde a él, que producción de acá, osea se pasan la bola de uno a otros pero en realidad no hay definiciones políticas o si las definiciones políticas están y actúan a favor del mismo modelo que está implementado. Entrevistado H.

En base a lo analizado sería interesante pensar algún instrumento económico que fomente el desarrollo de agroecología en la franja transicional y proteja la salud y los cultivos regionales como la horticultura y lxs pequeñxs productorex.

Uno de los instrumentos económicos que ha cobrado mayor protagonismo en la actualidad para frenar el daño ambiental son los llamados Pago por Servicios Ambientales en la promoción de prácticas ecológicas y sostenibles en la agricultura y la actividad pecuaria. Unai Pascual, Esteve Cordera (2011) comentan:

Inicialmente, hacen hincapié en el papel de la agricultura en el desarrollo, pero también en sus impactos sobre el medio ambiente y enumeran las posibles prácticas agroecológicas y de manejo sustentable susceptibles de ser adoptadas por los productores mediante PSA, tales como el manejo integrado de plagas o la reducción en el uso de fertilizantes inorgánicos. En este sentido, se argumenta que los PSA podrían ser un instrumento eficaz para solventar barreras financieras en la adopción de dichas prácticas, así como para facilitar el acceso a servicios de extensión técnica o seguros agrícolas. (p.19)

³⁴ <http://parendefumigarnosmdp.blogspot.com/2019/10/amenaza-y-persecucion-personal-de-la.html>

En el cambio de concepción económica de los ecosistemas y de los servicios que éstos generan a la sociedad aparece la postura de Erik Gómez-Baggethun. (2011) que es la siguiente:

Los servicios de los ecosistemas han dejado de ser percibidos como dones gratuitos de carácter público, y en la actualidad asistimos a su creciente incorporación en el mercado mediante diversos mecanismos financieros. De entre estos mecanismos, los denominados sistemas de Pagos por Servicios Ambientales (PSA) se basan precisamente en el principio descartado casi dos siglos antes por Say, a saber, la apropiación de los servicios generados por los ecosistemas y el posterior cobro por su uso o disfrute. ¿Cuáles son los sucesos que han conducido a un cambio de tal envergadura? (p.29)

Esta visión ha sido muy criticada porque no toma en cuenta otras visiones de naturaleza más integrales y lo que sucede es una mayor compartimentación de los ecosistemas y servicios ambientales para su posterior apropiación y comercialización. El problema radica en la creación de nuevos mercados que antes no existían y en un mayor daño ambiental en numerosas ocasiones.

En contra posición a eso la asamblea de Paren de Fumigarnos sostiene otro tipo de instrumento económico acorde con la política actual que regula las fumigaciones:

Esto fue como madurando, el año pasado se crea, se funda la Renama, se hizo en Rojas en un encuentro provincial, que es la Red Nacional de Municipios Agroecológicos. Ya hay varios con iniciativas de los municipios porque la comunidad toda, sabemos, tenemos propuestas, lo hacemos, conocemos, pero, del municipio son pocos los que han hecho esto. Así que eso fue una maduración, Saladillo tomó la punta, en decir, bueno la redactamos, ustedes no lo hacen, lo debieran hacer desde hace rato en las distancias donde no se puede fumigar en los distintos distritos, donde hay 200, 500, 800, 1000, bueno ahí hagamos agroecología. Eso maduró y ahora, bueno, se la presentamos a ellos que parecen que no saben cómo hacerla y bueno, qué es lo que propone... Bueno, en principio nosotros creemos en otro modelo, en otro paradigma de agroecología que ya existía, no es algo nuevo, no es algo que haya que probar. Pero en principio comencemos a hacerlo en los lugares donde no se puede fumigar por ley, donde hay ordenanzas y donde en Mar del Plata la última ordenanza, la 21296 que está vigente habla de un marco teórico de desarrollo rural sustentable, donde se iba a ver una transformación de a poco, esto fue en el 2013 en mayo y todavía no se empezó. Lo que proponemos es que se haga agroecología ahí, que se estimule la agroecología, que se le diga a los productores que están en esa área que no se puede hacer, que hay otra manera de hacer, que se fomente, que se eduque, que se den créditos blandos a largo plazo para los pequeños y medianos productores. Así como se dan créditos y subsidios para incentivar el kiwi que lo hacen empresarios, que es el oro verde como le llaman para ganar dinero. Que en

lugar de darle subsidios a esos grandes empresarios se lo den a los pequeños productores que de una manera es premiar e incentivar a que se hagan esas y donde pueda participar el productor y también el consumidor, que quiere que no quiere. Entrevistado J.

5.2 Relación sociedad-naturaleza y su dimensión territorial

Como hemos visto a lo largo del siguiente capítulo las concepciones de relación sociedad-naturaleza aparecen detrás de los discursos de las organizaciones que luchan en torno a la problemática de las fumigaciones. Lxs vecinxs afectadxs por las contaminaciones fueron quienes llevaron adelante el conflicto y quienes hicieron que se tomen cartas en el asunto, pero a pesar de poseer una visión integral de dicha relación en torno al modelo productivo imperante, aún no se ha implementado una política ambiental que tenga en cuenta todos los factores que hacen al daño ambiental.

Según “Paren de Fumigarnos” los grandes productores quieren maximizar sus ganancias a costa del daño ocasionado, sin incurrir en mayores gastos que la no aplicación de agrotóxicos en zonas determinadas y puján constantemente por aumentar las mismas. Como así también se propone desde el municipio generar un sello privado para aquellos productos que no cuenten con agrotóxicos.

Nosotros lo que pensamos es que si nosotros tuviéramos el producto que registramos que no tiene plaguicidas, no tienen resto de plaguicidas por análisis, pero se produce con agrotóxicos el pasivo ambiental, la contaminación de la tierra, el agua y el aire sigue estando. La contaminación y la salud de los pobladores cercanos y rurales está siendo afectada igual. Nosotros, lo que decimos, es que hay que producir sin agrotóxicos. Entrevistada T.

En el proyecto de ordenanza presentado por PDF hay una propuesta en cuanto certificación social, con más participación del consumidor, del productor. Digamos, el concepto es una certificación social, no una certificación a través de organismos privados

Sin ir más lejos el sello que está saliendo ahora, que nosotros también tomamos una posición con respecto a eso, tiene que ver con quien van a manejar eso y la mayoría son todas empresas privadas. Y de hecho esta Farestate que es el que hace los análisis, está la cooperativa frutihortícola que vos para ir a anotarte para tener ese sello vas a tener que ir a la cooperativa, no al estado. Osea que en, realidad, van a manejar.... E inclusive vos como productor vas a tener que pagar para vos acceder a ese sello, así que de por sí va a quedar eliminado el pequeño productor que no va a poder. Entrevistado J.

La política que actualmente regula el uso de agrotóxicos no tiene en cuenta la visión integral que proponen las organizaciones sociales, pero es un avance en materia medio-ambiental. Como analicé anteriormente, me parece interesante conocer otras formas de frenar el daño ambiental para tener en cuenta cuales son las consecuencias de una y otra medida en términos económicos, ecológicos y productivos.

El accionar de PDF genera intervenciones espaciales y territoriales que me parece relevante destacar como la creación de la “Feria Verde”, un mercado en un espacio público que promueve el comercio justo y sin intermediarios y donde también se juntan los vecinxs todos los sábados para seguir avanzando en la discusión y presentación de proyectos y de leyes entre otras acciones de divulgación y educación. Actualmente se realizan campañas de concientización y actividades de discusión y debate para re-pensar qué se produce, cómo y quiénes realizan la explotación de los recursos naturales.

Por otro lado, desde la promulgación de la primera ordenanza hasta el proyecto que se encuentra en curso sobre agroecología, se modificaron algunas prácticas y formas de utilización del espacio, principalmente vinculados al monocultivo de soja transgénica, limitando su uso y proponiendo otras formas de producción y utilización del espacio en esas zonas. La forma en que se piensa la relación sociedad-naturaleza es fundamental para delinear políticas ambientales. En este caso se exige un mayor cuidado de todxs los sujetos que forman el conflicto, vecinxs contaminados, escuelas, pequeños productores, como así también incluyendo la naturaleza.

El trabajo nuestro es un trabajo de hormiga. Nosotros somos un grupo autogestivo de vecinos en el cual acá no hay nadie rentado ni nada, lo hacemos por una cuestión de conciencia. Si vos te pones a pensar en ese sentido si uno va viendo que a través y de a poquito, de a poquito, de a poquito, juntarse con otras organizaciones. Nosotros de repente este año ya es el segundo festival que hemos hecho por la semilla y vamos logrando pequeños espacios, y vamos tratando de hacer lo que se puede para darle difusión. Pero también la difusión depende de que siempre quedas achicado a los medios alternativos, porque los grandes medios, digamos, siempre van a estar a favor de los grupos de poder. Entrevistado J.

El accionar de los movimientos socio-territoriales es fundamental para modificar la relación entre los sujetos y la naturaleza y creo que el mayor desafío tiene que ver con profundizar esta dimensión territorial a través de acciones y proyectos, ya que articulándose con otras organizaciones y ampliando su escala, estos movimientos logran al territorio como objetivo y como razón de ser.

REFLEXIONES FINALES

A lo largo de esta investigación hemos visto la problemática de las fumigaciones con agrotóxicos en Argentina y en el periurbano del partido de General Pueyrredón, analizando las problemáticas que genera, la red institucional involucrada, las políticas ambientales que se han implementado para frenar el daño ambiental y la construcción de una perspectiva de riesgo por parte de lxs vecinos y habitantes de Mar del Plata agrupados en la asamblea Paren de Fumigarnos junto con las acciones que llevan a cabo para frenar el daño y territorializar otra forma de relación sociedad-naturaleza.

Pero como hemos visto en sus discursos aparecen corrientes teóricas distintas, disímiles, similares, antiguas y novedosas, las cuales, en muchos casos se contraponen y en otros contribuyen al debate y a la construcción de una forma de abordar la relación sociedad-naturaleza y los cambios territoriales que trae aparejados.

Debido a la falta de investigaciones sobre el caso planteado, los conflictos que se generan entre distintos actores vinculados a la temática y la preocupación sobre cómo legislar en torno a las problemáticas ambientales actuales, es que surge esta investigación sobre agrotóxicos para repensar políticas ambientales.

Como hemos analizado, existen marchas y contramarchas en la implementación de regulaciones frente a la problemática de las fumigaciones con agrotóxicos lo cual nos ayuda a comprender el debate que se encuentra de fondo en torno al modelo productivo y al posicionamiento de diferentes actores sociales.

A modo de síntesis, a través del accionar de Paren de Fumigarnos, se logró establecer una ordenanza que prohibía la fumigación en el radio de los 1000 metros de centros poblados y luego, esta medida fue en retroceso hasta llegar a los 100 metros. Posteriormente se sancionó la medida cautelar que continúa vigente y prohíbe las fumigaciones dentro del radio de mil metros basándose en el principio precautorio. A pesar de dicha sanción, son constantes las denuncias por parte de lxs vecinxs por la violación de la misma y no existe personal que realice una tutoría de dicha implementación, incurriendo constantemente en daños a la población y al ambiente.

Actualmente se encuentra en curso el proyecto de agroecología presentado por Paren de Fumigarnos el cual supera ampliamente las regulaciones existentes en materia de fumigaciones.

Para la resolución de dicho conflicto se propone:

- Mayor coordinación en los distintos niveles nacional, provincial y municipal, mesas locales para el tratamiento de la problemática en cuestión, en la cual participen productores, aplicadores, profesionales, ONGs, entre otros actores junto con una comisión de investigación en materia de salud y organismos de debate y formulación de legislación.
- Mayor presupuesto para aplicar la normativa vigente. Personal, recursos y consenso entre los productores y los vecinos damnificados.
- La implementación de la legislación vigente: programa de desarrollo rural sostenible y el tratamiento del proyecto de agroecología presentado por lxs vecinxs, junto con la actualización de la zonificación de planta urbana y núcleos poblacionales.
- Capacitación sobre el uso de agroquímicos y su utilización y la transición hacia prácticas agroecológicas.
- Y la difusión pública de las problemáticas y afectados por parte de los organismos municipales (Unidad de Gestión Ambiental).

Sin lugar a dudas, la importancia de las organizaciones socio-territoriales que resisten la utilización de agrotóxicos en Argentina nos ayuda a plantear nuevas formas de repensar y llevar adelante la explotación de los recursos naturales. Lxs vecinxs afectados por las contaminaciones fueron quienes llevaron adelante el conflicto y quienes hicieron que se tomen cartas en el asunto pero a pesar de poseer una visión integral de la relación sociedad-naturaleza en torno al modelo productivo imperante, aún no se ha implementado una política ambiental que tenga en cuenta todos los factores que hacen al daño ambiental.

Según “Paren de Fumigarnos” los productores quieren maximizar sus ganancias a costa del daño ocasionado, sin incurrir en mayores gastos que la no aplicación de agrotóxicos en zonas determinadas, y pujan constantemente por aumentar las mismas.

La política que actualmente regula el uso de agrotóxicos no tiene en cuenta la visión integral que proponen las organizaciones sociales, pero es un avance en materia medio ambiental. Actualmente se realizan campañas de concientización y actividades de discusión y debate para re-pensar qué se produce, cómo y quiénes realizan la explotación de los recursos naturales. Me parece interesante para concluir conocer otras formas de frenar el daño ambiental para tener en cuenta cuáles son las consecuencias de una y otra medida en términos económicos, ecológicos y productivos.

Considero que la importancia de Paren de Fumigarnos está en el territorio y en la forma de generar estos espacios con acciones concretas como han sido la creación de la Feria Verde en conjunto con otros actores, la promulgación de leyes en torno a la contaminación y la presentación del proyecto de agroecología, todas con impacto en el territorio, pero el desafío más grande que enfrentan es profundizar esta línea con una mayor articulación territorial junto con otros productores y escalas geográficas, ya que es la única manera de territorializarse y de esta manera lograr soberanía alimentaria.

BIBLIOGRAFIA

- AHARONIAN, A. (2008) Modelos de producción y sus perspectivas en la región. Triple frontera: Resistencias Populares a la Recolonización del Continente. Claudia Korol; compilado por Silvia Bignami y Claudia Korol. - 1a ed. Buenos Aires: América Libre.
- ALTIERI, M. Y PENGUE, W. (2001) La soja transgénica en América Latina: una maquinaria de hambre, deforestación y devastación socio-ecológica. Ecoportal.net.
- ALTVATER, E. (2006) ¿Existe un marxismo ecológico? La teoría marxista hoy. Problemas y perspectivas. CLACSO, Buenos Aires.
- AZQUETA, D. (2007) Introducción a la Economía Ambiental. S.A. Mcgraw-Hill/ Interamericana de España.
- BARSKY, A. (2005) El periurbano productivo, un espacio en constante transformación. Introducción al estado del debate, con referencias al caso de Buenos Aires, Scripta Nova. Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales, vol. ix, N° 194, Barcelona.
- BARSKY, A. y ABOITIZ, P. (2011) La agricultura periurbana en la agenda pública. Implementación de políticas municipales, provinciales y nacionales para el sostenimiento del cinturón verde en los bordes de la Región Metropolitana de Buenos Aires (2000-2010), VIII Jornadas de Investigación y Debate, Bernal, Universidad Nacional de Quilmes, 8, 9 y 10 de junio.
- BATTISTA, S. C. Y M. C. FEITO (2015) Territorialidad y políticas públicas. El ámbito rural de La Matanza, Revista de Ciencias Sociales, segunda época, año 7, N° 28, Bernal, Editorial de la Universidad Nacional de Quilmes, pp. 69-87, edición digital.
- BECK, U. (2000) Retorno a la teoría de la sociedad del riesgo, Boletín de la AGE N° 30.
- BLANCO, J. (2007) Espacio y territorio: elementos teórico-conceptuales implicados en el análisis geográfico.

- BOCERO, S. Y NATENZON, C. (2007) La dimensión ambiental del territorio en América Latina aportes para la discusión. En geografía nuevos temas, nuevas preguntas coord. Caso y Gurevich.
- BRAILOVSKY, A. E., BRONSTEIN, V., DIGILIO, P., NUÑEZ S, B. Y VARA, AM. (2007) Conversaciones. Condiciones para una política ambiental en Argentina, Argumentos N°7.
- CACACE, P. y OTROS COMPILADORES (2013) Geografías regionales y extractivismo en la Argentina de los bicentenarios. PROEG, Universidad de Luján
- CARRASCO, A. (2009) Lo que sucede en Argentina es casi un experimento masivo, 3/5/09 pagina 12 entrevista por Darío Aranda.
- COASE, R. (1960) El problema del costo social. Publicado en The Journal of Law and Economics.
- CORREA, R. (1993) O Espaço Urbano. Editora Atica, Sao Paulo.
- COSTANZA, DALY, GOODLAND, CUMBERLAN, NORGAARD (1999) Una introducción a la economía ecológica, Compañía Editorial Continental, México.
- DELÉAGE, J. (1989) Eco-Marxist Critique of Political Economy, en Capitalism, Nature, Socialism. A Journal of Socialist Ecology, N° 3, November.
- DOMÍNGUEZ, D. y SABATINO, P. (2010) La muerte que viene en el viento. La problemática de la contaminación por efecto de la agricultura transgénica en Argentina y Paraguay. En Los señores de la soja. Coordinador Académico: Pablo Gentili. Buenos Aires. CLACSO y CICCUS.
- ERIK GÓMEZ-BAGGETHUN (2011) Análisis crítico de los pagos por servicios ambientales: de la gestación teórica a la implementación. Revista de estudios Agrosociales y pesqueros, España.
- FAO (2007) “Profitability and sustainability of urban and peri-urban agriculture”, en Agricultural management, marketing and finance, occasional paper, N° 19.
- — (2011), El estado mundial de la agricultura y la alimentación 2010- 2011. Las mujeres en la agricultura: cerrar la brecha de género en aras del desarrollo.
- FERNANDES, M (2000). Movimiento social como categoría geográfica. Terra Livre, Sao Pablo, N. 15.
- — (2005) “Movimientos socio – territoriales y movimientos socio - espaciales”. Observatorio Social de América Latina N°16. CLACSO, Buenos Aires.

- FERNANDES, M y MARTIN, J. I (2004) Movimento socioterritorial e “globalização”: algumas reflexões a partir do caso do MST. Lutas Sociais, São Paulo, v. 12.
- FERNANDEZ CASO, M.V y GUREVICH, R. (2007), Geografía: nuevos temas y preguntas. Un temario para su enseñanza, Buenos Aires, Biblos.
- FUNTOWICZ (1994) Conferencia sobre epistemología política. Ciencia con la gente, FLACSO. buenos aires.
- GALAFASSI, G. (2006) Cuando el árbol no deja ver el bosque. Neofuncionalismo y posmodernidad en los estudios sobre movimientos sociales. Revista Theomai N° 14.
- GIARRACA, N. (2006) Territorios en disputa: Los bienes naturales en el centro de la escena, realidad económica n° 217, buenos aires.
- HAESBAERT, R. (2004) O mito da desterritorialização: do “fim dos territórios” à multiterritorialidade. Rio de Janeiro: Bertrand Brasil.
- HARDIN, G. (1968) La Tragedia de los comunes. Revista Science, Vol 162.
- HARVEY, D. (2004) El nuevo imperialismo: acumulación por desposesión. Editorial Akal. Madrid.
- JOENSEN, L. (2007) Pueblos fumigados en Argentina. En Rulli (coord.) Repúblicas unidas de la soja. Realidades sobre la producción de soja en América del Sur. Grupo de Reflexión Rural, Asunción.
- KILLEEN, T. (2007) Una Tormenta Perfecta en la Amazonia. Desarrollo y conservación en el contexto de la Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Sudamericana (IIRSA), Advances Applied Biodiversity Science, No 7, Conservation International, Arlington.
- KLINK, F. (1992) El fin de la tragedia de los comunes. Ecología Política N 3. Icara Editorial.
- LEFEBVRE, H. (1991) The Production of Space. Cambridge: Blackwell Publishers.
- LEFF, E. (1994) Sociología y ambiente: formación socioeconómica, racionalidad ambiental y transformaciones del conocimiento, Barcelona, Gedisa.
- LIBERALI, A. y GEJO, O. (2009). La Argentina como geografía. Políticas macroeconómicas y sistema regional 1990-2005. Centro de Estudios Alexander von Humboldt, Universidad Nacional de Mar del Plata.

- LIWERANT, M. BOKSER, J. & SARACHO LÓPEZ, F. (2018). Los 68: movimientos estudiantiles y sociales en un emergente transnacionalismo y sus olas dentro del sistema-mundo. A manera de editorial. *Revista mexicana de ciencias políticas y sociales*, 63(234), 13-52.
- LÓPEZ ALFONSÍN, M. Y MARTÍNEZ, A. (2005) La protección ambiental en un sistema federal: El caso argentino, Buenos Aires.
- MAMANI, R.P. (2003) El rugir de la multitud: levantamiento de la ciudad aymará de El Alto y caída del gobierno de Sánchez de Lozada. Cuaderno Osal No 12. CLACSO, Argentina.
- MARTINEZ-ALLIER, J. (1987) *Ecological Economics. Energy, Environment and Society* (Oxford: Basil Blackwell Publishers).
- MELUCCI, A. (1994) Asumir un compromiso, identidad y movilización en los movimientos sociales. Localización: Zona abierta, ISSN 0210-2692, N° 69, 1994, págs. 153-180
- O'CONNOR, J. (1991) Las condiciones de producción. Por un marxismo ecológico. *Ecología Política* N 1.
- OCAMPO, L. (2008) La re-definición del Estado y los movimientos sociales en América latina. *Revista Theomai* N° 18.
- PENGUE, W. (2009) Cuestiones económico-ambientales de las transformaciones agrícolas en las pampas. *Problemas del desarrollo*, 40 (157), 137-161. <http://www.scielo.org.mx/scielo>
- PORRAS, P. (2007) Argentina: situación general de la minería metálica, en una publicación del Observatorio Latinoamericano de Geopolítica.
- PORTO - GONÇALVES, C. (2001) Geo-grafías. Movimientos sociales, nuevas territorialidades y sustentabilidad. México: Siglo XXI.
- PORTO - GONÇALVES, C. (2002) Da geografia ás geo-grafías: um mundo em busca de novas territorialidades, en Ceceña, A. E. y Sader, E. (Coord.) *La guerra infinita. Hegemonía y terror mundial*, Buenos Aires, CLACSO.
- ——— (2010). Territorialidades y lucha por el territorio en América Latina: Geografía de los movimientos sociales en América Latina. Caracas: IVIC.2004.
- ——— (2015) Geografías. Cardinalis. Revista del Departamento de Geografía. FFyH – UNC – Argentina. ISSN 2346-8734 Año 3. N°4 1°semestre. Pp. 230 –

263. Entrevistadora/es1 (E): *Gina Lucía Aichino, Alexis Correa, José J. Haidar Martínez, Lucas Palladino, Carla Eleonora Pedrazzani y Beatriz Ensabella*

- QUIJANO, A. (2000) Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina. En libro: La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas Latinoamericanas. Edgardo Lander (comp.) CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, Buenos Aires, Argentina, p. 246.
- RAFFESTIN, C. (1993) *Por Uma Geografia do Poder*. São Paulo: Editora Ática.
- RODRÍGUEZ Y ALVARENQUE (2006) Geopolítica, recursos estratégicos y multinacionales. Las espacialidades abiertas de América Latina, trabajo resultado de la Tesina de la Carrera de Posgrado Especialización en Educación en Ambiente para el Desarrollo Sustentable.
- ROSATTI, H. (2011) *La regulación constitucional de ambiental y los recursos naturales*. Mendoza, Argentina.
- RUBIO GARCÍA, A. (2004) *Perspectivas teóricas en el estudio de los movimientos sociales*. Estados de la cuestión .Circunstancia. Año I - Número 3.
- RULLI, J. (2007). *Repúblicas Unidas de la soja. Realidades sobre la producción de soja en América del Sur*. Grupo de Reflexión Rural, Asunción.
- SANTOS, M. (1988) *Metamorfoses do Espaço Habitado*. São Paulo: Editora Hucitec.
- ——— (1996) *A Natureza do Espaço*. São Paulo: Editora Hucitec.
- ——— (2000) *Por uma outra globalização. Do pensamento único a consciência universal*. Record, Rio de Janeiro- Sao Pablo.
- SAUTU, R., DALLE, P., BONIOLO, P., ELBERT, R. (2005) *Manual de metodología. Construcción del marco teórico, formulación de los objetivos y elección de la metodología*, Buenos Aires, CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.
- SCHMIDT, A. (1977) *El concepto de naturaleza en Marx*. Editorial siglo veintiuno de España editores s.a. Biblioteca del pensamiento socialista.
- SCHNEIDER, S. Y PEYRÉ TARTARUGA, I. (2006) *TERRITORIO Y ENFOQUE TERRITORIAL: de las referencias cognitivas a los aportes aplicados al análisis de los procesos sociales rurales*¹ Trabajo publicado en libro de MANZANAL, Mabel; NEIMAN, Guillermo y LATTUADA, Mario. (Org.).

Desarrollo Rural. Organizaciones, Instituciones y Territorio. Buenos Aires: Ed. Ciccus, v. p. 71-102.

- STEDILE, JP. (2008) El modelo capitalista de “desarrollo” N° 124. Triple Frontera: Resistencias populares a la recolonización del continente. Texto para la V° Conferencia Internacional de la Vía Campesina realizada en Maputo, Mozambique, del 20 al 24 de octubre de 2008. Su publicación en este libro fue autorizada por el autor.
- SUBIRATS, y OTROS (2008) Análisis y gestión de políticas públicas. Ed. Ariel. Barcelona.
- SVAMPA, M. (2008a) Cambio de época. Movimientos Sociales y poder político. Editorial siglo XXI, Buenos Aires.
- ——— (2008b) Movimientos Sociales, matrices socio-políticas y nuevos escenarios en América Latina.
- ——— (2008c) Debates Argentina: una cartografía de las resistencias (2003-2008) en *OSAL24*.
- ——— (2011) Extractivismo neodesarrollista y movimientos sociales: ¿Un giro eco-territorial hacia nuevas alternativas? Jornadas Marzo en Quito Fundación Rosa Luxemburgo.
- TEUBAL, M. (2012). Expansión de la soja transgénica en la Argentina. Voces en el Fénix, 3(12), 96-103.
- UNAI PASCUAL y ESTEVE CORBERA (2011) Pagos por servicios ambientales: perspectivas y experiencias innovadoras para la conservación de la naturaleza y el desarrollo rural. Revista de estudios Agrosociales y pesqueros, España.
- VIGUERA, A. (2009) Movimientos Sociales y Lucha de Clases Conflicto Social, Año 2, N° 1, en I Revista del Programa de Investigaciones sobre Conflicto Social Instituto de Investigaciones Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales, UBA.
- YBRAN, R. Y LACELLI, A. (2016). Informe estadístico mercado de soja. Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA).

PAGINAS DE INTERNET

- <http://descubri.monsanto.com.ar/notas/que-es-la-banda-verde-de-los-productos-para-la-proteccion-de-cultivos/>
- [http://inta.gob.ar/sites/default/files/inta informe estadistico del mercado de soja.pdf](http://inta.gob.ar/sites/default/files/inta_informe_estadistico_del_mercado_de_soja.pdf)
- <http://parendefumigarnosmdp.blogspot.com/>
- <http://renace.net/>
- <http://revistas.unc.edu.ar/index.php/cardi/index>
- <http://www.bios.org.ar/objetivos.htm>
- <https://asambleasciudadanas.org.ar/>
- [https://www.agro.unlp.edu.ar/sites/default/files/paginas/informe agroquimicos comprimido.pdf](https://www.agro.unlp.edu.ar/sites/default/files/paginas/informe_agroquimicos_comprimido.pdf)
- <https://www.lacapitalmdp.com/buscan-incentivar-la-produccion-agroecologica-en-mar-del-plata/>
- <https://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-124288-2009-05-03.html>
- www.fao.org/ecosystem-services-biodiversity/es/
- www.lavaca.org/notas/agrotoxicos-vs-salud-la-lectura-del-doctor-verzenassi-el-dano-esta-probado/
- www.senasa.gob.ar

ANEXO I

Marco jurídico de las fumigaciones en el Partido de General Pueyrredón

ORDENANZA N° 18740 - 2008

Artículo 1°.- Prohíbese dentro del radio de mil (1.000) metros a partir del límite de las plantas urbanas o núcleos a. La utilización de cualquier producto químico y/o biológico de uso agropecuario y/o forestal, en particular plaguicidas y/o fertilizantes. b. El pasaje de aviones fumigadores y el tránsito de maquinaria terrestre cargada con productos químicos y/o biológicos de uso agropecuario y/o forestal, en particular plaguicidas y/o fertilizantes. c. El descarte y abandono en el ambiente terrestre, acuático y/o urbano de envases de cualquier producto químico y/o biológico de uso agropecuario y/o forestal, en particular envases de plaguicidas.

Artículo 2°.- Se considera: a. Producto agroquímico y producto biológico no compatible con la producción orgánica: a todo producto químico inorgánico, orgánico o biológico de uso agropecuario que se emplee para combatir o prevenir la acción de insectos, ácaros, malezas, hongos, bacterias y/o roedores que sean considerados tóxicos por organismos nacionales e internacionales y perjudiciales para el hombre o los animales. Dicha responsabilidad se hace extensiva a toda persona física o jurídica que opere, conduzca y/o manipule aviones fumigadores, maquinaria terrestre de fumigación u otra tecnología y forma de aplicación y maquinaria de fertilización.

Artículo 3°.- Los usuarios responsables, definidos en el artículo 2°, deberán estar inscriptos en un registro que llevará la Municipalidad de General Pueyrredón al efecto, en el cual mediante declaración jurada indicarán semestralmente aquellos productos agroquímicos y/o biológicos no compatibles con la producción orgánica utilizados. El registro deberá indicar entre otros: dosis, momento y modo de aplicación, principios activos, fichas de seguridad, tipo y cantidad de envases, etc.

DECRETO N ° 1557 – 2011

Artículo 4°: Créase la Unidad de Gestión, la cual funcionará en la órbita del Ente de Obras y Servicios Urbanos, conformada por un representante titular y suplente de: a) Dirección

General de Gestión Ambiental; b) Secretaría de Desarrollo Productivo, Asuntos Agrarios y Marítimos y Relaciones Económicas Internacionales; c) Secretaría de Salud.

Artículo 5º: La Unidad de Gestión, tendrá los siguientes objetivos: a) Definir los plazos de aplicación de la Ordenanza Municipal n° 18740, sus modificatorias y su reglamentación, atendiendo a causas de Salubridad Pública y Socio-económicas involuntarias. b) Seguimiento y monitoreo de las acciones establecidas en la Ordenanza Municipal n° 18740, sus modificatorias y reglamentación. c) Proponer actualizaciones, modificaciones, derogaciones o sustituciones, sobre el contenido de la Ordenanza Municipal n° 18740 y su reglamentación.

Artículo 10º: La Unidad de Gestión tendrá las siguientes funciones: a) Realizar relevamiento en las zonas rurales del Partido de General Pueyrredón, a los fines de tener un registro de las zonas en conflicto con lo dispuesto por la Ordenanza Municipal n° 18740. Actualizar los informes de relevamiento y monitoreo, realizar el control de las zonas que estén objetivamente en cumplimiento, como así también aquellas que se encuentren en estado de intimación activa y adecuación a lo normado por la Ordenanza de fondo del presente Decreto Reglamentario.

ORDENANZA N ° 21097 – 2012

Artículo 5º.- Dentro de los noventa (90) días de promulgada la presente, las cámaras, asociaciones y cooperativas de productores deberán presentar protocolos de producción que propicien las buenas prácticas agrícolas en tránsito hacia sistemas de producción integrada y/o programas de reconversión agroecológica.

Artículo 6º.- El Departamento Ejecutivo realizará, dentro de los noventa (90) días de promulgada la presente, un mapa de zonificación productiva del Partido de General Pueyrredón, con el fin de establecer medidas diferenciadas en relación a la extensión y tipo de producción

Artículo 8º.- El Departamento Ejecutivo elevará al Honorable Concejo Deliberante, dentro de los noventa (90) días de promulgada la presente, un Programa de Desarrollo Rural Sostenible que contemple el cuidado del medio ambiente, la salud de la población y el desarrollo productivo del sector.

Artículo 3°.- Prohíbese, por el término de ciento cincuenta (150) días a partir de la promulgación de la presente, el uso de pulverizadores autopropulsados en un radio de doscientos (200) metros alrededor de centros urbanos, cursos de agua, escuelas y centros de salud, acorde con el área de vigencia. Los productores ubicados dentro del radio de mil (1.000) metros de plantas urbanas o núcleos poblacionales que utilicen pulverizadores autopropulsados deberán comunicar a la Dirección de Gestión Ambiental, con carácter de declaración jurada y con una anticipación de tres (3) días, el día, hora y tipo de producto a utilizar en la pulverización con agroquímicos, adjuntando receta agronómica. Al efecto, sólo podrán ser utilizados productos Clase IV banda verde.

Artículo 4°.- Establécese que, durante el plazo de diferimiento indicado en el artículo 2° de la presente, sólo podrán pulverizarse los cultivos mediante la utilización de productos Clase IV banda verde y orgánicos dentro del radio de mil (1.000) metros a partir del límite de las plantas urbanas acorde al área de vigencia, respetando las restricciones de uso de los productos. Aquellos productores que por situaciones especiales deban usar productos Clase III banda azul para las pulverizaciones deberán pedir autorización al Municipio, quien evaluará con organismos técnicos la posibilidad de su utilización y generará acciones concretas de control. Los productores ubicados en este radio deberán presentar a la Dirección de Gestión Ambiental, dentro de los treinta (30) días de promulgada la presente, un acta donde expliciten genéricamente el tipo de productos agroquímicos a utilizar y su tecnología de aplicación durante el período de diferimiento.

Artículo 5°.- Créase un Consejo de Evaluación y Monitoreo de la Ordenanza 18740, integrado por organizaciones técnicas, científicas, ambientalistas, gubernamentales y representantes de vecinos y productores. Dicho Consejo iniciará su actividad dentro de los diez (10) días de promulgada la presente. El Departamento Ejecutivo reglamentará la forma de constitución, integrantes y mecanismo de funcionamiento del Consejo.

ORDENANZA N° 21296 – 2013

Artículo 1°.- Créase el Programa de Desarrollo Rural Sustentable (PDRS) que tiene como finalidad mejorar la sostenibilidad social, ambiental, cultural y económica de la producción agropecuaria del Partido de General Pueyrredón.

Artículo 2º.- Los objetivos del Programa son: a.- Generar acciones que permitan conocer, estudiar, evitar, disminuir y enmendar los efectos negativos causados por las externalidades que genera la actividad agropecuaria, haciendo énfasis en la preservación del patrimonio natural y cultural y la salud de la comunidad. b.- Promover la generación de planteos tecnológicos integrales y participativos que permitan la transición hacia sistemas sustentables, disminuyendo paulatinamente las externalidades negativas que genera la actividad productiva haciendo hincapié, en una primera etapa, en la Franja Transicional Periurbana. c.- Generar un sistema continuo de capacitación, formación y asistencia técnica en procesos de reconversión hacia una producción integrada y de transición agroecológica con base en las Buenas Prácticas Agrícolas. d.- Generar un sistema de registración al programa en coordinación con otros registros nacionales como el Registro Nacional Sanitario de Productores Agropecuarios (RENSPA), el Registro Nacional de la Agricultura Familiar (RENAF) y el Registro Nacional de Trabajadores y Empleadores Agrarios (RENATEA). e.- Generar un registro de las plantas de acondicionamiento de la producción primaria que se encuentren ubicadas en los establecimientos que estén dentro del Programa de Desarrollo Rural Sustentable (PDRS). f.- Generar sistemas de certificación de calidad de producto y proceso. g.- Propiciar la creación de canales de comercialización justos y apropiados. h.- Construir herramientas de participación y comunicación que faciliten la interacción y organización entre los actores del programa y la comunidad en general, entre productores y consumidores y entre organismos e instituciones. i.- Construir junto a los organismos nacionales y provinciales pertinentes, alternativas para la gestión integral de envases y residuos en el ámbito rural y periurbano. j.- Generar propuestas locales en coordinación con las políticas nacionales y provinciales de fortalecimiento y promoción de la agricultura familiar. k.- Velar por el cumplimiento de la Ley de Contrato de Trabajo vigente para el sector.

Artículo 19º.- Delimítase como Franja Transicional Periurbana el radio de mil (1.000) metros a partir del límite de los núcleos urbanos. Artículo 20º.- Todos aquellos productores que se encuentren en la Franja Transicional Periurbana deberán registrarse obligatoriamente en el Programa de Desarrollo Rural Sustentable. Artículo 21º.- Créase un cuaderno de campo de uso obligatorio en la Franja Transicional Periurbana, confeccionado por la Municipalidad de General Pueyrredón en conjunto con organismos nacionales y provinciales.

Artículo 22°.- En la franja prevista en el artículo 19° de la presente sólo estará permitida la aplicación de productos de síntesis de Banda IV u otro producto según acuerdo tecnológico en el marco del Programa de Desarrollo Rural Sustentable. **NORMAS DE APLICACIÓN ESPECÍFICAS PARA LA ZONA DE AMORTIGUAMIENTO** Artículo 23°.- Los primeros cien (100) metros de la Franja Transicional Periurbana serán considerados Zona de Amortiguamiento y Producción Agroecológica.

Artículo 26°.- Prohíbese la aplicación de agroquímicos con vientos mayores a 15 Km. por hora en la franja prevista en el artículo 23° de la presente. **NORMAS DE APLICACIÓN PARA ZONAS DE ALTO RIESGO SANITARIO Y AMBIENTAL** Artículo 27°.- Se considera Zona con Puntos de Alto Riesgo Sanitario y Ambiental aquellas que: a) Se encuentren a cien (100) metros de escuelas, centros asistenciales y centros de salud. b) Se encuentren a veinticinco (25) metros de cursos de agua, clubes, camping, villas deportivas y complejos turísticos. Artículo 30°.- Todos aquellos establecimientos que se encuentren hasta doscientos (200) metros de los Puntos de Alto Riesgo Sanitario y Ambiental mencionados en el artículo 27°, deberán registrarse obligatoriamente en el Programa de Desarrollo Rural Sustentable (PDRS). Estos establecimientos podrán convenir acuerdos tecnológicos en el marco de dicho Programa.

Medida Cautelar

En octubre del 2014 se comunica a la Municipalidad la medida cautelar dictada por la Suprema Corte de Justicia de la Pcia. de Buenos Aires, en la causa “Picorelli, Jorge Omar y otros contra Municipalidad de Gral. Pueyrredón s/inconstitucionalidad Ordenanza 21296” suspendiendo la aplicación de los artículos 19, 23, 27 y 28 la Ordenanza 21296/2013 haciendo efectiva la medida cautelar con relación al coautor Jorge Omar Picorelli; no dando lugar a la pretensión del demandante de la suspensión del art. 35 respaldando la acciones de control y la participación profesional del Ingeniero Agrónomo. Ante la recurso presentado por la Municipalidad de General Pueyrredon el Juez amplía la medida cautelar a toda la franja de restricción planteada en art 1 de la Ordenanza 18740.

ANEXO II Franja Transicional Periurbana

